

**INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES
EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE**

Al socio único de **GUAGUAS MUNICIPALES, S.A.U.**:

1. Opinión.

Hemos auditado las cuentas anuales de **GUAGUAS MUNICIPALES, S.A.U.** (la Sociedad), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2020, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria, correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Sociedad a 31 de diciembre de 2020, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria adjunta) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

2. Fundamentos de la opinión.

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales de nuestro informe.

Somos independientes de la Sociedad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España, según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, aunque hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas, no han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia, de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

3. Párrafo de énfasis.

Llamamos la atención sobre lo indicado en la Nota 2.3 de la memoria adjunta, en la que se describe una incertidumbre, en referencia a la situación actual derivada del Covid-19, así como sus posibles efectos en la economía en general y en la empresa en particular, no existiendo riesgo de continuidad en su actividad, y detallando en la misma las principales medidas y efectos que han tenido lugar por dicha pandemia en la empresa. La Sociedad financia los gastos corrientes de su actividad mediante subvenciones a la explotación concedidas por el Excelentísimo Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, único accionista, con cargo a transferencias corrientes del presupuesto municipal. Además, se prevén con carácter excepcional subvenciones estatales relacionadas con la caída de ingresos experimentada en 2020 por los operadores del servicio de transporte público urbano como consecuencia de la pandemia y de las medidas adoptadas para contener la expansión del virus. Con estas y otras medidas se pretende paliar los posibles efectos de la pandemia en la empresa. Nuestra opinión no ha sido modificada en relación con esta cuestión.

4. Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Hemos determinado como aspectos más relevantes de la auditoría, que se deben comunicar en nuestro informe:

- Venta de títulos a través de red externa (bono Guagua sin contacto).

La Sociedad tiene contratada a una empresa independiente la gestión de la red de ventas de recarga de los títulos no personalizados, por lo que parte de las ventas se realiza a través de un sistema externo, que no está manejado directamente por la Sociedad. No obstante, se realizan una serie de comprobaciones para analizar la veracidad de la información aportada por el agente externo. Debido a que parte de la información de las ventas se transmite a la Sociedad a través de un sistema ajeno a la misma, se ha considerado un aspecto relevante de nuestra auditoría.

Nuestros procedimientos han consistido en la revisión de los títulos vendidos, además de proceder a la circularización del proveedor, con el objetivo de que nos verifique el saldo y el volumen de operaciones que han llevado a cabo.

- Gastos de personal.

La partida más relevante de gastos de la cuenta de pérdidas y ganancias es el gasto de personal. La plantilla media de la Sociedad, en el ejercicio 2020, alcanza las 704 personas. Hemos considerado esta área como un aspecto relevante de nuestra auditoría, debido a la relevancia de la misma.

Como parte de nuestros procedimientos de auditoría, con el objetivo de cubrir dicho riesgo, hemos realizado revisiones analíticas, test de nóminas y pruebas de registro.

- Otros ingresos de explotación:

La Sociedad financia una parte importante de los gastos corrientes de su actividad a través de partidas presupuestarias del Excmo. Ayuntamiento de la Palmas de Gran Canaria, único accionista, con cargo a transferencias corrientes del presupuesto municipal. Durante el ejercicio 2020, la Sociedad ha recibido, por este concepto, un importe de unos 12 millones de euros, que se recogen dentro del epígrafe de "Otros ingresos de explotación" de la cuenta de Pérdidas y Ganancias.

Nuestros procedimientos de auditoría consistieron, entre otros, en evaluar toda la documentación soporte de dicha aportación, con el objetivo de obtener evidencia de auditoría suficiente y adecuada sobre los riesgos valorados de incorrección material en estas transacciones. Además, hemos procedido a la circularización del Excmo. Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, con el objetivo de que nos verifique la totalidad de las aportaciones realizadas. Por otro lado, hemos comprobado que se ha aportado en la memoria toda la información al respecto.

5. Otra información: Informe de gestión.

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión del ejercicio 2020, cuya formulación es responsabilidad del consejo de administración de la Sociedad, y no forma parte integrante de las cuentas anuales.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales no cubre el informe de gestión. Nuestra responsabilidad sobre la otra información contenida en el informe de gestión se encuentra definida en la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, que establece dos niveles diferenciados sobre la misma:

- a) Un nivel específico que resulta de aplicación al estado de la información no financiera, que consiste en comprobar únicamente que la citada información se ha facilitado en el informe de gestión o, en su caso, que se haya incorporado en éste la referencia correspondiente al informe separado sobre la información no financiera en la forma prevista en la normativa y, en caso contrario, a informar sobre ello.
- b) Un nivel general, aplicable al resto de la información incluida en el informe de gestión, que consiste en evaluar e informar sobre la concordancia de la citada información con las cuentas anuales, a partir del conocimiento de la Sociedad obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas y sin incluir información distinta de la obtenida como evidencia durante la misma, así como evaluar e informar de si el contenido y presentación de esta parte del informe de gestión son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito anteriormente, hemos comprobado que la información mencionada en el apartado a) anterior se facilita en el informe de gestión y que el resto de la información que contiene el informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2020 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

6. Responsabilidad del Consejo de Administración en relación con las cuentas anuales.

El Consejo de Administración es el responsable de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la Sociedad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, el Consejo de Administración es el responsable de la valoración de la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los administradores tienen intención de liquidar la Sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

7. Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales.

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de auditoría vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de auditoría de cuentas en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Sociedad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con los administradores de la Sociedad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría. Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a los administradores de la Sociedad, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

GRUPO DE AUDITORES PÚBLICOS, S.A.P
Nº R.O.A.C. S-1213

74847176R Firmado
JOSE digitalmente por
ANTONIO 74847176R JOSE
MORENO (R: ANTONIO MORENO
A92015254) (R: A92015254)
Fecha: 2021.04.12
11:46:49 +01'00'



Fdo. José A. Moreno Marín
Socio-Auditor de Cuentas
Nº ROAC:19.889

En Las Palmas de Gran Canaria a 12 de abril 2021

Jose Eduardo Ramirez Hermoso (1 de 8)
Presidente del Consejo de Administración GMSA
Fecha Firma: 07/04/2021
HASH: d135bd689c22bd8363b4accda5876218

Antonio Juan Sánchez Santana (2 de 8)
Consejero del Consejo de Administración de GMSA
Fecha Firma: 08/04/2021
HASH: b7f17a83db07a64975a26297497b8bd4

Alexis José Brito Socorro (3 de 8)
Consejero del Consejo de Administración de GMSA
Fecha Firma: 07/04/2021
HASH: 3e093bec951ccb6147940fca6a6ec54

BALANCE DE SITUACIÓN
AL CIERRE DEL EJERCICIO 2020



GUAGUAS MUNICIPALES, S.A.U.
CUENTAS ANUALES DE 2020.

SABROSO RAMIREZ, ANGEL LUIS (4 de 8)
Tercero
Fecha Firma: 07/04/2021
HASH: 8e8053427d37a97ce13fccc0f4a8521f

SUAREZ FALCON, HERIBERTO (5 de 8)
Tercero
Fecha Firma: 07/04/2021
HASH: 49d271e31d1c55d41b242efa8cc065a7

RODRIGUEZ ORTEGA, CARLOS ALBERTO (6 de 8)
Tercero
Fecha Firma: 07/04/2021
HASH: a3aeb1f3ada073f37dc033124f914461

ACTIVO	Notas	2020	2019
ACTIVO NO CORRIENTE		57.476.648,77	44.783.563,43
Inmovilizado intangible	5	21.386.663,99	18.534.200,82
Concesiones		3.862.726,20	3.983.122,92
Patentes, licencias, marcas y similares		3.000,00	3.000,00
Aplicaciones informáticas		223.486,27	190.069,29
Otro inmovilizado intangible		17.297.451,52	14.358.008,61
Inmovilizado material	6	36.012.202,74	26.171.580,57
Terrenos y construcciones		7.244.508,59	7.501.631,67
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material		28.285.531,73	18.488.018,27
Inmovilizado en curso y anticipos		482.162,42	181.930,63
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo		55.942,13	55.942,13
Instrumentos de patrimonio	8.3	55.942,13	55.942,13
Inversiones financieras a largo plazo		21.839,91	21.839,91
Otros activos financieros lp	8	21.839,91	21.839,91
Activos por impuesto diferido		0,00	0,00
ACTIVO CORRIENTE		34.642.558,04	30.903.885,03
Existencias	10	703.263,11	580.590,91
Materias primas y otros aprovisionamientos		699.372,00	576.060,91
Anticipos a proveedores		3.891,11	4.530,00
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar		11.893.083,01	12.078.619,20
Cientes por ventas y prestaciones de servicios		2.565.475,64	1.682.260,38
Cientes por ventas y prestaciones de servicios a corto plazo	8	2.565.475,64	1.682.260,38
Cientes empresas del grupo y asociadas	8-17	25.485,54	34.197,05
Deudores varios	8	0,00	180.354,49
Personal	8	202.086,76	199.366,12
Activos por impuesto corriente	11	28.155,71	65.642,13
Otros créditos con las Administraciones públicas	11	9.071.879,36	9.916.799,03
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo		0,00	0,00
Inversiones financieras a corto plazo	8	3.306.874,82	3.237.068,00
Créditos a empresas		0,00	0,00
Otros activos financieros cp		3.306.874,82	3.237.068,00
Periodificaciones a corto plazo		105.714,14	230.475,54
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	8	18.633.622,96	14.777.131,38
Tesorería		18.632.104,70	14.716.130,17
Otros activos líquidos equivalentes		1.518,26	61.001,21
TOTAL ACTIVO		92.119.206,81	75.687.448,46

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	Notas	2020	2019
PATRIMONIO NETO		42.490.163,39	41.007.416,79
Fondos propios		20.232.708,13	20.468.514,91
Capital		15.608.538,40	15.608.538,40
Capital escriturado	9	15.608.538,40	15.608.538,40
Reservas		5.930.678,31	0,00
Resultados de ejercicios anteriores		0,00	(2.954.247,84)
(Resultados negativos de ejercicios anteriores)		0,00	(2.954.247,84)
Otras aportaciones de socios		0,00	3.000.000,00
Resultado del ejercicio	3	(1.306.508,58)	4.814.224,35
Subvenciones, donaciones y legados recibidos	15	22.257.455,26	20.538.901,88
PASIVO NO CORRIENTE		31.267.268,38	20.120.026,01
Deudas a largo plazo	8	31.267.268,38	20.120.026,01
Deudas con entidades de crédito lp		31.239.447,58	19.789.475,93
Otros pasivos financieros lp		27.820,80	330.550,08
Pasivos por impuesto diferido		0,00	0,00
PASIVO CORRIENTE		18.361.775,04	14.560.005,66
Provisiones a corto plazo		0,00	0,00
Otras provisiones		0,00	0,00
Deudas a corto plazo	8	7.090.678,97	4.128.844,20
Deudas con entidades de crédito cp		4.808.440,46	1.872.678,41
Otros pasivos financieros cp		2.282.238,51	2.256.165,79
Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo	8-17	190.542,57	616.388,52
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar		7.828.970,76	6.654.301,05
Proveedores		342.088,60	811.619,42
Proveedores a corto plazo	8	342.088,60	811.619,42
Proveedores, empresas del grupo y asociadas	8-17	107.407,61	41.937,23
Acreedores varios	8	2.323.774,38	1.865.203,61
Personal (remuneraciones pendientes de pago)	8	3.824.389,96	3.127.450,50
Otras deudas con las Administraciones Públicas	11	1.121.192,49	808.090,29
Anticipos de clientes		110.117,72	0,00
Periodificaciones a corto plazo	18	3.251.582,74	3.160.471,89
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO		92.119.206,81	75.687.448,46



HERNANDEZ PONCE, JOSE ANGEL (7 de 8)
Tercero
Fecha Firma: 08/04/2021
HASH: 9b655f84a10b889cfe3801717952840a

MEDINA MONTENEGRO, MAGDALENA INMACULADA (8 de 8)
Tercero
Fecha Firma: 07/04/2021
HASH: 4f664c4f13e25211d1e0148d46dc0255

CUENTA DE PÉRDIDAS Y
GANANCIAS

CORRESPONDIENTE

AL EJERCICIO ANUAL
TERMINADO

EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020



GUAGUAS MUNICIPALES, S.A.U.
CUENTAS ANUALES DE 2020.

CUENTA DE RESULTADOS	Notas	31-dic-20	31-dic-19
OPERACIONES CONTINUADAS			
Importe neto de la cifra de negocios		27.319.916,89	37.842.402,95
Prestaciones de servicios	19	27.350.396,41	37.864.588,04
Devolución de ventas		(30.479,52)	(22.185,09)
Aprovisionamientos		(4.114.808,13)	(5.832.644,76)
Consumo de mercaderías	12	0,00	(102,00)
Consumo de materias primas y otras materias consumibles	12	(3.897.533,08)	(5.392.638,90)
Trabajo realizados por otras empresas		(217.275,05)	(439.903,86)
Otros ingresos de explotación		16.757.197,63	15.552.877,89
Ingresos accesorios y otros ingresos de gestión corriente		359.842,63	435.522,80
Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio	15	16.397.355,00	15.117.355,09
Gastos de personal		(31.607.144,22)	(32.185.631,12)
Sueldos, salarios y asimilados		(22.639.233,51)	(23.474.321,99)
Cargas sociales	12	(8.967.910,71)	(8.711.309,13)
Otros gastos de explotación		(8.529.008,81)	(9.534.255,29)
Servicios exteriores	12	(8.503.143,81)	(9.390.093,19)
Tributos		(25.865,00)	(25.836,72)
Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales		0,00	(118.325,38)
Amortización del inmovilizado		(4.084.796,70)	(3.923.556,18)
Imputaciones de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras	15	3.010.843,44	3.016.344,90
Exceso de provisiones		0,00	14.169,41
Deterioro y resultado por enajenaciones de inmovilizado	6	0,00	(104.465,71)
Resultados por enajenaciones y otras		0,00	(104.465,71)
Otros resultados	12	(22.171,64)	6.930,86
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN		(1.269.971,54)	4.852.172,95
Ingresos financieros	8	400.100,52	333.329,09
De participaciones en instrumentos de patrimonio		0,00	0,00
En empresas del grupo y asociadas		69.806,82	0,00
De valores negociables y otros instrumentos financieros		3.503,70	6.539,09
En terceros		3.503,70	6.539,09
Incorporación al activo de gastos financieros		326.790,00	326.790,00
Gastos financieros	8	(436.637,56)	(372.499,12)
Por deudas con terceros		(436.637,56)	(372.499,12)
Por actualización de provisiones		0,00	0,00
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	8	0,00	1.221,43
Deterioros y pérdidas		0,00	1.221,43
RESULTADO FINANCIERO		(36.537,04)	(37.948,60)
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS		(1.306.508,58)	4.814.224,35
Impuesto sobre beneficios	11	0,00	0,00
RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS		(1.306.508,58)	4.814.224,35
RESULTADO DEL EJERCICIO		(1.306.508,58)	4.814.224,35



ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO

CORRESPONDIENTE

AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO

EL 31 DE DICIEMBRE 2020



GUAGUAS MUNICIPALES, S.A.U.
CUENTAS ANUALES DE 2020.

	Notas	2020	2019
ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS.			
RESULTADO DE LA CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS	3	(1.306.508,58)	4.814.224,35
INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL PATRIMONIO NETO		2.400.000,00	4.873.439,10
Subvenciones, donaciones y legados recibidos	15	2.400.000,00	4.873.439,10
TRANSFERENCIAS A LA CUENTA DE PERD. Y GANANCIAS		(3.010.843,44)	(3.016.344,90)
Subvenciones, donaciones y legados recibidos	15	(3.010.843,44)	(3.016.344,90)
TOTAL DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS		(1.917.352,02)	6.671.318,55

CONCEPTO	Capital Escriturado	Reservas	Resultados de ejercicios anteriores	Otras aportaciones de socios	Resultado del ejercicio	Subvenciones donaciones y legados	TOTAL
ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO.							
SALDO FINAL DEL AÑO 2018	15.608.538,40	0,00	(4.318.853,47)	3.000.000,00	1.364.605,63	15.726.357,73	31.380.648,29
Ajuste por errores del ejercicio 2018	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
SALDO AJUSTADO, INICIO DEL AÑO 2019	15.608.538,40	0,00	(4.318.853,47)	3.000.000,00	1.364.605,63	15.726.357,73	31.380.648,29
Total ingresos y gastos reconocidos	0,00	0,00	0,00	0,00	4.814.224,35	1.857.094,20	6.671.318,55
Operaciones con socios o propietarios	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Otras operaciones con socios o propietarios	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Otras variaciones del patrimonio neto	0,00	0,00	1.364.605,63	0,00	(1.364.605,63)	2.955.449,95	2.955.449,95
SALDO FINAL DEL AÑO 2019	15.608.538,40	0,00	(2.954.247,84)	3.000.000,00	4.814.224,35	20.538.901,88	41.007.416,79
Ajuste por errores del ejercicio 2019	0,00	1.070.701,80	0,00	0,00	0,00	0,00	1.070.701,80
SALDO AJUSTADO, INICIO DEL AÑO 2020	15.608.538,40	1.070.701,80	(2.954.247,84)	3.000.000,00	4.814.224,35	20.538.901,88	42.078.118,59
Total ingresos y gastos reconocidos	0,00	0,00	0,00	0,00	(1.306.508,58)	(610.843,44)	(1.917.352,02)
Operaciones con socios o propietarios	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Otras operaciones con socios o propietarios	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Otras variaciones del patrimonio neto	0,00	4.859.976,51	2.954.247,84	(3.000.000,00)	(4.814.224,35)	2.329.396,82	2.329.396,82
SALDO FINAL DEL AÑO 2020	15.608.538,40	5.930.678,31	0,00	0,00	(1.306.508,58)	22.257.455,26	42.490.163,39



ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO
CORRESPONDIENTE
AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020



GUAGUAS MUNICIPALES, S.A.U.
CUENTAS ANUALES DE 2020.

CONCEPTO	Notas	2020	2019
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIV. DE EXPLOTACION.			
RESULTADO DEL EJERCICIO ANTES DE IMPUESTOS		(1.306.508,58)	4.814.224,35
AJUSTES AL RESULTADO		1.110.490,30	1.153.781,56
Amortización del inmovilizado	5-6	4.084.796,70	3.923.556,18
Correcciones valorativas por deterioro	6	0,00	(1.221,43)
Variación de provisiones		0,00	(14.169,41)
Imputación de subvenciones	15	(3.010.843,44)	(3.016.344,90)
Resultado por bajas y enajenaciones del inmovilizado		0,00	104.465,71
Ingresos financieros	7	(400.100,52)	(333.329,09)
Gastos financieros	8	436.637,56	372.499,12
Otros ingresos y gastos		0,00	118.325,38
CAMBIOS EN EL CAPITAL CORRIENTE		2.532.240,22	(178.936,71)
Existencias		(123.311,09)	(36.803,60)
Deudores y otras cuentas a cobrar		148.555,39	(1.066.508,64)
Otros activos corrientes		1.241.215,36	(108.000,57)
Acreedores y otras cuentas a pagar		1.174.669,71	1.416.834,50
Otros pasivos corrientes		91.110,85	(398.627,82)
Otros activos y pasivos no corrientes		0,00	14.169,41
OTROS FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIV. EXPLOTACION		(175.524,17)	(404.662,36)
Pago de intereses	8	(216.647,56)	(372.499,12)
Cobros de dividendos		0,00	0,00
Cobros de intereses	7	3.503,70	6.539,09
Pagos por impuesto sobre beneficios		37.619,69	(38.702,33)
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIV. DE EXPLOTACION		2.160.697,77	5.384.406,84
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIV. DE INVERSION.			
PAGOS POR INVERSIONES		(14.540.204,36)	(9.644.488,92)
Inmovilizado intangible	5	(3.103.244,96)	(2.030.782,44)
Inmovilizado material	6	(11.436.959,40)	(7.613.706,48)
Otros activos financieros		0,00	
COBROS POR DESINVERSIONES		0,00	2.010.965,94
Inmovilizado material	6		2.010.965,94
Otros activos financieros			
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSION		(14.540.204,36)	(7.633.522,98)
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIV. DE FINANCIACION.			
COBROS Y PAGOS POR INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO		2.354.247,85	7.828.889,05
Emisión de instrumentos de patrimonio	9	(45.752,15)	0,00
Subvenciones, donaciones y legados recibidos	15	2.400.000,00	7.828.889,05
COBROS Y PAGOS POR INSTRUM. DE PASIVO FINANCIERO		13.881.750,33	2.008.888,66
Emisión		13.959.887,75	3.002.622,49
<i>Deudas con entidades de crédito</i>		<i>14.385.733,70</i>	<i>2.644.429,54</i>
<i>Deudas con empresas del grupo y asociadas</i>		<i>(425.845,95)</i>	<i>358.192,95</i>
<i>Otras deudas</i>			
Devolución y amortización		(78.137,42)	(993.733,83)
<i>Deudas con entidades de crédito y otras</i>		<i>(78.137,42)</i>	<i>(993.733,83)</i>
<i>Otras deudas</i>			
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIV. DE FINANCIACION		16.235.998,18	9.837.777,71
AUMENTO NETO DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES.		3.856.491,58	7.588.661,57
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio	7	14.777.131,38	7.188.469,82
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio	7	18.633.622,96	14.777.131,38



MEMORIA
CORRESPONDIENTE
AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020



GUAGUAS MUNICIPALES, S.A.U.
MEMORIA DEL EJERCICIO CERRADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020.

1. ACTIVIDAD DE LA EMPRESA.

- 1.1. La Sociedad se constituyó el 9 de diciembre de 1985 por tiempo indefinido y adaptó sus estatutos sociales a la legislación mercantil vigente mediante escritura otorgada el 17 de marzo de 1993, debidamente inscrita en el Registro Mercantil. El inicio de actividad fue el 1 de enero de 1986.
- 1.2. La sede social está situada en Las Palmas de Gran Canaria, calle Arequipa, s/n, El Sebadal, donde se encuentran localizadas las cocheras, talleres y oficinas.
- 1.3. La actividad principal de la Sociedad, incluida en su objeto social, consiste en la explotación, organización y prestación del servicio público de transporte colectivo de viajeros en el término municipal de Las Palmas de Gran Canaria, en régimen de monopolio.
- 1.4. La Sociedad Guaguas Municipales S.A.U es 100% dependiente del Excmo. Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria. En la Nota 8.3 se da el detalle del inventario de entidades dependientes del Ayuntamiento en la que se engloba Guaguas Municipales, S.A.U.
- 1.5. La moneda funcional con la que opera la empresa es el euro. Para la formulación de los estados financieros en euros se han seguido los criterios establecidos en el Plan General Contable tal y como figura en el apartado 4. Normas de registro y valoración.

2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES.

Estas cuentas anuales se presentan a la aprobación de la Junta General Ordinaria de Accionistas.

2.1. Imagen fiel.

Las Cuentas Anuales del ejercicio 2020 adjuntas han sido formuladas por el Consejo de Administración a partir de los registros contables de la Sociedad a 31 de diciembre de 2020 y en ellas se han aplicado los principios contables y criterios de valoración recogidos en el Real Decreto 1514/2007, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad, y las modificaciones aplicadas a éste mediante Real Decreto 1159/2010, y el resto de disposiciones legales vigentes en materia contable, y muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad, así como la veracidad de los flujos incorporados en el estado de flujos de efectivo.

No existen razones excepcionales por las que, para mostrar la imagen fiel, no se hayan aplicado disposiciones legales en materia contable.

Las Cuentas Anuales adjuntas se someterán a la aprobación por la Junta General Ordinaria de Accionistas, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna.

Las Cuentas Anuales del ejercicio anterior, fueron aprobadas por la Junta General Ordinaria, el 23 de abril de 2020.

2.2. Principios contables no obligatorios aplicados.

Las cuentas anuales se han formulado considerando los principios contables establecidos en el Real Decreto 1514/2007 de 16 de noviembre y no se han aplicado principios no obligatorios.



GUAGUAS MUNICIPALES, S.A.U.
MEMORIA DEL EJERCICIO CERRADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020.

2.3. Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre.

La Sociedad ha elaborado sus estados financieros bajo el principio de empresa en funcionamiento, sin que exista ningún riesgo importante que pueda suponer cambios significativos en el valor de los activos o pasivos en el ejercicio siguiente.

La Sociedad financia los gastos corrientes de su actividad mediante subvenciones a la explotación concedidas por el Excelentísimo Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, único accionista, con cargo a transferencias corrientes del presupuesto municipal. Por tanto, la facultad de la Sociedad para continuar su actividad, está condicionada a la recepción de dichas subvenciones. Basado en el éxito de esta medida, la Sociedad presenta sus cuentas anuales bajo el principio contable de empresa en funcionamiento. Además se prevén con carácter excepcional subvenciones estatales relacionadas con la caída de ingresos experimentada en 2020 por los operadores del servicio de transporte público urbano como consecuencia de la pandemia y de las medidas adoptadas para contener la expansión del virus. A fecha de aprobación de estas Cuentas Anuales tanto el Ministerio de Hacienda como el Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana trabajan en una medida para compensar dicha caída de ingresos (Disposición 3837 del BOE de 9 de marzo de 2021).

La preparación de las cuentas anuales requiere que la Dirección realice estimaciones contables relevantes, juicios, estimaciones e hipótesis, que pudieran afectar a las políticas contables adoptadas y al importe de los activos, pasivos, ingresos, gastos y desgloses con ellos relacionados.

Las estimaciones y las hipótesis realizadas se basan, entre otros, en la experiencia histórica u otros hechos considerados razonables teniendo en cuenta las circunstancias a la fecha de cierre, el resultado de las cuales representa la base de juicio sobre el valor contable de los activos y pasivos no determinables de una cuantía de forma inmediata.

Los resultados reales podrían manifestarse de forma diferente a la estimada. Estas estimaciones y juicios se evalúan continuamente. Algunas estimaciones contables se consideran significativas si la naturaleza de las estimaciones y supuestos es material y si el impacto sobre la posición financiera o el rendimiento operativo es material.

Aunque estas estimaciones fueron realizadas por la Dirección de la Sociedad con la mejor información disponible al cierre de cada ejercicio, aplicando su mejor estimación y conocimiento del mercado, es posible que eventuales acontecimientos futuros obliguen a la Sociedad a modificarlas en los siguientes ejercicios. De acuerdo con la legislación vigente se reconocerá prospectivamente los efectos del cambio de estimación en la cuenta de resultados.

Se detallan a continuación las principales estimaciones y juicios realizados por la Sociedad:

- Vida útil de los activos materiales e intangibles.
- Las estimaciones realizadas para la determinación de los compromisos de pagos futuros.
- La probabilidad de ocurrencia y el importe de los pasivos indeterminados o contingentes.
- Reclamaciones por garantía.
- Provisiones por litigios.
- Recuperabilidad de créditos fiscales activados.
- Deterioro de saldos de cuentas a cobrar y activos financieros.
- Reconocimiento de ingresos.
- Deterioro de participaciones en otras empresas.



GUAGUAS MUNICIPALES, S.A.U.
MEMORIA DEL EJERCICIO CERRADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020.

La empresa ha elaborado las cuentas anuales del ejercicio 2020 bajo el principio de empresa en funcionamiento, habiendo tenido en consideración, la situación del ejercicio 2020 y la situación actual del COVID-19, así como sus posibles efectos en la economía en general y en la empresa en particular, no existiendo riesgo de continuidad en su actividad, y detallando a continuación las medidas y efectos que han tenido lugar por dicha pandemia en la empresa, a nuestro juicio más relevantes:

- Disminución de la cifra de viajeros transportados en el ejercicio debido a las restricciones de movilidad.
- Disminución de la cifra de negocios de de la Sociedad debido a la caída de viajeros y a la prohibición del método de pago en efectivo (pago directo).
- Implementación de medidas para garantizar tanto la salud de todos los trabajadores como la de los usuarios del transporte público: refuerzo de las actividades de limpieza y desinfección en los vehículos, instalación de mamparas en el puesto de los conductores, instalación de gel hidroalcohólico y cartelería de prevención en todos los vehículos e instalaciones de la empresa o formación específica en prevención a todos los trabajadores por nombrar las más relevantes. Cabe destacar que la entidad ha obtenido en el ejercicio 2020 y renovado en el 2021 la certificación Global Safe Site a través de la auditora internacional Bureau Veritas, que acredita más de 100 medidas preventivas frente al COVID-19.
- Aumento del absentismo laboral debido a una serie de efectos relacionados con la pandemia: bajas de personal de riesgo, infecciones activas, periodos de cuarentena por contactos estrechos o el retraso en la resolución de bajas de otra tipología por el colapso sanitario.

2.4. Comparación de la información.

Las cuentas anuales se presentan, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance de situación, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto y del estado de flujos de efectivo, además de las cifras del ejercicio 2020, las correspondientes al ejercicio anterior. Asimismo, la información contenida en esta memoria referida al ejercicio 2020 se presenta, a efectos comparativos con la información del ejercicio 2019.

La Sociedad está obligada a auditar las cuentas anuales de los ejercicios 2020 y 2019. Ambos ejercicios se auditan.

2.5. Agrupación de partidas.

Las cuentas anuales no tienen ninguna partida que haya sido objeto de agrupación en el balance, en la cuenta de pérdidas y ganancias, en el estado de cambios en el patrimonio neto o en el estado de flujos de efectivo.

2.6. Elementos recogidos en varias partidas.

No existen elementos patrimoniales que estén registrados en dos o más partidas del balance.

2.7. Cambios en criterios contables.

Durante el ejercicio 2020 no se ha producido ningún cambio significativo de criterio contable.



GUAGUAS MUNICIPALES, S.A.U.
MEMORIA DEL EJERCICIO CERRADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020.

2.8. Corrección de errores

Durante el ejercicio 2020 se han realizado correcciones por errores derivados de saldos de gastos e ingresos de los ejercicios anteriores que eran erróneos. El importe neto de dichas correcciones es de 1.070.701,80 euros. Además, se han realizado reclasificaciones entre diferentes partidas de activo y pasivo. A continuación, detallamos a que se deben las correcciones más significativas que se han llevado a cabo:

Concepto	Importe
Regularización ingresos - viajes Bonos Compartidos 2019	(260.364,84)
Regularización ingresos - viajes Bonos Compartidos 2015-2018	(447.869,02)
Regularización ingresos - viajes no usados Familia Numerosa	(128.768,11)
Regularización Saldos de terceros	(195.693,84)
Otras pequeñas regularizaciones (neto)	(38.005,99)
TOTAL	(1.070.701,80)

Dado que solo una pequeña parte de las correcciones (260.364,84 euros) tiene su origen en el año 2019, no se han modificado las cifras del ejercicio 2019 a efectos comparativos.

2.9. Importancia Relativa

Al determinar la información a desglosar en la presente memoria sobre las diferentes partidas de los estados financieros u otros asuntos, la Sociedad, de acuerdo con el Marco Conceptual del Plan General de Contabilidad, ha tenido en cuenta la importancia relativa en relación con las cuentas anuales del ejercicio 2020.

3. APLICACION DE RESULTADOS.

La propuesta de distribución del resultado del ejercicio 2020 que los administradores formularán para su aprobación por el accionista es:

Base de reparto	2020
Saldo de la cuenta de pérdidas y ganancias	(1.306.508,58)
Total	(1.306.508,58)

Aplicación	2020
A resultados negativos de ejercicios anteriores	(1.306.508,58)
Total	(1.306.508,58)

Tras la aplicación del resultado del ejercicio 2019 y de Otras Aportaciones de Socios, los Resultados Negativos de ejercicios anteriores habían quedado finalmente saneados, generando además una Reserva Legal de 481.422,44 euros y una Reserva Voluntaria de 4.378.554,07.

Como consecuencia de las correcciones contables de años anteriores (+1.070.701,80 euros), la cuenta de Reservas Voluntarias finaliza el ejercicio 2020 con el saldo de 5.449.255,87 euros, ascendiendo el importe total de Reservas a 5.930.678,31 euros.

4. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACION.

4.1. Inmovilizado intangible.

El inmovilizado intangible se valora inicialmente por su coste, ya sea éste el precio de adquisición o el coste de producción.



GUAGUAS MUNICIPALES, S.A.U.
MEMORIA DEL EJERCICIO CERRADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020.

Después del reconocimiento inicial, el inmovilizado intangible se valora por su coste, menos la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones por deterioro registradas.

Los activos intangibles son activos de vida útil definida y, por lo tanto, se amortizan sistemáticamente en función de la vida útil estimada de los mismos y de su valor residual. Los métodos y periodos de amortización aplicados son revisados en cada cierre de ejercicio y, si procede, ajustados de forma prospectiva. Al menos al cierre del ejercicio, se evalúa la existencia de indicios de deterioro, en cuyo caso se estiman los importes recuperables, efectuándose las correcciones valorativas que procedan.

La amortización de los elementos del inmovilizado intangibles de forma lineal durante su vida útil estimada, en función de los siguientes años de vida útil

Descripción	Años	% Anual
Concesiones	50	2%
Aplicaciones informáticas	5	20%

Cuando la vida útil de estos activos no pueda estimarse de manera fiable se amortizarán en un plazo de diez años, sin perjuicio de los plazos establecidos en las normas particulares sobre el inmovilizado intangible.

La Sociedad incluye en el coste del inmovilizado intangible que necesita un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso, explotación o venta, los gastos financieros relacionados con la financiación específica o genérica, directamente atribuible a la adquisición, construcción o producción.

Desarrollo.

Los administradores de la Sociedad decidieron en 2012 activar como “desarrollo” la inversión en la que ha incurrido para la puesta en funcionamiento de la nueva red de líneas, que entró en funcionamiento el 4 de marzo de 2013. Al cierre del ejercicio se encuentra totalmente amortizado.

Propiedad Industrial

La propiedad industrial se valora por los costes incurridos para la obtención de la propiedad o el derecho al uso o a la concesión del uso de las distintas manifestaciones de la misma, siempre que, por las condiciones económicas que se derivan del contrato deben inventariarse por la empresa adquirente. Se incluyen, entre otras, las patentes de invención, los certificados de protección de modelos de utilidad, el diseño industrial y las patentes de producción. El importe recogido es de 3.000,00 euros.

Concesiones.

Con fecha 23 de enero de 2003 se firmó el contrato de “concesión administrativa” entre el Excmo. Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria y Guaguas Municipales, S.A., según el cual se cede a la Sociedad, por un plazo de cincuenta años, el terreno sobre el que se encuentran construidas las cocheras. Este derecho de uso, concesión, se aportó por parte del Ayuntamiento para una ampliación de capital el 06 de junio de 2003. La valoración dada por Unidad de Gestión Urbanística del Área de Urbanismo e infraestructura del Ayuntamiento ascendió a 6.019.857,42 euros que se amortizan linealmente en el periodo de concesión de 50 años.

Aplicaciones Informáticas.

Se valoran al precio de adquisición, incluyéndose en este epígrafe los gastos de desarrollo de las páginas web (siempre que esté prevista su utilización durante varios años). La vida útil de estos elementos se estima en 5 años

Software de equipos informáticos	20 %
Software de equipos de seguimiento de vehículos	20 %
Software de máquinas canceladoras de billetes	20 %

Las reparaciones que no representan una ampliación de la vida útil y los costes de mantenimiento son cargados en la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio en que se producen.

Otro Inmovilizado intangible.

Con fecha 07 de marzo de 2019 se le otorga, por parte del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, a la empresa Guaguas Municipales S.A.U la concesión de dominio público en relación con la superficie para la ejecución e implantación del proyecto Bus Rapid Transit en las calles Pio XII, Paseo Blas Cabrera Felipe "Físico", y Avenida José Mesa y López por un plazo de 75 años.

La concesión del uso del dominio público anterior no queda excluida de la aplicación de la "OM EHA/3362/2010 de 23 de diciembre, por la que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las empresas concesionarias de infraestructuras públicas" ya que reúne los requisitos establecidos en la Orden para su aplicación:

- El Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria (concedente) controla o regule qué servicios públicos debe prestar las Guaguas Municipales S.A.U con la infraestructura, a quién debe prestarlos y a qué precio; y
- Que la entidad concedente controla cualquier participación residual significativa en la infraestructura al final del plazo del acuerdo.

El modelo que mejor se adapta a las características de la concesión es el modelo del activo intangible, por el cual la sociedad reconoce un inmovilizado intangible (anticipo), por las construcciones que se están llevando a cabo por parte de otra empresa (GEURSA), puesto que la contraprestación que va a recibir por las obras consiste en el derecho a cobrar las correspondientes tarifas en función del grado de utilización del servicio público.

Deterioro de valor de inmovilizado intangible

Al cierre del ejercicio o siempre que existan indicios de pérdidas de valor, la Sociedad revisa los importes en libros de sus activos intangibles para determinar si existen indicios de que dichos activos hayan sufrido una pérdida por deterioro de valor. Si existe cualquier indicio, el importe recuperable del activo se calcula con el objeto de determinar el alcance de la pérdida por deterioro de valor. En caso de que el activo no genere flujos de efectivo por sí mismo que sean independientes de otros activos, la Sociedad calculará el importe recuperable de la unidad generadora de efectivo a la que pertenece el activo. El importe recuperable es el valor superior entre el valor razonable menos el coste de venta y el valor en uso.

Si se estima que el importe recuperable de un activo (o una unidad generadora de efectivo) es inferior a su importe en libros, el importe en libros del activo (unidad generadora de efectivo) se reduce a su importe recuperable. Para ello se reconoce el importe de la pérdida por deterioro de valor como gasto y se distribuye entre los activos que forman la unidad,



GUAGUAS MUNICIPALES, S.A.U.
MEMORIA DEL EJERCICIO CERRADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020.

reduciendo en primer lugar el fondo de comercio, si existiera, y, a continuación, el resto de los activos de la unidad prorrateados en función de su importe en libros.

Cuando una pérdida por deterioro de valor revierte posteriormente, el importe en libros del activo (unidad generadora de efectivo) se incrementa a la estimación revisada de su importe recuperable, pero de tal modo que el importe en libros incrementado no supere el importe en libros que se habría determinado de no haberse reconocido ninguna pérdida por deterioro de valor para el activo (unidad generadora de efectivo) en ejercicios anteriores. Inmediatamente se reconoce una reversión de una pérdida por deterioro de valor como ingreso.

En el ejercicio 2020 la Sociedad no ha registrado pérdidas por deterioro del inmovilizado intangible.

4.2. Inmovilizado material.

Se valora a su precio de adquisición o a su coste de producción que incluye, además del importe facturado después de deducir cualquier descuento o rebaja en el precio, todos los gastos adicionales y directamente relacionados que se produzcan hasta su puesta en funcionamiento, como los gastos de explanación y derribo, transporte, seguros, instalación, montaje y otros similares. La Sociedad incluye en el coste del inmovilizado material que necesita un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso, explotación o venta, los gastos financieros relacionados con la financiación específica o genérica, directamente atribuible a la adquisición, construcción o producción. Forma parte, también, del valor del inmovilizado material, la estimación inicial del valor actual de las obligaciones asumidas derivadas del desmantelamiento o retiro y otras asociadas al activo, tales como costes de rehabilitación, cuando estas obligaciones dan lugar al registro de provisiones. Así como la mejor estimación del valor actual del importe contingente, no obstante, los pagos contingentes que dependan de magnitudes relacionadas con el desarrollo de la actividad se contabilizan como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias a medida en que se incurran.

Las cantidades entregadas a cuenta de adquisiciones futuras de bienes del inmovilizado material se registran en el activo y los ajustes que surjan por la actualización del valor del activo asociado al anticipo dan lugar al reconocimiento de ingresos financieros, conforme se devenguen. A tal efecto se utiliza el tipo de interés incremental del proveedor existente en el momento inicial, es decir, el tipo de interés al que el proveedor podría financiarse en condiciones equivalentes a las que resultan del importe recibido, que no será objeto de modificación en posteriores ejercicios. Cuando se trate de anticipos con vencimiento no superior a un año y cuyo efecto financiero no sea significativo, no será necesario llevar a cabo ningún tipo de actualización.

La Sociedad no tiene compromisos de desmantelamiento, retiro o rehabilitación para sus bienes de activo. Por ello no se han contabilizado en los activos valores para la cobertura de tales obligaciones de futuro.

El Consejo de Administración de la Sociedad consideran que el valor contable de los activos no supera el valor recuperable de los mismos.

Se registra la pérdida por deterioro del valor de un elemento del inmovilizado material cuando su valor neto contable supere a su importe recuperable, entendiendo éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso.

Los gastos realizados durante el ejercicio con motivo de las obras y trabajos efectuados por la Sociedad se cargarán en las cuentas de gastos que correspondan. Los costes de ampliación o mejora que dan lugar a un aumento de la capacidad productiva o a un



GUAGUAS MUNICIPALES, S.A.U.
MEMORIA DEL EJERCICIO CERRADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020.

alargamiento de la vida útil de los bienes, son incorporados al activo como mayor valor del mismo. Las cuentas del inmovilizado material en curso se cargan por el importe de dichos gastos, con abono a la partida de ingresos que recoge los trabajos realizados por la Sociedad para sí misma.

En los arrendamientos financieros se contabiliza el activo de acuerdo con su naturaleza, y un pasivo financiero por el mismo importe, que es el menor entre el valor razonable del activo arrendado y el valor actual al inicio del arrendamiento de los pagos mínimos acordados.

La amortización de los elementos del inmovilizado material se realiza, desde el momento en el que están disponibles para su puesta en funcionamiento, de forma lineal durante su vida útil estimada estimando un valor residual nulo, en función de los siguientes años de vida útil:

Descripción	% Anual
Edificios y otras construcciones	2 / 3 / 5 / 10/ 20 %
Instalaciones técnicas	10%
Maquinaria- Utillaje	10 / 20 %
Otras instalaciones	10%
Mobiliario y enseres	10 / 20 %
Equipos para procesos de información	10 / 20 %
Elementos de transporte	5 / 10 / 20 %
Otro inmovilizado material	10 / 20 %

La Sociedad evalúa al menos al cierre de cada ejercicio si existen indicios de pérdidas por deterioro de valor de su inmovilizado material, que reduzcan el valor recuperable de dichos activos a un importe inferior al de su valor en libros. Si existe cualquier indicio, se estima el valor recuperable del activo con el objeto de determinar el alcance de la eventual pérdida por deterioro de valor. En caso de que el activo no genere flujos de efectivo que sean independientes de otros activos o grupos de activos, la Sociedad calcula el valor recuperable de la unidad generadora de efectivo (UGE) a la que pertenece el activo.

El valor recuperable de los activos es el mayor entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso. La determinación del valor en uso se realiza en función de los flujos de efectivo futuros esperados que se derivarán de la utilización del activo, las expectativas sobre posibles variaciones en el importe o distribución temporal de los flujos, el valor temporal del dinero, el precio a satisfacer por soportar la incertidumbre relacionada con el activo y otros factores que los partícipes del mercado considerarían en la valoración de los flujos de efectivo futuros relacionados con el activo.

En el caso de que el importe recuperable estimado sea inferior al valor neto en libros del activo, se registra la correspondiente pérdida por deterioro con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias, reduciendo el valor en libros del activo a su importe recuperable.

Una vez reconocida la corrección valorativa por deterioro o su reversión, se ajustan las amortizaciones de los ejercicios siguientes considerando el nuevo valor contable.

No obstante, lo anterior, si de las circunstancias específicas de los activos se pone de manifiesto una pérdida de carácter irreversible, ésta se reconoce directamente en pérdidas procedentes del inmovilizado de la cuenta de pérdidas y ganancias.

En el ejercicio 2020 no existe deterioro.



GUAGUAS MUNICIPALES, S.A.U.
MEMORIA DEL EJERCICIO CERRADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020.

4.3. Inversiones Inmobiliarias.

La Sociedad clasifica como inversiones inmobiliarias aquellos activos no corrientes que sean inmuebles y que posee para obtener rentas, plusvalías o ambas, en lugar de para su uso en la producción o suministros de bienes o servicios, o bien para fines administrativos, o su venta en el curso ordinario de las operaciones. Así como aquellos terrenos y edificios cuyos usos futuros no estén determinados en el momento de su incorporación al patrimonio de la Sociedad.

Para la valoración de las inversiones inmobiliarias se utiliza los criterios del inmovilizado material para los terrenos y construcciones, siendo los siguientes:

- Los solares sin edificar se valoran por su precio de adquisición más los gastos de acondicionamiento, como cierres, movimiento de tierras, obras de saneamiento y drenaje, los de derribo de construcciones cuando sea necesario para poder efectuar obras de nueva planta, los gastos de inspección y levantamiento de planos cuando se efectúan con carácter previo a su adquisición, así como, la estimación inicial del valor actual de las obligaciones presentes derivadas de los costes de rehabilitación del solar.
- Las construcciones se valoran por su precio de adquisición o coste de producción incluidas aquellas instalaciones y elementos que tienen carácter de permanencia, por las tasas inherentes a la construcción y los honorarios facultativos de proyecto y dirección de obra.

La sociedad no tiene inversiones inmobiliarias ni en el ejercicio 2020 ni en el ejercicio 2019.

4.4. Arrendamientos.

Los activos arrendados a terceros bajo contratos de arrendamiento financiero se presentan de acuerdo con la naturaleza de los mismos, resultando de aplicación los principios contables que se desarrollan en los apartados de inmovilizado material e intangible. Los ingresos procedentes de los arrendamientos operativos, netos de los incentivos concedidos, se reconocen como ingresos de forma lineal a lo largo del plazo de arrendamiento, salvo que resulte más representativa otra base sistemática de reparto por reflejar más adecuadamente el patrón temporal de consumo de los beneficios derivados del uso del activo arrendado.

La normativa vigente establece que el coste de los bienes arrendados se contabilizará en el balance de situación según la naturaleza del bien objeto del contrato y, simultáneamente, un pasivo por el mismo importe. Este importe será el menor entre el valor razonable del bien arrendado y el valor actual al inicio del arrendamiento de las cantidades mínimas acordadas, incluida la opción de compra, cuando no existan dudas razonables sobre su ejercicio. No se incluirán en su cálculo las cuotas de carácter contingente, el coste de los servicios y los impuestos repercutibles por el arrendador.

Los activos registrados por este tipo de operaciones se amortizan con criterios similares a los aplicados al conjunto de los activos materiales, atendiendo a su naturaleza.

Los contratos de arrendamiento financiero han sido incorporados directamente como activo de la Sociedad y se hace figurar en el pasivo la deuda existente con el acreedor. Los intereses se incorporan directamente como gastos a medida que se van liquidando las cuotas correspondientes.



GUAGUAS MUNICIPALES, S.A.U.
MEMORIA DEL EJERCICIO CERRADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020.

En las operaciones de arrendamiento operativo, la propiedad del bien arrendado y sustancialmente todos los riesgos y ventajas que recaen sobre el bien, permanecen en el arrendador.

Cuando la Sociedad actúa como arrendatario, los gastos del arrendamiento se cargan linealmente a la cuenta de pérdidas y ganancias en función de los acuerdos y de la vida del contrato.

Para aquellos inmovilizados arrendados a la Sociedad.

Los activos adquiridos mediante arrendamiento financiero se registran de acuerdo con su naturaleza, por el menor entre el valor razonable del activo y el valor actual al inicio del arrendamiento de los pagos mínimos acordados, contabilizándose un pasivo financiero por el mismo importe. Los pagos por el arrendamiento se distribuyen entre los gastos financieros y la reducción del pasivo. A los activos se les aplican los mismos criterios de amortización, deterioro y baja que al resto de activos de su naturaleza.

Los pagos por arrendamientos operativos se registran como gastos en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando se devengan.

En aquellos inmovilizados que la sociedad arrienda a terceros:

Los ingresos derivados de los arrendamientos operativos se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando se devengan. Los costes directos imputables al contrato se incluyen como mayor valor del activo arrendado y se reconocen como gasto durante el plazo del contrato, aplicando el mismo criterio utilizado para el reconocimiento de los ingresos del arrendamiento.

4.5. Permutas.

En las permutas de carácter comercial, se valora el inmovilizado material recibido por el valor razonable del activo entregado más las contrapartidas monetarias que se han entregado a cambio salvo que se tenga una evidencia más clara del valor razonable del activo recibido y con el límite de este último.

Se ha considerado una permuta de carácter comercial cuando:

- El riesgo, calendario e importe de los flujos de efectivo del inmovilizado recibido difiere de la configuración de los flujos de efectivo del activo entregado; o
- El valor actual de los flujos de efectivo después de impuestos de las actividades de la Sociedad afectadas por la permuta se ve modificado como consecuencia de la permuta.

Cuando la permuta no tenga carácter comercial o cuando no pueda obtenerse una estimación fiable del valor razonable de los elementos que intervienen en la operación, el inmovilizado material recibido se valora por el valor contable del bien entregado más, en su caso, las contrapartidas monetarias que se hubieran entregado a cambio, con el límite, cuando esté disponible, del valor razonable del inmovilizado recibido si éste fuera menor.

No se ha adquirido en el ejercicio 2020 ningún elemento por permuta.

4.6. Instrumentos financieros.

La sociedad tiene registrados en el capítulo de instrumentos financieros, aquellos contratos que dan lugar a un activo financiero en una empresa y, simultáneamente, a un pasivo



GUAGUAS MUNICIPALES, S.A.U.
MEMORIA DEL EJERCICIO CERRADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020.

financiero o a un instrumento de patrimonio en otra empresa. Por tanto, la presente norma resulta de aplicación a los siguientes instrumentos financieros:

- a) Activos financieros:
 - Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.
 - Créditos por operaciones comerciales: clientes y deudores varios;
 - Créditos a terceros: tales como los préstamos y créditos financieros concedidos, incluidos los surgidos de la venta de activos no corrientes;
 - Valores representativos de deuda de otras empresas adquiridos: tales como las obligaciones, bonos y pagarés;
 - Instrumentos de patrimonio de otras empresas adquiridos: acciones, participaciones en instituciones de inversión colectiva y otros instrumentos de patrimonio;
 - Derivados con valoración favorable para la empresa: entre ellos, futuros, opciones, permutas financieras y compraventa de moneda extranjera a plazo, y
 - Otros activos financieros: tales como depósitos en entidades de crédito, anticipos y créditos al personal, fianzas y depósitos constituidos, dividendos a cobrar y desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio propio.

- b) Pasivos financieros:
 - Débitos por operaciones comerciales: proveedores y acreedores varios;
 - Deudas con entidades de crédito;
 - Obligaciones y otros valores negociables emitidos: tales como bonos y pagarés;
 - Derivados con valoración desfavorable para la empresa: entre ellos, futuros, opciones, permutas financieras y compraventa de moneda extranjera a plazo;
 - Deudas con características especiales, y
 - Otros pasivos financieros: deudas con terceros, tales como los préstamos y créditos financieros recibidos de personas o empresas que no sean entidades de crédito incluidos los surgidos en la compra de activos no corrientes, fianzas y depósitos recibidos y desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones.

- c) Instrumentos de patrimonio propio: todos los instrumentos financieros que se incluyen dentro de los fondos propios, tal como las acciones ordinarias emitidas.

4.6.1. Inversiones financieras a largo y corto plazo

Préstamos y cuentas por cobrar: se registran a su coste amortizado, correspondiendo al efectivo entregado, menos las devoluciones del principal efectuadas, más los intereses devengados no cobrados en el caso de los préstamos, y al valor actual de la contraprestación realizada en el caso de las cuentas por cobrar. La Sociedad registra los correspondientes deterioros por la diferencia existente entre el importe a recuperar de las cuentas por cobrar y el valor en libros por el que se encuentran registradas.

Inversiones mantenidas hasta su vencimiento: aquellos valores representativos de deuda, con una fecha de vencimiento fijada, cobros de cuantía determinada o determinable, que se negocien en un mercado activo y que la Sociedad tiene intención y capacidad de conservar hasta su vencimiento. Se contabilizan a su coste amortizado.

Activos financieros registrados a valor razonable con cambios en resultados

La Sociedad clasifica los activos y pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias en el momento de su reconocimiento inicial sólo si:

- con ello se elimina o reduce significativamente la no correlación contable entre activos y pasivos financieros o



GUAGUAS MUNICIPALES, S.A.U.
MEMORIA DEL EJERCICIO CERRADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020.

- el rendimiento de un grupo de activos financieros, pasivos financieros o de ambos, se gestiona y evalúa según el criterio de valor razonable, de acuerdo con la estrategia documentada de inversión o de gestión del riesgo de la Sociedad.

También se clasifican en esta categoría los activos y pasivos financieros con derivados implícitos, que son tratados como instrumentos financieros híbridos, bien porque han sido designados como tales por la Sociedad o debido a que no se puede valorar el componente del derivado con fiabilidad en la fecha adquisición o en una fecha posterior.

Los activos y pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias se valoran siguiendo los criterios establecidos para los activos y pasivos financieros mantenidos para negociar.

La Sociedad no reclasifica ningún activo o pasivo financiero de o a esta categoría mientras esté reconocido en el balance de situación, salvo cuando proceda calificar el activo como inversión en empresas del grupo, asociadas o multigrupo.

Las inversiones en empresas del grupo, multigrupo y asociadas.

Inversiones disponibles para la venta: son el resto de las inversiones que no entran dentro de las cuatro categorías anteriores, viniendo a corresponder casi a su totalidad a las inversiones financieras en capital, con una inversión inferior al 20%. Estas inversiones figuran en el balance de situación adjunto por su valor razonable cuando es posible determinarlo de forma fiable. En el caso de participaciones en sociedades no cotizadas, normalmente el valor de mercado no es posible determinarlo de manera fiable por lo que, cuando se da esta circunstancia, se valoran por su coste de adquisición o por un importe inferior si existe evidencia de su deterioro.

Intereses y dividendos recibidos de activos financieros-

Los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias. Los intereses se reconocen por el método del tipo de interés efectivo y los ingresos por dividendos procedentes de inversiones en instrumentos de patrimonio se reconocen cuando han surgido los derechos para la Sociedad a su percepción.

En la valoración inicial de los activos financieros se registran de forma independiente, atendiendo a su vencimiento, el importe de los intereses explícitos devengados y no vencidos en dicho momento, así como el importe de los dividendos acordados por el órgano competente en el momento de la adquisición.

Baja de activos financieros-

La Sociedad da de baja los activos financieros cuando expiran o se han cedido los derechos sobre los flujos de efectivo del correspondiente activo financiero y se han transferido sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad. En el caso concreto de cuentas a cobrar se entiende que este hecho se produce en general si se han transmitido los riesgos de insolvencia y mora.

Cuando el activo financiero se da de baja la diferencia entre la contraprestación recibida neta de los costes de transacción atribuibles y el valor en libros del activo, más cualquier importe acumulado que se haya reconocido directamente en el patrimonio neto, determina la ganancia o pérdida surgida al dar de baja dicho activo, que forma parte del resultado del ejercicio en que ésta se produce.

Por el contrario, la Sociedad no da de baja los activos financieros, y reconoce un pasivo financiero por un importe igual a la contraprestación recibida, en las cesiones de activos



GUAGUAS MUNICIPALES, S.A.U.
MEMORIA DEL EJERCICIO CERRADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020.

financieros en las que se retenga sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

4.6.2. Efectivo y otros medios líquidos equivalentes

Bajo este epígrafe del balance de situación adjunto se registra el efectivo en caja y bancos, depósitos a la vista y otras inversiones a corto plazo con vencimiento inferior a tres meses de alta liquidez que son rápidamente realizables en caja y que no tienen riesgo de cambios en su valor.

4.6.3. Pasivos financieros

Los préstamos, obligaciones y similares se registran inicialmente por el importe recibido, neto de costes incurridos en la transacción. Los gastos financieros, incluidas las primas pagaderas en la liquidación o el reembolso y los costes de transacción, se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias según el criterio del devengo utilizando el método del interés efectivo. El importe devengado y no liquidado se añade al importe en libros del instrumento en la medida en que no se liquidan en el período en que se producen.

Las cuentas a pagar se registran inicialmente a su coste de mercado y posteriormente son valoradas al coste amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectivo.

Fianzas entregadas

Los depósitos o fianzas constituidas en garantía de determinadas obligaciones se valoran por el importe efectivamente satisfecho, que no difiere significativamente de su valor razonable.

Valor razonable

El valor razonable es el importe por el que puede ser intercambiado un activo o liquidado un pasivo, entre partes interesadas y debidamente informadas, que realicen una transacción en condiciones de independencia mutua.

Con carácter general, en la valoración de instrumentos financieros valorados a valor razonable, la Sociedad calcula éste por referencia a un valor fiable de mercado, constituyendo el precio cotizado en un mercado activo la mejor referencia de dicho valor razonable. Para aquellos instrumentos respecto de los cuales no exista un mercado activo, el valor razonable se obtiene, en su caso, mediante la aplicación de modelos y técnicas de valoración.

Se asume que el valor en libros de los créditos y débitos por operaciones comerciales se aproxima a su valor razonable.

4.6.4. Instrumentos financieros derivados y contabilización de coberturas

La Sociedad está expuesta a las fluctuaciones que se produzcan en los tipos de cambio de los diferentes países donde opera. Con objeto de mitigar este riesgo, se sigue la práctica de formalizar, sobre la base de sus previsiones y presupuestos, contratos de cobertura de riesgo en la variación del tipo de cambio cuando las perspectivas de evolución del mercado así lo aconsejan.

Del mismo modo, mantiene una exposición al tipo de cambio por las variaciones potenciales que se puedan producir en las diferentes divisas en que mantiene la deuda con entidades financieras, por lo que realiza coberturas de este tipo de operaciones cuando las perspectivas de evolución del mercado así lo aconsejan.



GUAGUAS MUNICIPALES, S.A.U.
MEMORIA DEL EJERCICIO CERRADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020.

Por otro lado, se encuentra expuesta a las variaciones en las curvas de tipo de interés al mantener toda su deuda con entidades financieras a interés variable. En este sentido la Sociedad formaliza contratos de cobertura de riesgo de tipos de interés, básicamente a través de contratos con estructuras que aseguran tipos de interés máximos.

Al cierre del ejercicio se han valorado los contratos en vigor comparando, para cada contrato individualmente considerado, el precio pactado con la cotización de cada divisa y, en su caso, con el tipo de interés de referencia a la fecha de cierre, reconociéndose los cambios de valor de los mismos en la cuenta de resultados. La sociedad no tiene instrumentos financieros derivados, ni se han contabilizado coberturas.

4.6.5. Instrumentos financieros compuestos

La emisión de bonos canjeables realizada por la Sociedad cumple con los requisitos necesarios establecidos por el Plan General de Contabilidad para ser considerados como pasivos financieros. Por este motivo, del importe neto recibido desde la emisión de los bonos se ha diferenciado el importe correspondiente al elemento de pasivo del componente de patrimonio neto, que representa el valor razonable de la opción incorporada de este instrumento.

La sociedad no tiene instrumentos financieros compuestos.

La sociedad no tiene en el ejercicio 2020 instrumentos financieros compuestos.

4.6.6. Inversiones en empresas del grupo, multigrupo y asociadas

Las inversiones en empresas del grupo, multigrupo y asociadas, se valoran inicialmente por su coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción.

Al menos al cierre del ejercicio, la Sociedad procede a evaluar si ha existido deterioro de valor de las inversiones. Las correcciones valorativas por deterioro y en su caso la reversión, se llevan como gasto o ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias.

La corrección por deterioro se aplicará siempre que exista evidencia objetiva de que el valor en libros de una inversión no será recuperable. Se entiende por valor recuperable, el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión, calculados bien mediante la estimación de los que se espera recibir como consecuencia del reparto de dividendos realizados por la empresa participada y de la enajenación o baja en cuentas de la inversión misma, bien mediante la estimación de su participación en los flujos de efectivo que se espera que sean generados por la empresa participada. Salvo mejor evidencia del importe recuperable, se tomará en consideración el patrimonio neto de la Entidad participada corregido por las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración.

Los pasivos financieros y los instrumentos de patrimonio se clasifican conforme al contenido de los acuerdos contractuales pactados y teniendo en cuenta el fondo económico. Un instrumento de patrimonio es un contrato que representa una participación residual en el patrimonio del grupo una vez deducidos todos sus pasivos.

4.7. Coberturas contables.

En las coberturas del valor razonable, los cambios de valor del instrumento de cobertura y de la partida cubierta atribuibles al riesgo cubierto se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias.

La parte de la ganancia o la pérdida del instrumento de cobertura de los flujos de efectivo, se reconoce transitoriamente en el patrimonio neto, imputándose a la cuenta de pérdidas y



GUAGUAS MUNICIPALES, S.A.U.
MEMORIA DEL EJERCICIO CERRADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020.

ganancias en el ejercicio o ejercicios en los que la operación cubierta prevista afecte al resultado salvo que la cobertura corresponda a una transacción prevista que termine en el reconocimiento de un activo o pasivo no financiero, en cuyo caso los importe registrados en el patrimonio neto se incluyen en el coste del activo o pasivo cuando es adquirido o asumido.

Las operaciones de cobertura de inversiones netas en negocios en el extranjero en sociedades dependientes, multigrupo y asociadas, se tratan como coberturas de valor razonable por el componente de tipo de cambio.

No se han realizado operaciones con coberturas contables en el ejercicio 2020.

4.8. Existencias.

Se valoran al precio de adquisición o coste de producción. El precio de adquisición es el importe facturado por el proveedor, deducidos los descuentos y los intereses incorporados al nominal de los débitos más los gastos adicionales para que las existencias se encuentren ubicados para su venta: transportes, aranceles, seguros y otros atribuibles a la adquisición. En cuanto al coste de producción, las existencias se valoran añadiendo al coste de adquisición de las materias primas y otras materias consumibles, los costes directamente imputables al producto y la parte que razonablemente corresponde los costes indirectamente imputables a los productos.

La Sociedad utiliza el coste medio ponderado para la asignación de valor a las existencias.

Los impuestos indirectos que gravan las existencias sólo se incorporan al precio de adquisición o coste de producción cuando no son recuperables directamente de la Hacienda Pública.

En cuanto a las existencias que necesitan un periodo superior al año para ser vendidas, se incorporan los gastos financieros en los términos previstos en la norma sobre inmovilizado material. O en su caso: Dado que las existencias de la Sociedad no necesitan un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de ser vendidas, no se incluyen gastos financieros en el precio de adquisición o coste de producción.

Los anticipos a proveedores a cuenta de suministros futuros de existencias se valoran por su coste.

La valoración de los productos obsoletos, defectuosos o de lento movimiento se reduce a su posible valor de realización.

Cuando el valor neto realizable de las existencias es inferior a su precio de adquisición o a su coste de producción, se efectúan las oportunas correcciones valorativas reconociéndolas como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias. Si dejan de existir las circunstancias que causaron la corrección del valor de las existencias, el importe de la corrección es objeto de reversión reconociéndolo como un ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias.

4.9. Transacciones en moneda extranjera.

Las operaciones realizadas en moneda extranjera se registran en la moneda funcional de la Sociedad (euros) a los tipos de cambio vigentes en el momento de la transacción. Durante el ejercicio, las diferencias que se producen entre el tipo de cambio contabilizado y el que se encuentra en vigor a la fecha de cobro o de pago se registran como resultados financieros en la cuenta de resultados. La sociedad no ha cambiado en el ejercicio la moneda funcional que es el euro.

No se han registrado operaciones en moneda extranjera en el ejercicio 2020.



GUAGUAS MUNICIPALES, S.A.U.
MEMORIA DEL EJERCICIO CERRADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020.

4.10. Impuesto sobre beneficios.

El impuesto sobre beneficios se determina mediante la suma del gasto por impuesto corriente y el impuesto diferido. El gasto por impuesto corriente se determina aplicando el tipo de gravamen vigente a la ganancia fiscal, y minorando el resultado así obtenido en el importe de las bonificaciones y deducciones generales y aplicadas en el ejercicio.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos proceden de las diferencias temporarias definidas como los importes que se prevén pagaderos o recuperables en el futuro y que derivan de la diferencia entre el valor en libros de los activos y pasivos y su base fiscal. Dichos importes se registran aplicando a la diferencia temporaria el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.

Los activos por impuestos diferidos surgen, igualmente, como consecuencia de las bases imponibles negativas pendientes de compensar y de los créditos por deducciones fiscales generadas y no aplicadas.

Se reconoce el correspondiente pasivo por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias imponibles, salvo que la diferencia temporaria se derive del reconocimiento inicial de un fondo de comercio o del reconocimiento inicial en una transacción que no es una combinación de negocios de otros activos y pasivos en una operación que, en el momento de su realización, no afecte ni al resultado fiscal ni contable.

Por su parte, los activos por impuestos diferidos, identificados con diferencias temporarias deducibles, solo se reconocen en el caso de que se considere probable que la Sociedad va a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos y no procedan del reconocimiento inicial de otros activos y pasivos en una operación que no sea una combinación de negocios y que no afecta ni al resultado fiscal ni al resultado contable. El resto de los activos por impuestos diferidos (bases imponibles negativas y deducciones pendientes de compensar) solamente se reconocen en el caso de que se considere probable que la Sociedad vaya a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos.

Con ocasión de cada cierre contable, se revisan los impuestos diferidos registrados (tanto activos como pasivos) con objeto de comprobar que se mantienen vigentes, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos, de acuerdo con los resultados de los análisis realizados.

El gasto o el ingreso por impuesto diferido se corresponde con el reconocimiento y la cancelación de los pasivos y activos por impuesto diferido, así como, en su caso, por el reconocimiento e imputación a la cuenta de pérdidas y ganancias del ingreso directamente imputado al patrimonio neto que pueda resultar de la contabilización de aquellas deducciones y otras ventajas fiscales que tengan la naturaleza económica de subvención.

4.11. Ingresos y gastos.

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio del devengo con independencia del momento en que se produce la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

No obstante, la Sociedad únicamente contabiliza los beneficios realizados a la fecha de cierre del ejercicio, en tanto que los riesgos y las pérdidas previsibles, aun siendo eventuales, se contabilizan tan pronto son conocidos.

Los ingresos por la venta de bienes o servicios se reconocen por el valor razonable de la contrapartida recibida o a recibir derivada de los mismos. Los descuentos por pronto pago, por volumen u otro tipo de descuentos, así como los intereses incorporados al nominal de



GUAGUAS MUNICIPALES, S.A.U.
MEMORIA DEL EJERCICIO CERRADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020.

los créditos, se registran como una minoración de los mismos. No obstante, la Sociedad incluye los intereses incorporados a los créditos comerciales con vencimiento no superior a un año que no tienen un tipo de interés contractual, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

Los descuentos concedidos a clientes se reconocen en el momento en que es probable que se van a cumplir las condiciones que determinan su concesión como una reducción de los ingresos por ventas.

Para los productos que pueden ser utilizados en varios meses, el ingreso se contabiliza en el momento que el producto es usado por el usuario y no en el momento en que se le vende el título.

En las compras y servicios recibidos se incorporan los impuestos que gravan la operación, con la excepción del I.G.I.C. cuando tiene la condición de deducible.

Las subvenciones tarifarias son consideradas como mayor importe de los ingresos por prestación de servicios.

Los anticipos a cuenta de ventas futuras figuran valorados por el valor recibido.

Los Ingresos de Guaguas Municipales S.A.U. se relacionan con la encomienda realizada a esta sociedad por parte del Excmo. Ayuntamiento de La Palmas Gan Canaria por lo que se considera como Medio propio del Ayuntamiento.

4.12. Provisiones y contingencias.

Las obligaciones existentes a la fecha del balance de situación surgidas como consecuencia de sucesos pasados de los que pueden derivarse perjuicios patrimoniales para la Sociedad cuyo importe y momento de cancelación son indeterminados se registran en el balance de situación como provisiones por el valor actual del importe más probable que se estima que la Sociedad tendrá que desembolsar para cancelar la obligación.

La compensación a recibir de un tercero en el momento de liquidar la obligación no supone una minoración del importe de la deuda, sin perjuicio del reconocimiento en el activo de la Sociedad del correspondiente derecho de cobro, siempre que no existan dudas de que dicho reembolso será percibido, registrándose dicho activo por un importe no superior de la obligación registrada contablemente.

4.13. Elementos patrimoniales de naturaleza medioambiental.

Los costes incurridos, en su caso, en sistemas, equipos e instalaciones cuyo fin sea la minimización del impacto medioambiental en el desarrollo de la actividad, y/o la protección y mejora del medio ambiente se registran como inversiones en inmovilizado.

El resto de los gastos relacionados con el medio ambiente, distintos de los anteriores, se consideran gastos del ejercicio. Para el cálculo de posibles provisiones medioambientales que pudieran surgir se dota de acuerdo con la mejor estimación de su devengo en el momento que se conozcan, y en el supuesto de que las pólizas de seguro no cubran los daños causados.

4.14. Criterios empleados para el registro y valoración de los gastos de personal.

Para el caso de las retribuciones por prestación definida las contribuciones a realizar dan lugar a un pasivo por retribuciones a largo plazo al personal cuando, al cierre del ejercicio, figuren contribuciones devengadas no satisfechas.



GUAGUAS MUNICIPALES, S.A.U.
MEMORIA DEL EJERCICIO CERRADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020.

El importe que se reconoce como provisión por retribuciones al personal a largo plazo es la diferencia entre el valor actual de las retribuciones comprometidas y el valor razonable de los eventuales activos afectos a los compromisos con los que se liquidarán las obligaciones.

Excepto en el caso de causa justificada, las sociedades vienen obligadas a indemnizar a sus empleados cuando cesan en sus servicios.

Ante la ausencia de cualquier necesidad previsible de terminación anormal del empleo y dado que no reciben indemnizaciones aquellos empleados que se jubilan o cesan voluntariamente en sus servicios, los pagos por indemnizaciones, cuando surgen, se cargan a gastos en el momento en que se toma la decisión de efectuar el despido.

Los compromisos por pensiones se encuentran externalizados.

4.15. Pagos basados en acciones.

La Sociedad no realiza pagos en acciones en forma de instrumentos de capital y liquidados en efectivo a ciertos empleados.

4.16. Subvenciones, donaciones y legados.

Las subvenciones de capital no reintegrables se valoran por el importe concedido, reconociéndose inicialmente como ingresos directamente imputados al patrimonio neto y se imputan a resultados en proporción a la depreciación experimentada durante el período por los activos financiados por dichas subvenciones, salvo que se trate de activos no depreciables en cuyo caso se imputarán al resultado del ejercicio en que se produzca la enajenación o baja en inventario de los mismos.

Mientras tienen el carácter de subvenciones reintegrables se contabilizan como deudas a largo plazo transformables en subvenciones.

Cuando las subvenciones se concedan para financiar gastos específicos se imputarán como ingresos en el ejercicio en que se devenguen los gastos que están financiando.

La Sociedad utiliza los siguientes criterios para la contabilización de las subvenciones que le han sido concedidas:

a) Subvenciones a la explotación. Se corresponde con subvenciones concedidas para compensar el déficit de explotación, y se imputan como ingresos del ejercicio en el que se conceden. Las subvenciones a la explotación concedidas por el accionista único (Excmo. Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria) se han registrado en la cuenta de pérdidas y ganancias.

b) Subvenciones de capital no reintegrable, se registran como ingreso directamente en el patrimonio neto. Se corresponden con subvenciones para adquirir activos y se imputan al resultado del ejercicio en proporción a la dotación a la amortización efectuada en el periodo para los bienes afectos a la subvención. No se ha registrado separadamente el impuesto diferido por ser su importe insignificante, al disfrutar la Sociedad de una bonificación del 99 por 100 de la cuota íntegra del Impuesto sobre Sociedades derivada del rendimiento por la prestación del servicio público de transporte urbano que realiza, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 34 del Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades.

c) Subvenciones de capital reintegrable, se registras como deudas transformables en subvenciones hasta que adquieren el carácter de no reintegrable.



GUAGUAS MUNICIPALES, S.A.U.
MEMORIA DEL EJERCICIO CERRADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020.

4.17. Combinaciones de negocios.

En la fecha de adquisición, los activos identificables adquiridos y los pasivos asumidos se registrarán, con carácter general, por su valor razonable siempre y cuando dicho valor razonable pueda ser medido con suficiente fiabilidad, así como en su caso, el correspondiente fondo de comercio o diferencia negativa.

No hay operaciones englobadas dentro de la combinación de negocios en el ejercicio 2020.

4.18. Negocios conjuntos.

La Sociedad reconoce en su balance y en su cuenta de pérdidas y ganancias la parte proporcional que le corresponde, en función del porcentaje de participación, de los activos, pasivos, gastos e ingresos incurridos por el negocio conjunto.

Asimismo, en el estado de cambios en el patrimonio neto y estado de flujos de efectivo de la Sociedad están integrados igualmente la parte proporcional de los importes de las partidas del negocio conjunto que le corresponda en función del porcentaje de participación.

Se han eliminado los resultados no realizados que existen por transacciones con los negocios conjuntos, en proporción a la participación que corresponde a esta Sociedad. Igualmente han sido objeto de eliminación los importes de activos, pasivos, ingresos, gastos y flujos de efectivo recíprocos.

No se han producido negocios conjuntos en el ejercicio.

4.19. Criterios empleados en transacciones entre partes vinculadas.

En el supuesto de existir, las operaciones entre empresas del mismo grupo, con independencia del grado de vinculación, se contabilizan de acuerdo con las normas generales. Los elementos objeto de las transacciones que se realicen se contabilizarán en el momento inicial por su valor razonable. La valoración posterior se realiza de acuerdo con lo previsto en las normas particulares para las cuentas que corresponda.

Esta norma de valoración afecta a las partes vinculadas que se explicitan en la Norma de elaboración de las cuentas anuales 13ª del Plan General de Contabilidad. En este sentido:

- i. Se entenderá que una empresa forma parte del grupo cuando ambas estén vinculadas por una relación de control, directa o indirecta, análoga a la prevista en el artículo 42 del Código de Comercio, o cuando las empresas estén controladas por cualquier medio por una o varias personas jurídicas que actúen conjuntamente o se hallen bajo dirección única por acuerdos o cláusulas estatutarias.
- ii. Se entenderá que una empresa es asociada cuando, sin que se trate de una empresa del grupo en el sentido señalado, la empresa o las personas físicas dominantes, ejerzan sobre esa empresa asociada una influencia significativa, tal como se desarrolla detenidamente en la citada Norma de elaboración de cuentas anuales 13ª.
- iii. Una parte se considera vinculada a otra cuando una de ellas ejerce o tiene la posibilidad de ejercer directa o indirectamente o en virtud de pactos o acuerdos entre accionistas o partícipes, el control sobre otra o una influencia significativa en la toma de decisiones financieras y de explotación de la otra, tal como se detalla detenidamente en la Norma de elaboración de cuentas anuales 15ª.

Se consideran partes vinculadas a la Sociedad, adicionalmente a las empresas del grupo, asociadas y multigrupo, a las personas físicas que posean directa o indirectamente alguna



GUAGUAS MUNICIPALES, S.A.U.
MEMORIA DEL EJERCICIO CERRADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020.

participación en los derechos de voto de la Sociedad, o en su dominante, de manera que les permita ejercer sobre una u otra una influencia significativa, así como a sus familiares próximos, al personal clave de la Sociedad o de su dominante (personas físicas con autoridad y responsabilidad sobre la planificación, dirección y control de las actividades de la empresa, ya sea directa o indirectamente), entre la que se incluyen los Administradores y los Directivos, junto a sus familiares próximos, así como a las entidades sobre las que las personas mencionadas anteriormente puedan ejercer una influencia significativa. Asimismo, tienen la consideración de parte vinculadas las empresas que compartan algún consejero o directivo con la Sociedad, salvo cuando éste no ejerza una influencia significativa en las políticas financiera y de explotación de ambas, y, en su caso, los familiares próximos del representante persona física del Administrador, persona jurídica, de la Sociedad.

4.20. Activos no corrientes mantenidos para la venta.

Se registran en este apartado aquellos activos en los que su valor contable se recuperará fundamentalmente a través de su venta, y siempre y cuando cumplan los siguientes requisitos:

- a) El activo debe estar disponible en sus condiciones actuales para su venta inmediata, y
- b) Su venta debe ser altamente probable, ya sea porque se tenga un plan para vender el activo y se haya iniciado un programa para encontrar comprador, que la venta del activo debe negociarse a un precio adecuado en relación con su valor razonable actual y que se espera completar la venta dentro del año siguiente. Es improbable que haya cambios significativos en el mismo o que vaya a ser retirado

Se valoran en el momento de su clasificación en esta categoría, por el menor entre su valor contable y su valor razonable menos los costes de venta.

No hay en la sociedad ningún activo clasificado como activo no corriente mantenido para la venta.

4.21. Operaciones interrumpidas.

La sociedad reconoce como tal los componentes que han sido enajenados o clasificados como mantenidos para la venta y cumplen alguna de las siguientes características:

- a) Representan una línea de negocio o un área geográfica de la explotación.
- b) Formen parte de un plan individual y coordinado de enajenación.
- c) Es una empresa dependiente adquirida exclusivamente con la finalidad de venderla.

Los ingresos y gastos relacionados con las citadas operaciones se valorarán y reconocerán según la naturaleza de cada uno de los citados gastos e ingresos, clasificándose de forma separada en el estado de pérdidas y ganancias.

No se han producido en el ejercicio operaciones interrumpidas.

4.22. Derechos de emisión de gases de efecto invernadero.

Estos derechos se reconocen por su precio de adquisición. Cuando se tratan de derechos adquiridos sin contraprestación o por un importe sustancialmente inferior a su valor de mercado, se reconoce un ingreso directamente imputado al patrimonio neto al comienzo del ejercicio natural al que corresponden, que es objeto de transferencia a la cuenta de pérdidas



GUAGUAS MUNICIPALES, S.A.U.
MEMORIA DEL EJERCICIO CERRADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020.

y ganancias a medida que se realiza la imputación a gastos por las emisiones asociadas a los derechos recibidos sin contraprestación.
 Los derechos de emisión no se amortizan. Y están sujetos a las correcciones valorativas por deterioro que sean necesarias.

5. INMOVILIZADO INTANGIBLE.

5.1. Los movimientos habidos durante los ejercicios 2019 y 2020 han sido los siguientes:

Costes brutos	Saldo				Saldo
	31/12/2019	Altas	Bajas	Traspasos	31/12/2020
Desarrollo	68.942,96				68.942,96
Concesiones	6.019.834,10				6.019.834,10
Patentes, lic, marcas y similares	3.000,00				3.000,00
Aplicaciones informáticas	2.481.755,58	163.802,05			2.645.557,63
Anticipos para inmov. Intangibles	14.358.008,61	2.939.442,91			17.297.451,52
Total	22.931.541,25	3.103.244,96			26.034.786,21
Amortización Acumulada					
Desarrollo	(68.942,96)				(68.942,96)
Concesiones	(2.036.711,18)	(120.396,72)			(2.157.107,90)
Aplicaciones informáticas	(2.291.686,29)	(130.385,07)			(2.422.071,36)
Total	(4.397.340,43)	(250.781,79)			(4.648.122,22)
VNC	18.534.200,82				21.386.663,99

Costes brutos	Saldo				Saldo
	31/12/2018*	Altas	Bajas	Traspasos	31/12/2019
Desarrollo	68.942,96				68.942,96
Concesiones	6.019.834,10				6.019.834,10
Patentes, lic, marcas y similares	3.000,00				3.000,00
Aplicaciones informáticas	2.418.219,17	22.333,33		41.203,08	2.481.755,58
Anticipos para inmov. Intangibles	12.060.086,03	2.343.225,66		(45.303,08)	14.358.008,61
Total	20.570.082,26	2.365.558,99		(4.100,00)	22.931.541,25
Amortización Acumulada					
Desarrollo	(68.942,96)				(68.942,96)
Concesiones	(1.916.314,46)	(120.396,72)			(2.036.711,18)
Aplicaciones informáticas	(2.147.415,47)	(140.384,27)		(3.886,55)	(2.291.686,29)
Total	(4.132.672,89)	(260.780,99)		(3.886,55)	(4.397.340,43)
VNC	16.437.409,37				18.534.200,82

*Cuentas anuales re-expresadas en las cuentas anuales de 2019

5.2. Con fecha 7 de marzo de 2019 se le ha concedido a la Sociedad la concesión de dominio público por un plazo de 75 años en relación con la superficie precisa para la ejecución e implantación del proyecto de construcción de un sistema de autobús de



GUAGUAS MUNICIPALES, S.A.U.
MEMORIA DEL EJERCICIO CERRADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020.

tránsito rápido integrado tipo Bus Rapid Transit “BRT-Metroguagua” en las calles Pío XII, Paseo Blas Cabrera Felipe “Físico” y Avenida José Mesa y López. El proyecto se pondrá en marcha en el ejercicio 2023 y el coste total ascenderá a 102 millones de euros. En el pleno del Excmo. Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria de 8 de febrero de 2017 se aprobó la firma de un crédito con el Banco Europeo de Inversiones (BEI) para la financiación del proyecto. (ver nota 8.a.2). Las inversiones realizadas hasta el cierre del ejercicio ascienden a 17.258.051,52 euros (incluidos en el epígrafe Otro inmovilizado intangible) y se corresponden con costes de estudio del proyecto y en mayor medida con costes de obras de acondicionamiento de espacio público contempladas en el proyecto y necesarias para su correcta puesta en marcha. A dicha concesión les es de aplicación lo establecido en la “OM EHA/3362/2010 de 23 de diciembre, por la que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las empresas concesionarias de infraestructuras públicas”. La Sociedad aplica el modelo activo intangible ya que la contraprestación de la concesión es el derecho a cobrar las correspondientes tarifas en función del grado de utilización del servicio público. Por todo lo anterior la sociedad recoge tanto en el ejercicio 2020 como en el 2019 el activo intangible correspondiente. Se ha procedido además a la activación de los gastos financieros correspondientes a la financiación específica del BEI. El importe de los gastos financieros activados corresponde a los ejercicios 2019 y 2020, 326.790,00 euros en cada uno de ellos.

Asimismo, se han obtenido subvenciones de capital de la Autoridad Única del Transporte de Gran Canaria para este proyecto por importe total 5.313.846,74 euros siendo 1.300.000 euros (2017), 2.000.000 euros (2018) y 2.013.846,74 euros (2019). (ver nota 15.2).

- 5.3. Los valores de los activos totalmente amortizados y en uso en la actividad de la Sociedad al 31 de diciembre de 2020 y 2019 son los siguientes:

	2020	2019
Desarrollo	68.942,96	68.942,96
Aplicaciones informáticas	2.234.378,38	1.790.136,55
TOTAL	2.303.321,34	1.859.079,51

- 5.4. No se ha producido ninguna circunstancia que haya supuesto una incidencia significativa en el ejercicio presente o a ejercicios futuros que afecten a valores residuales, vidas útiles o métodos de amortización.
- 5.5. Existen elementos englobados dentro del grupo de aplicaciones informáticas subvencionados por 36.440,00 euros. Estos elementos se encuentran totalmente amortizados y la subvención vinculada traspasada a resultado.
- 5.6. La Sociedad no ha realizado correcciones valorativas de los bienes de inmovilizado intangible.



GUAGUAS MUNICIPALES, S.A.U.
MEMORIA DEL EJERCICIO CERRADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020.
6. INMOVILIZADO MATERIAL.

6.1. Los movimientos habidos durante los ejercicios 2019 y 2020 han sido los siguientes:

Costes brutos	Saldo			Saldo
	31/12/2019	Altas	Bajas	
Terrenos y construcciones	11.493.343,90	1.556,01		11.494.899,91
Instalaciones Técnicas y maquinaria	2.704.246,23	58.368,84		2.762.615,07
Otras instalac, utillaje y mobiliario	1.698.329,52	107.279,41		1.805.608,93
Elementos de transporte	61.437.525,86	13.022.560,00	(4.110.966,09)	70.349.119,77
Otro inmovilizado	7.923.876,02	184.641,03		8.108.517,05
Inmovilizado en curso	181.930,64	287.863,38		469.794,02
Anticipos para inmovilizado	(0,01)	12.368,41		12.368,40
Total	85.439.252,16	13.674.637,08	(4.110.966,09)	95.002.923,15
Amortización Acumulada				
Construcciones	(3.991.712,23)	(258.679,09)		(4.250.391,32)
Instalaciones Técnicas y maquinaria	(2.206.436,77)	(93.756,54)		(2.300.193,31)
Otras instalac, utillaje y mobiliario	(1.245.921,18)	(78.021,05)		(1.323.942,23)
Elementos de transporte	(44.246.277,08)	(3.204.849,59)	4.110.966,09	(43.340.160,58)
Otro inmovilizado	(7.577.324,33)	(198.708,64)		(7.776.032,97)
Total	(59.267.671,59)	(3.834.014,91)	4.110.966,09	(58.990.720,41)
VNC	26.171.580,57			36.012.202,74

Costes brutos	Saldo			Saldo
	31/12/2018*	Altas	Bajas	
Terrenos y construcciones	11.645.202,77	22.481,23	(174.340,10)	11.493.343,90
Instalaciones Técnicas y maquinaria	2.647.893,34	59.903,77	(3.550,88)	2.704.246,23
Otras instalac, utillaje y mobiliario	1.496.652,63	219.929,34	(18.252,45)	1.698.329,52
Elementos de transporte	55.652.364,79	7.354.622,11	(1.569.461,04)	61.437.525,86
Otro inmovilizado	7.863.017,59	71.081,92	(10.223,49)	7.923.876,02
Inmovilizado en curso	55.647,14	126.283,50		181.930,64
Anticipos para inmovilizado	218.928,90		(218.928,91)	-0,01
Total	79.579.707,16	7.854.301,87	(1.994.756,87)	85.439.252,16
Amortización Acumulada				
Construcciones	(3.776.762,13)	(258.054,23)	43.104,13	(3.991.712,23)
Instalaciones Técnicas y maquinaria	(2.116.672,62)	(87.555,31)		(2.206.436,77)
Otras instalac, utillaje y mobiliario	(1.186.368,30)	(56.171,24)	331,07	(1.245.921,18)
Elementos de transporte	(42.829.990,51)	(3.020.454,01)	1.569.461,04	(44.246.277,08)
Otro inmovilizado	(7.338.918,61)	(240.540,40)	2.314,57	(7.577.324,33)
Total	(57.248.712,17)	(3.662.775,19)	1.615.210,81	(59.267.671,59)
VNC	22.330.994,99			26.171.580,57



GUAGUAS MUNICIPALES, S.A.U.
MEMORIA DEL EJERCICIO CERRADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020.

*Cuentas anuales re-expresadas en las cuentas anuales de 2019

- 6.2. Las bajas se corresponden, mayoritariamente, con elementos de transporte que estaban totalmente amortizados y han sido reemplazados por los nuevos vehículos que componen la renovación de flota.
- 6.3. No existen indicios de deterioro al 31 de diciembre ni del ejercicio 2019 ni del ejercicio 2020 para los elementos del inmovilizado material.
- 6.4. La Sociedad ha recibido subvenciones para la adquisición de inmovilizado, por importe de 49.053.723,46 euros, de las cuales quedan pendientes de aplicar a resultados al 31 de diciembre un importe de 16.943.608,52 euros.
- 6.5. El epígrafe de terrenos y construcciones se corresponde mayoritariamente con el valor de las construcciones realizadas en las cocheras. El terreno fue cedido por el Excmo. Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria mediante contrato de "concesión administrativa" el 23 de enero de 2003 por un plazo de cincuenta años, incluida en el inmovilizado intangible. El importe registrado en los terrenos 34.819,42 euros se corresponde local comercial situado en la Plaza de la Constitución nº5.
- 6.6. Los valores de los activos totalmente amortizados y en uso en la actividad de la Sociedad al 31 de diciembre de 2020 y 2019 son los siguientes:

Totalmente amortizados	2020	2019
Construcciones	88.123,75	54.878,73
Instalaciones Técnicas y maquinaria	1.801.190,15	1.797.552,66
Otras instalac, utillaje y mobiliario	1.073.985,44	1.044.259,08
Elementos de transporte	26.332.635,58	29.031.981,68
Otro inmovilizado	7.367.128,44	6.085.899,85
TOTAL	36.663.063,36	38.014.572,00

- 6.7. Los activos inmovilizados se hallan cubiertos por los riesgos de incendio, robo, etc., mediante varias pólizas de seguros al corriente en el pago de las correspondientes primas.
- 6.8. Las bajas de inmovilizado material registradas en el ejercicio 2020 no han afectado al resultado del ejercicio. En el ejercicio 2019 se registraron bajas de inmovilizado material que dieron un resultado neto de 104.465,71 euros.
- 6.9. No se han capitalizado gastos financieros en el ejercicio 2020 ni en el ejercicio 2019.

7. ARRENDAMIENTOS.

Arrendamientos Operativos

La información de los arrendamientos operativos en los que la Sociedad es arrendataria es la siguiente:



GUAGUAS MUNICIPALES, S.A.U.
MEMORIA DEL EJERCICIO CERRADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020.

Arrendamientos operativos: Información del arrendatario	2020	2019
Importe de los pagos futuros mínimos por arrendamientos operativos no cancelables		
Hasta un año	13.341,00+ IPC	13.195,80+ IPC
Entre uno y cinco años	66.705+IPC	65.979+IPC
Más de cinco años	13.341,0 anual+IPC	13.195,8 anual+IPC

Se corresponde con el Alquiler de los Recintos 4 y 5 sito en el Intercambiador de Santa Catalina en las Palmas de Gran Canaria (Contrato 01/01/2010). Cuota mensual de 1.111,75 en el ejercicio 2020, a partir de marzo (1.099,65 en enero y febrero).

Además, el canon de Radioeléctrico en el ejercicio 2020 ha ascendido a 2.904,04 euros.

Existe un ingreso por arrendamiento correspondiente a parte de la Oficina de Local Obelisco por importe de 19.120,32 euros.

8. ACTIVOS FINANCIEROS.

8.1 Información sobre la relevancia de los instrumentos financieros en la situación financiera y los resultados de la empresa

a) Categorías de activos financieros y pasivos financieros

El valor en libros de cada una de las categorías de activos financieros y pasivos financieros señalados en la norma de registro y valoración novena, de acuerdo con la siguiente estructura.

a.1) Activos financieros, salvo inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas.

El análisis del movimiento durante el ejercicio para cada clase de activos financieros no corrientes es el siguiente

	Clases de activos financieros no corrientes			
	Instrumentos de patrimonio	Valores representativos de deuda	Créditos, derivados y otros	TOTAL
Saldo al inicio del ejercicio 2019			22.290,16	22.290,16
(+) Altas			6.000,00	6.000,00
(-) Salidas y reducciones			(6.450,25)	(6.450,25)
(+/-) Traspasos y otras variaciones				
Saldo final del ejercicio 2019			21.839,91	21.839,91
(+) Altas				0,00
(-) Salidas y reducciones				0,00
(+/-) Traspasos y otras variaciones				0,00
Saldo final del ejercicio 2020			21.839,91	21.839,91

La información de los instrumentos financieros del activo del balance de la Sociedad a largo plazo, clasificados por categorías es:



GUAGUAS MUNICIPALES, S.A.U.
MEMORIA DEL EJERCICIO CERRADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020.

		CLASES							
		Instrumentos de patrimonio		Valores representativos de deuda		Créditos Derivados Otros		TOTAL	
		2020	2019	2020	2019	2020	2019	2020	2019
CATEGORÍAS	Activos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, del cual:								
	— Mantenidos para negociar								
	— Otros								
	Inversiones mantenidas hasta el vencimiento								
	Préstamos y partidas a cobrar					21.839,91	21.839,91	21.839,91	21.839,91
	Activos disponibles para la venta, del cual:								
	— Valorados a valor razonable								
	— Valorados a coste								
	Derivados de cobertura								
	TOTAL					21.839,91	21.839,91	21.839,91	21.839,91

La información de los instrumentos financieros del activo del balance de la Sociedad a corto plazo, sin considerar el efectivo y otros activos equivalente, clasificados por categorías, es la que se muestra a continuación:

		Instrumentos de patrimonio		Valores representativos de deuda		Créditos Derivados Otros		TOTAL	
		2020	2019	2020	2019	2020	2019	2020	2019
1. CATEGORÍAS	Activos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, del cual:								
	— Mantenidos para negociar								
	— Otros								
	Inversiones mantenidas hasta el vencimiento					3.237.068,00	3.237.068,00	3.237.068,00	3.237.068,00
	Préstamos y partidas a cobrar	69.806,82				2.796.939,05	2.100.708,04	2.866.745,87	2.100.708,04
	Activos disponibles para la venta, del cual:								
	— Valorados a valor razonable								
	— Valorados a coste								
	Derivados de cobertura								
	TOTAL	69.806,82				6.034.007,05	5.337.776,04	6.103.813,87	5.337.776,04



GUAGUAS MUNICIPALES, S.A.U.
MEMORIA DEL EJERCICIO CERRADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020.

Cuando los instrumentos financieros no se hayan valorado por el valor razonable se indicará el valor razonable para cada clase en los términos para cada clase en los términos y con las condiciones previstas en el Plan General de Contabilidad.

La información del **efectivo y otros activos líquidos equivalentes**, es la siguiente:

	2020	2019
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	18.633.622,96	14.777.131,38
1. Tesorería	18.632.104,70	14.716.130,17
2. Otros activos líquidos equivalentes	1.518,26	61.001,21

El total de efectivo y otros activos líquidos equivalentes se incluye en el estado de flujos de efectivo.

Los importes en libros del efectivo y equivalentes al efectivo de la Sociedad están denominados en euros.

a.2) Pasivos financieros.

Los instrumentos financieros del pasivo del balance de la Sociedad a largo plazo, clasificados por categorías:

	CLASES					
	Deudas con entidades de crédito		Derivados y otros		TOTAL	
	2020	2019	2020	2019	2020	2019
CATEGORÍAS						
Débitos y partidas a pagar	31.239.447,58	19.789.475,93	27.820,80	330.550,08	31.267.268,38	20.120.026,01
Pasivos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, del cual:						
— Mantenidos para negociar						
— Otros						
Derivados de cobertura						
TOTAL	31.239.447,58	19.789.475,93	27.820,80	330.550,08	31.267.268,38	20.120.026,01

La información de los instrumentos financieros del pasivo del balance de la Sociedad a corto plazo, clasificados por categorías es la siguiente:

	CLASES					
	Deudas con entidades de crédito		Derivados y otros		TOTAL	
	2020	2019	2020	2019	2020	2019
CATEGORÍAS						
Débitos y partidas a pagar	4.808.440,46	1.872.678,41	9.180.559,35	8.718.765,07	13.988.999,81	10.591.443,48
Pasivos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, del cual:						
— Mantenidos para negociar						
— Otros						
Derivados de cobertura						
TOTAL	4.808.440,46	1.872.678,41	9.180.559,35	8.718.765,07	13.988.999,81	10.591.443,48



GUAGUAS MUNICIPALES, S.A.U.
MEMORIA DEL EJERCICIO CERRADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020.

No se han producido reclasificaciones ni transferencias por cada categoría de activos financieros.

Las deudas con entidades de crédito presentan el siguiente desglose:

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Préstamos con garantía personal	20.547.888,04	6.162.154,34
Préstamo Banco Europeo de inversiones BEI	15.500.000,00	15.500.000,00
Total	<u>36.047.888,04</u>	<u>21.662.154,34</u>

a) Préstamo del Banco Europeo de Inversiones (BEI): En el pleno del Excmo. Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria de 8 de febrero de 2017 se aprobó la firma de un crédito con el Banco Europeo de Inversiones (BEI) para la construcción de un sistema de autobús de tránsito rápido integrado tipo Bus Rapid Transit (BRT) denominado proyecto "BRT-Metroguagua". Se autoriza la concertación de la operación de crédito por un periodo de 20 años. El contrato de financiación se eleva a público con fecha 15 de mayo de 2017, en el que se especifica lo siguiente:

- Se estima que el coste del proyecto ascenderá a 102 millones de euros, si bien el BEI lo estima en 127 millones de euros según sus cálculos. A través del crédito del BEI se financiarán 50 millones de euros, y con cargo a aportaciones de otras AAPP (Cabildo, CCAA y AGE) el resto, supliendo en todo caso el accionista único las aportaciones de esas otras AAPP en el supuesto de que las mismas no lleguen al importe necesario para culminar la financiación del proyecto.
- El BEI accede a la financiación por 50 millones de euros siempre y cuando las cantidades financiadas no superen el 50 por ciento del coste total del proyecto y que los fondos obtenidos por la Unión Europea más los obtenidos por el BEI no superen el 90 por ciento del coste del proyecto.
- Se podrán realizar un total de 8 disposiciones del préstamo y cada disposición debe suponer un mínimo de 5 millones de euros. Tendrán un periodo de carencia de 3 años. La fecha final de disponibilidad es el 15 de febrero de 2023 según la modificación de 12 de febrero de 2021. Desde el 15 de febrero de 2021 se incluirá una comisión de no disponibilidad que se calculará sobre el importe del Crédito no dispuesto y no cancelado, con base diaria, de a cinco (5) puntos básicos (0,05%) anuales.
- El Excmo. Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria firmó al BEI una carta "comfort letter" comprometiéndose a poseer el 100 por 100 del capital de la Entidad durante la vigencia del préstamo.



GUAGUAS MUNICIPALES, S.A.U.
MEMORIA DEL EJERCICIO CERRADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020.

- Las inversiones afectas al proyecto no garantizarán otro tipo de operación.
- La Entidad deberá cumplir con los siguientes ratios financieros:
 1. Patrimonio neto superior a 23 millones de euros.
 2. Beneficio neto anual igual o superior a 1 millón de euros.
 3. Deuda financiera neta/patrimonio neto inferior a 4,6.
 4. Deuda financiera neta/EBITDA inferior a 15.

A continuación, se detalla cada uno de ellos:

	2020	2019
DT (Deuda Total) = Recursos ajenos a largo plazo y corto plazo con coste financiero explícito + deudas derivadas + de arrendamiento	38.583.515,90	22.320.480,09
II. Deudas a largo plazo (Deudas con entidades de crédito; Acreedores por arrendamiento financiero y otros pasivos financieros)	31.239.447,58	19.789.475,93
III. Deudas a corto plazo (Deudas con entidades de crédito; Acreedores por arrendamiento financiero y otros pasivos financieros).	7.046.118,14	1.872.678,41
IV Deudas con empresas del grupo y asociadas a c/p	190.542,57	616.388,52
2.Proveedores, empresas del grupo y asociadas	107.407,61	41.937,23

DFN (DEUDA FINANCIERA NETA) = Deuda Total - efectivo y otros activos líquidos equivalentes - otros activos financieros corrientes	16.643.018,12	4.306.280,71
DT=	38.583.515,90	22.320.480,09
"...VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	18.633.622,96	14.777.131,38
...V Inversiones financieras a corto plazo	3.306.874,72	3.237.068,00
EBITDA=Resultado de explotación -subvenciones capital traspasadas a resultados del ejercicio + amortizaciones	(196.018,28)	5.759.384,23
A.1.) Resultado de Explotación (Beneficio)	(1.269.971,54)	4.852.172,95
"...-9 Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero	(3.010.843,44)	(3.016.344,90)
" +8. Amortizaciones del inmovilizado	4.084.796,70	3.923.556,18

			Requisitos del BEI	
PATRIMONIO NETO (PN)	42.490.163,39	41.007.416,80	PN >= 23.000.000,00	CUMPLE EN AMBOS EJERCICIOS
BENEFICIO NETO (BENEFICIO DESPUES DE INTERESES E IMPUESTOS) = BDIT	-1.306.508,58	4.814.224,35	BDIT >= 1.000.000,01	CUMPLE EN 2019; NO CUMPLE EN 2020
DFN/PN	0,39	0,11	DFN/PN < 4,6	CUMPLE EN AMBOS EJERCICIOS
DFN/EBITDA	-84,91	0,75	DFN/EBITDA < 15	CUMPLE EN AMBOS EJERCICIOS



GUAGUAS MUNICIPALES, S.A.U.
MEMORIA DEL EJERCICIO CERRADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020.

Se observa que la sociedad ha incumplido en el ejercicio 2020 uno de los ratios exigidos en el contrato por primera vez desde la firma de la financiación. Se trata del Beneficio Neto BDIT que ha sido inferior a 1.000.000,01 euros debido a las circunstancias excepcionales generadas por la pandemia de COVID-19. La sociedad entiende que este incumplimiento no cuestiona la continuidad de la financiación y del proyecto, sin ningún tipo de cambio de condiciones o penalizaciones, dada la naturaleza extraordinaria de sus causas. Además, aunque se trata de un ratio con obligado cumplimiento anual, desde una perspectiva acumulada de los años 2017 a 2020, el BDIT supera los 7 millones de euros, muy por encima del mínimo de 4 millones exigible hasta la fecha. Por último, cabe destacar que el Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria avala la operación y ha mostrado su compromiso con esta, aumentando la partida de Subvenciones al Déficit de Explotación en 1.280.000 euros en los presupuestos del ejercicio 2021, de cara a asegurar la consecución de un Beneficio Neto BDIT superior a 1.000.000,01 euros en ese ejercicio, pese a que todavía no hayamos superado la pandemia de COVID-19.

		Objetivo	2017	2018	2019	2020
(Saldo a 31/12)	Patrimonio Neto PN	> 23.000.000	30.437.796	31.380.648	41.007.417	42.490.163
(Saldo a 31/12)	Deuda Financiera Neta DFN		249.453	7.060.604	4.306.281	16.643.018
	DFN/PN	< 4,6	0,01	0,22	0,11	0,39
(Resultado Ejercicio)	EBITDA		4.067.518	2.099.685	5.759.384	- 196.018
	DFN/EBITDA	< 15	0,06	3,36	0,75	-84,91
(Resultado Ejercicio)	Beneficio Neto BDIT	> 1.000.000,01	2.751.180	1.364.606	4.814.224	-1.306.509
	Objetivo acumulado 2017-2020		1.000.000,01	2.000.000,02	3.000.000,03	4.000.000,04
	Evolución Real acumulado 2017-2020		2.751.180,00	4.115.785,63	8.930.009,98	7.623.501,40

Además, la sociedad ha iniciado la tramitación para que el BEI tenga en cuenta las circunstancias excepcionales derivadas de la pandemia y conceda exención contractual referida al cumplimiento del Indicador de Beneficios en el ejercicio 2020.

b) Clasificación por vencimientos

Las clasificaciones por vencimiento de los activos financieros de la Sociedad, de los importes que venzan en cada uno de los siguientes años al cierre del ejercicio y hasta su último vencimiento, se detallan en el siguiente cuadro:

GUAGUAS MUNICIPALES, S.A.U.
MEMORIA DEL EJERCICIO CERRADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020.

	Vencimiento en años		
	2021	+2022	TOTAL
Inversiones en empresas del grupo y asociadas			
Inversiones financieras	3.306.874,82	21.839,91	3.328.714,73
Otros activos financieros	3.306.874,82	21.839,91	3.328.714,73
Deudas comerciales no corrientes			
Anticipos a proveedores	3.891,11		3.891,11
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	2.793.047,94		2.793.047,94
Clientes por ventas y prestación de servicios	2.565.475,64		2.565.475,64
Clientes, empresas del grupo y asociadas	25.485,54		25.485,54
Deudores varios	0,00		0,00
Personal	202.086,76		202.086,76
TOTAL	6.103.813,87	21.839,91	6.125.653,78

Las clasificaciones por vencimiento de los pasivos financieros de la Sociedad, de los importes que venzan en cada uno de los siguientes años al cierre del ejercicio y hasta su último vencimiento, se detallan en el siguiente cuadro:

	Vencimiento en años						
	2021	2022	2023	2024	2025	+2026	TOTAL
Deudas*	7.580.988,60	6.130.066,35	5.240.687,53	4.376.129,53	3.942.762,37	14.679.859,21	41.950.493,59
Deudas con entidades de crédito*	5.298.750,09	6.105.245,55	5.240.687,53	4.376.129,53	3.942.762,37	14.676.859,21	39.640.434,28
Otros pasivos financieros	2.282.238,51	24.820,80				3.000,00	2.310.059,31
Deudas con emp. grupo y asociadas	190.542,57						190.542,57
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	6.707.778,27						6.707.778,27
Proveedores	342.088,60						342.088,60
Proveedores, empresas del grupo y asociadas	107.407,61						107.407,61
Acreedores varios	2.323.774,38						2.323.774,38
Personal	3.824.389,96						3.824.389,96
Anticipo de clientes	110.117,72						110.117,72
TOTAL*	14.479.309,44	6.130.066,35	5.240.687,53	4.376.129,53	3.942.762,37	14.679.859,21	48.848.814,43



GUAGUAS MUNICIPALES, S.A.U.
MEMORIA DEL EJERCICIO CERRADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020.

* Incluye 3.592.546 euros de intereses pendientes de vencimiento según resolución del ICAC de BOICAC 121/MARZO 2020-1

	Clases de activos financieros							
	Instrumentos de patrimonio		Valores representativos de deuda		Créditos, derivados y otros (1)		TOTAL	
	Largo plazo	Corto plazo	Largo plazo	Corto plazo	Largo plazo	Corto plazo	Largo plazo	Corto plazo
Pérdida por deterioro al inicio del ejercicio 2019					40.568,32	270.420,69	40.568,32	270.420,69
(+) Corrección valorativa por deterioro						118.325,38		118.325,38
(-) Reversión del deterioro						-388.746,07		-388.746,07
(-) Salidas y reducciones (+/-) Traspasos y otras variaciones (combinaciones de negocio, etc.)								
Pérdida por deterioro al final del ejercicio 2019					40.568,32	0,00	40.568,32	0,00
(+) Corrección valorativa por deterioro								
(-) Reversión del deterioro								
(-) Salidas y reducciones (+/-) Traspasos y otras variaciones (combinaciones de negocio, etc.)								
Pérdida por deterioro al final del ejercicio 2020					40.568,32	0,00	40.568,32	0,00

c) Correcciones por deterioro del valor originadas por el riesgo de crédito

El análisis del movimiento de las cuentas correctoras representativas de las pérdidas por deterioro

(1) Incluidas correcciones por deterioro originadas por el riesgo de crédito en los "Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar"

En el presente ejercicio la sociedad no ha detectado pérdidas por deterioro de saldos a cobrar.

d) Impago e incumplimientos de condiciones contractuales.

Durante el ejercicio no se ha producido ningún impago ni incumplimiento contractual.

8.2 Información relacionada con la cuenta de pérdidas y ganancias y el patrimonio neto

Ingresos financieros.

El epígrafe de ingresos financieros de participaciones en instrumentos de patrimonio de la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio 2020 incluye un importe de 69.806,82 euros que se corresponde con un dividendo recibido de una empresa vinculada.

El epígrafe de ingresos financieros de valores negociables y otros instrumentos financieros de la cuenta de pérdidas y ganancias refleja un importe de 3.503,70 euros y 6.539,09 euros en los ejercicios 2020 y 2019 respectivamente. En el ejercicio 2020 los importes se deben principalmente a intereses por el depósito a plazo fijo y pequeñas bonificaciones financieras.



GUAGUAS MUNICIPALES, S.A.U.
MEMORIA DEL EJERCICIO CERRADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020.

En el ejercicio 2019 el importe más relevante de los mismos se debe al devengo de intereses derivados de la deuda de Global Salcai Utinsa, S.A.

Dentro de los ingresos financieros nos encontramos 326.790,00 euros en 2020 y 326.790,00 euros en 2019 correspondientes a la Incorporación al activo, "BRT-Metroguagua" de los gastos financieros correspondientes a la financiación específica del BEI (ver nota 5.2).

Gastos financieros.

El desglose del epígrafe de gastos financieros es el siguiente:

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Por deudas con entidades de crédito	436.373,56	370.080,91
Otras Deudas	264,00	2.418,21
Total	<u>436.637,56</u>	<u>372.499,12</u>

Los intereses del crédito otorgado por el Banco Europeo de Inversiones (BEI) para la construcción de un sistema de autobús de tránsito rápido integrado tipo Bus Rapid Transit (BRT) denominado proyecto "BRT-Metroguagua" ascienden a 326.790,00 euros en el ejercicio 2020 y de 326.790,00 euros en 2019 (ver nota 5.2)

8.3 Otra información.

Valor razonable.

El valor en libros de los activos financieros es una aproximación aceptable del valor razonable.

Los instrumentos de patrimonio no cotizados en un mercado activo, según lo establecido en la norma de registro y valoración novena del NPGC, se valoran por su coste.

La Sociedad no dispone de activos financieros en los que el valor razonable se determina, en su totalidad o en parte, tomando como referencia los precios cotizados en mercados activos, ni se estima utilizando una técnica de valoración.

Empresas del grupo, multigrupo y asociadas.

a) No se han registrado modificaciones en los instrumentos de patrimonio en el ejercicio 2020 al no disponer de cuentas definitivas de las empresas del grupo y no mostrar las cuentas provisionales cambios significativos en el deterioro de participaciones. La Sociedad posee participaciones en las siguientes empresas asociadas al 31 de diciembre:

- 1) Denominación: Gexco, S.L.
Domicilio: Avda. Rafael Cabrera, s/n, - Estación de Guaguas - Las Palmas de G.C.
Actividad: Mantenimiento y conservación de Estación de Guaguas de Las Palmas de G.C.
Porcentaje participación directa: 33,33 por 100

Datos balance 2019:

Capital	54.091,09
Reservas	1.162.754,33
Resultado del ejercicio (beneficios)	418.882,83



GUAGUAS MUNICIPALES, S.A.U.
MEMORIA DEL EJERCICIO CERRADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020.

Valor de la participación a 31/12/2019:	
Teórico	545.188,23
Contabilizado	18.030,34

- 2) Denominación: Canarias Trunking, S.L.
Domicilio: C/ Viera y Clavijo, 34-5º. Las Palmas de G.C.
Actividad: Explotación de aplicaciones de telecomunicaciones.
Porcentaje participación directa: 5,26 por 100

Datos balance 2019:	
Capital.	534.945,00
Reservas	62.981,95
Resultados del ejercicio (beneficio)	8.561,89

Valor de la participación a 31/12/2019:	
Teórico	31.901,31
Contabilizado	50.101,24
Deterioro	(18.199,69)

A pesar de que la participación es inferior al 20% se considera que existe influencia significativa ya que el Director General de Guaguas Municipales S.A.U. es el Consejero Delegado de Canarias Trunking S.L.

- 3) Denominación: Red Canarias de Transportes Integrales, S.L.
Domicilio: C/ Bravo Murillo, nº 17. Las Palmas de G.C.
Actividad: Mantenimiento y reposición de máquinas electrónicas.
Porcentaje participación directa: 33,33 por 100

Datos balance 2019:	
Capital	18.030,36
Reservas	608.242,26
Resultados del ejercicio (beneficio)	21.923,40

Valor de la participación a 31/12/2019:	
Teórico	216.043,73
Contabilizado	6.010,24

Las entidades participadas no cotizan en Bolsa.

- b) Los movimientos habidos durante los ejercicios 2019 y 2020 en instrumentos de patrimonio en empresas del grupo y asociadas han sido los siguientes:

	Saldo			Saldo
Inversión	31/12/2019	Altas	Bajas	31/12/2020
Gexco S.L.	18.030,34			18.030,34
Canarias Trunking S.L.	50.101,24			50.101,24
Red Canarias de Trasportes Integrales S.L.	6.010,24			6.010,24
TOTAL	74.141,82			74.141,82
Deterioro				
Canarias Trunking S.L.	(18.199,69)			(18.199,69)
TOTAL NETO	55.942,13			55.942,13

No se ha registrado deterioro del valor de participaciones en 2020. En el ejercicio 2019 se registró deterioro del valor de participaciones por valor de 1.221,43 euros.



GUAGUAS MUNICIPALES, S.A.U.
MEMORIA DEL EJERCICIO CERRADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020.

A efectos de presentación de las Cuentas Anuales de una empresa o sociedad se entenderá que otra empresa forma parte del grupo cuando ambas estén vinculadas por una relación de control, directa o indirecta, análoga a la prevista en el artículo 42 del Código de Comercio para los grupos de sociedades o cuando las empresas estén controladas por cualquier medio por una o varias personas físicas o jurídicas, que actúen conjuntamente o se hallen bajo dirección única por acuerdos o cláusulas estatutarias.

La Sociedad forma parte de un grupo por unidad de decisión en el que la entidad dominante es el Excelentísimo Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria. Forman parte de este mismo grupo además de las Guaguas Municipales las siguientes entidades:

ORGANISMOS AUTÓNOMOS LOCALES
Agencia Local Gestora de la Energía
Inst. M. Formación y Empleo
Inst. M. Deporte (IMD)
SOCIEDADES MERCANTILES Y ENTIDADES PÚBLICAS EMPRESARIALES
Empresa de Recaudación Ejecutiva de Las Palmas de Gran Canaria (ERELPASA)
Prom. Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria, S.A.
Hotel Santa Catalina, S.A.
S. M. Aparcamientos y Gest. Urb., S.A.
S. M. Gest. Urb. Las Palmas, S.A. (GEURSA)
FUNDACIONES, INSTITUCIONES SIN ÁNIMO DE LUCRO Y COMUNIDADES DE USUARIOS
F. Canaria Auditorio y Teatro de Las Palmas de Gran Canaria
Federación Española de Municipios y Provincias
Federación Canaria de Municipios
Confederación de Municipios Ultraperiféricos (CMU)
CONSORCIOS
C. F. Pca. Local Museo Nestor

8.4 Información sobre la naturaleza y el nivel de riesgo procedente de activos financieros:

Por su actividad normal la Sociedad está expuesta a diferentes riesgos financieros, básicamente, riesgo de crédito, riesgo de liquidez y riesgo de mercado, siendo este último el que se refiere a riesgo de tipo de cambio, de tipo de interés y otros riesgos de precio.

Riesgo de crédito:

Básicamente se refiere a las ventas a crédito a clientes y deudores. Para prevenir los posibles efectos, los créditos a clientes y deudores se conceden en base al estudio previo de la solvencia y efectuando un seguimiento riguroso de los créditos y cobros. La cartera de clientes se encuentra diversificada. Durante el ejercicio 2014 se firmó con una empresa independiente la gestión de la red de ventas de recarga de los títulos no personalizados (Bono guagua sin contacto – LPA Movilidad), trasladando el riesgo de crédito de dichas ventas a la mencionada empresa.



GUAGUAS MUNICIPALES, S.A.U.
MEMORIA DEL EJERCICIO CERRADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020.

Riesgo de liquidez:

La Sociedad procura mantener un ratio de liquidez adecuado en todo momento para poder hacer frente a sus compromisos procurando que el activo corriente sin incluir las existencias cubra razonablemente el exigible corriente.

Riesgo de tipo de mercado:

Debido a la actividad y ámbito de actuación de la Sociedad, principalmente en el mercado local, no está sometida a riesgos de tipo de cambio.

Los riesgos de tipo de interés son mínimos debido a que la Sociedad concede préstamos a tipo de interés fijo.

8.5 Información sobre la naturaleza y el nivel de riesgo procedente de pasivos financieros.

Por su actividad normal la Sociedad está expuesta a diferentes riesgos financieros, básicamente, riesgo de crédito, riesgo de liquidez y riesgo de mercado, siendo este último el que se refiere a riesgo de tipo de cambio, de tipo de interés y otros riesgos de precio.

La Sociedad está sujeta al riesgo de tipo de interés y tiene su origen básicamente en las deudas con entidades financieras por los préstamos contratados con tipo de interés variable.

9 FONDOS PROPIOS.

El capital social de la Entidad, totalmente suscrito y desembolsado asciende a 15.608.538,40 euros y está representado por 5.341 acciones nominativas de 2.922,40 euros nominales cada una, cuya titularidad corresponde al Excmo. Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria.

Durante los ejercicios 2017 y 2018 se produjeron aportaciones de socios por parte del Excmo. Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria por importe de 1.500.000 euros para cada uno de los años. En base a lo aprobado en la Junta General de Accionistas de 23 de abril de 2020 se han aplicado dichas aportaciones de socios a compensar resultados negativos de ejercicios anteriores, y el excedente a Reservas Voluntarias.

Según establecen los artículos 89 y siguientes del Decreto de 17 de junio de 1955, que aprueba el Reglamento de Servicios de las Corporaciones Locales “los entes locales podrán constituir sociedades anónimas municipales para la gestión directa de los servicios municipales. La corporación interesada será propietaria exclusiva del capital de la sociedad y no podrá transferirlo ni destinarlo a otras finalidades, salvo en los supuestos regulados en la sección cuarta del citado Reglamento”.

10 EXISTENCIAS.

Se corresponde, básicamente, con repuestos de taller y soportes para recargas de títulos de viaje cuyos importes al 31 de diciembre de 2020 y 2019, ascienden a 699.372,00 y 576.060,91 euros, respectivamente. No hay recogido ni al cierre del ejercicio 2019 ni del ejercicio 2020 deterioro. Al cierre de los ejercicios 2020 y 2019 existen anticipos a proveedores por importes de 3.891,11 y 4.530,00 euros, respectivamente. No existen compromisos firmes de compra y venta, ni contratos de futuro sobre las existencias, ni limitaciones de disponibilidad.



GUAGUAS MUNICIPALES, S.A.U.
MEMORIA DEL EJERCICIO CERRADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020.

SITUACION FISCAL.

11.1 Saldos con administraciones públicas

<u>DEUDORES</u>	2020	2019
HP Deudora por IVA	0,00	0,00
HP devolución Impuesto de Combustible	100.065,71	199.000,00
HP Deudora por IGIC	1.979.490,86	436.151,28
Proyecto Civitas	210.051,09	470.937,00
Autoridad Única del Transporte Subvenciones	4.508.099,63	4.901.538,72
Excmo. Ayuntamiento de las Palmas de Gran Canaria	2.112.368,21	3.735.533,43
Seguridad Social deudora-Pagos Delegados	161.799,66	93.302,31
IGIC Soportado	4,20	80.336,29
HP por Devolución de impuestos	28.155,71	65.642,13
TOTAL	9.100.035,07	9.982.441,16

<u>ACREEDORES</u>	2020	2019
Hacienda Pública. acreedora por retenciones practicadas	385.379,52	455.432,99
Organismos de la Seguridad Social. Acreedores	735.812,97	790.836,28
IGIC Repercutido	0,00	-438.178,98
TOTAL	1.121.192,49	808.090,29

11.2 Base imponible.

La conciliación del importe neto de ingresos y gastos del ejercicio 2020 con la base imponible del Impuesto, es la siguiente:

Saldo de ingresos y gastos del ejercicio	Cuenta de pérdidas y ganancias			Ingresos y gastos directamente imputados al patrimonio neto		
	Aumentos	Diminuciones		Aumentos	Diminuciones	
			-1.306.508,58			
Impuesto sobre sociedades						
Diferencias permanentes	48.917,75	69.806,82	-20.889,07	1.207.820,51		1.207.820,51
Diferencias temporales:						
con origen en el ejercicio						
Aportación a plan de pensiones	290.088,37	156.577,90	133.510,47			
con origen en ejercicios anteriores						
leasings	253.800,00		253.800,00			
30% amortización no deducible		260.466,13	-260.466,13			
Total			-1.200.553,31			1.207.820,51
Base Imponible (resultado fiscal)			7.267,20			



GUAGUAS MUNICIPALES, S.A.U.
MEMORIA DEL EJERCICIO CERRADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020.

Las Diferencias Permanentes se corresponden con:

	Aumentos	Disminuciones
Sanciones y actas y otros gastos no deducibles	1.426,04	
Donaciones	31.257,08	
Otros	16.234,63	
Ingresos imputados a P.N. (errores contables ar.19.3LIS)	1.207.820,51	
Exención dividendos (% participación =>5%) (art. 21 LIS)		69.806,82
Totales	1.256.738,26	69.806,82

11.3 Liquidación del Impuesto sobre Sociedades.

Por aplicación del tipo impositivo sobre la base imponible se obtiene la cuota íntegra del impuesto que queda minorada por los conceptos y cantidades que a continuación se expresan:

Base Imponible	7.267,20
Cuota íntegra 25%	1.816,80
Deducciones Inversiones en Canarias (art.94 Ley20/1991)	-1.816,80
Cuota Líquida	
Retenciones y pagos a cuenta	-28.155,71
Resultado líquido final de la liquidación del Impto. s/Sociedades	-28.155,71

11.4 Bonificación por actividades exportadoras y de prestación de servicios públicos locales.

La Sociedad tiene derecho a una bonificación prevista en el artículo 34.2 de Real Decreto Legislativo 4/2004, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades. En dicho artículo se establece “una bonificación del 99 por ciento de la cuota íntegra que corresponda a las rentas derivadas de la prestación de cualquiera de los servicios comprendidos en el apartado 2 del artículo 25 o en los apartados 1.a), b) y c) del artículo 36 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, de competencias de las entidades locales territoriales, municipales y provinciales, excepto cuando se exploten por el sistema de empresa mixta o de capital íntegramente privado.

11.5 Bases imponibles negativas pendientes de compensación.

El total de bases negativas pendientes de compensar a 31 de diciembre de 2020 asciende a la cantidad de 53.602.909,64 euros y presenta el siguiente desglose:



GUAGUAS MUNICIPALES, S.A.U.
MEMORIA DEL EJERCICIO CERRADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020.

CONCEPTO	PENDIENTE APLIC. PRINCIPIO DEL EJER.	APLICADO LIQUIDACIÓN APLICACIÓN	PENDIENTE DE APLICACIÓN
Base Imponible Negativas Año 1999	546.901,35		546.901,35
Base Imponible Negativas Año 2000	194.877,79		194.877,79
Base Imponible Negativas Año 2001	2.101.168,08		2.101.168,08
Base Imponible Negativas Año 2002	2.601.241,36		2.601.241,36
Base Imponible Negativas Año 2003	3.011.016,26		3.011.016,26
Base Imponible Negativas Año 2004*	2.867.732,32		2.867.732,32
Base Imponible Negativas Año 2005	9.038.514,39		9.038.514,39
Base Imponible Negativas Año 2006	15.360.487,58		15.360.487,58
Base Imponible Negativas Año 2007	16.060.648,93		16.060.648,93
Base Imponible Negativas Año 2008	494.484,76		494.484,76
Base Imponible Negativas Año 2009	1.278.843,06		1.278.843,06
Base Imponible Negativas Año 2010	0,00		0,00
Base Imponible Negativas Año 2011	0,00		0,00
Base Imponible Negativas Año 2012	46.993,76		46.993,76
TOTALES	53.602.909,64		53.602.909,64

***BIN 2004: 2.867.732,32 BIN SEGÚN IMPTO. SOCIEDADES 04 PRESENTADO**

De acuerdo a la norma de Registro y Valoración 13ª, que según el principio de prudencia, solo se reconocerán activos por impuesto diferidos en la medida en que resulte probable que la empresa disponga de ganancias fiscales futuras que permitan la aplicación de esos activos. Por lo que atendiendo a ello la entidad no reconoce el crédito impositivo que pudiera derivarse de las Bases Imponibles Negativas dado que no resulta probable su recuperación y escaso el efecto impositivo que se pudiera derivar como consecuencia de la aplicación de la Bonificación por Prestación de Servicios Públicos Locales.

11.6 Deducción por inversiones en Canarias.

Por aplicación del tipo de deducción (25 por 100) sobre algunas inversiones efectuadas en el ejercicio, se obtiene una cuota susceptible de deducción por importe de 3.850.407.06 euros, de modo que, al 31 de diciembre, la situación de deducciones pendientes es la siguiente:

DESCRIPCIÓN	DED. PTE. GENERADA	DED. APLICADA	DED. PENDIENTE
Inversiones en Canarias (AFN) año 2010	144.958,60	908,40	144.050,20
Inversiones en Canarias (AFN) año 2011	1.270.306,81	363,36	1.269.943,45
Inversiones en Canarias (AFN) año 2012	2.099.353,51		2.099.353,51
Inversiones en Canarias (AFN) año 2013	149.157,09		149.157,09
Inversiones en Canarias (AFN) año 2014	767.924,74		767.924,74
Inversiones en Canarias (AFN) año 2015	678.629,34		678.629,34
Inversiones en Canarias (AFN) año 2016	714.956,13		714.956,13
Inversiones en Canarias (AFN) año 2017	93.964,65		93.964,65
Inversiones en Canarias (AFN) año 2018	2.546.600,66		2.546.600,66
Inversiones en Canarias (AFN) año 2019	2.370.581,42		2.370.581,42
Inversiones en Canarias (AFN) año 2020	3.850.407,06	545,04	3.850.407,06
TOTAL	14.686.840,01	1.816,80	14.685.023,21
Don. Ent. sin fines lucrativos 2019 y anteriores	11.205,53		11.205,53
Don. Ent. sin fines lucrativos al 35,00% 2020	3.813,25		3.813,25
TOTAL	15.018,78		15.018,78



GUAGUAS MUNICIPALES, S.A.U.
MEMORIA DEL EJERCICIO CERRADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020.

Las deducciones por inversiones en Canarias generadas y no aplicadas por insuficiencia de cuota en el ejercicio quedan pendientes de aplicación en los 15 años siguientes y sucesivos al de su generación.

Las altas de inmovilizado del ejercicio 2.020 han generado el siguiente importe de Deducción por Inversiones en Canarias por Activos Fijos Nuevos:

BIEN AFECTO	COSTE DE ADQUISICIÓN	%	DEDUCCIÓN
		DEDUC.	
MOBILIARIO	42.867,51	25	10.716,88
EQUIPOS INFORMÁTICOS	52.833,34	25	13.208,34
ELEMENTOS DE TRANSPORTE	13.022.560,00	25	3.255.640,00
MAQUINARIA	43.549,52	25	10.887,38
OTRO INMOVILIZADO	5.313,46	25	1.328,37
INSTALACIONES TECNICAS EN MONTAJE	2.234.504,37	25	558.626,09

De acuerdo a la norma de Registro y Valoración 13ª, que según el principio de prudencia, solo se reconocerán activos por impuesto diferidos en la medida en que resulte probable que la empresa disponga de ganancias fiscales futuras que permitan la aplicación de esos activos. Por lo que atendiendo a ello la entidad no reconoce el crédito impositivo que pudiera derivarse de las Deducciones para Inversiones en Canarias dado que no resulta probable su recuperación y escaso el efecto impositivo que se pudiera derivar como consecuencia de la aplicación de la Bonificación por Prestación de Servicios Públicos Locales.

11.7 Detalle deducción Disposición transitoria 37 Ley 27/2014.

DESCRIPCIÓN	DED. GENERADA	DED. APLICADA	DED. PENDIENTE
Deducción DT 37ª Ley 27/2014 2015	5.601,31	0,00	5.601,31
Deducción DT 37ª Ley 27/2014 2016	13.023,31	0,00	13.023,31
Deducción DT 37ª Ley 27/2014 2017	13.023,31	0,00	13.023,31
Deducción DT 37ª Ley 27/2014 2018	13.023,31	0,00	13.023,31
Deducción DT 37ª Ley 27/2014 2019	13.023,31	0,00	13.023,31
Deducción DT 37ª Ley 27/2014 2020	13.023,31	0,00	13.023,31

Los contribuyentes que tributen al tipo de gravamen previsto en el apartado 1 del artículo 29 de esta Ley y les haya resultado de aplicación la limitación a las amortizaciones establecida en el artículo 7 de la Ley 16/2012, de 27 de diciembre, por la que se adoptan diversas medidas tributarias dirigidas a la consolidación de las finanzas públicas y al impulso de la actividad económica, tendrán derecho a una deducción en la cuota íntegra del 5 por ciento de las cantidades que integren en la base imponible del período impositivo de acuerdo con el párrafo tercero del citado artículo, derivadas de las amortizaciones no deducidas en los períodos impositivos que se hayan iniciado en 2013 y 2014.

Esta deducción será del 2 por ciento en los períodos impositivos que se inicien en 2015. Las deducciones previstas en la presente disposición se aplicarán con posterioridad a las demás deducciones y bonificaciones que resulten de aplicación por este Impuesto. Las cantidades no deducidas por insuficiencia de cuota íntegra podrán deducirse en períodos impositivos siguientes.

GUAGUAS MUNICIPALES, S.A.U.
MEMORIA DEL EJERCICIO CERRADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020.

Otra información.

11.8 Inspección fiscal.

La Sociedad tiene abiertos a la inspección fiscal los ejercicios no prescritos que afectan a los siguientes impuestos:

- Impuesto sobre Sociedades.
- Retenciones sobre rendimientos pagados.
- Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y A.J.D.
- Impuestos municipales.

no siendo previsible que sobre estos impuestos puedan surgir pasivos contingentes en base a posibles diferencias de interpretación en la aplicación de los mismos.

12 INGRESOS Y GASTOS.

12.1 Desglose de diversas partidas en la cuenta de pérdidas y ganancias:

4.b) Consumos materias primas y otras materias consumibles:

	2020	2019
Compras	4.020.844,17	5.429.544,50
Aumentos/Disminuciones de existencias	(123.311,09)	(36.803,60)
TOTAL	3.897.533,08	5.392.740,90

Las compras han sido realizadas en el ámbito nacional español.

6.b) Cargas sociales:

	2020	2019
Cuota patronal	8.519.925,86	8.221.022,83
Retribuciones plan de pensiones	96.027,60	167.718,13
Otros gastos sociales	351.957,25	322.568,17
TOTAL	8.967.910,71	8.711.309,13

7.a) Servicios exteriores:

	2020	2019
Gastos Investigación y Desarrollo	2.210,00	14.076,00
Arrendamientos y cánones	16.220,84	16.078,06
Reparaciones y Conservación	4.627.756,35	4.797.990,40
Servicios Profesionales Indep.	858.404,27	1.036.141,56
Primas de Seguros	1.755.606,87	1.901.164,65
Servicios Bancarios	43.277,00	32.015,06
Public. Propag. y Rel. Públicas	521.690,99	901.622,36
Suministros	230.274,96	223.637,02
Otros Servicios	447.702,53	467.368,08
TOTAL	8.503.143,81	9.390.093,19



GUAGUAS MUNICIPALES, S.A.U.
MEMORIA DEL EJERCICIO CERRADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020.

7.c) Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales: No se ha contabilizado pérdida, deterioro o variación de provisiones de operaciones comerciales en el ejercicio 2020. Durante el ejercicio 2019 se registraron pérdidas de créditos comerciales incobrables por importe de 118.325,38 euros.

7.d) “Otros resultados”: Se corresponden con el neto de gastos e ingresos que son originados por hechos que no forman parte de las actividades típicas de la Empresa y no se espera que ocurran con frecuencia, cuyos importes netos deudores y acreedores ascienden a 6.930,86 y 22.171,64 euros, al 31 de diciembre de 2019 y 2020, respectivamente. El desglose es el siguiente:

	2020	2019
Ingresos excepcionales	(17.651,11)	(9.324,13)
Gastos Excepcionales	39.822,75	2.393,27
TOTAL	22.171,64	6.930,86

Tanto en el ejercicio 2019 como en el 2020 los importes no son significativos.

13 INFORMACION SOBRE MEDIO AMBIENTE.

13.1 Gastos incurridos en el ejercicio.

La contratación con los gestores autorizados de residuos ha supuesto un gasto total para los años 2020 y 2019 de 15.134,55 y 15.960,57 euros, respectivamente.

13.2 Riesgos por actuaciones medioambientales cubiertos por provisiones.

No existen riesgos cubiertos con provisiones correspondientes a actuaciones medioambientales.

13.3 Contingencias medioambientales.

No existe identificada la existencia de contingencias medioambientales.

13.4 Compensaciones a recibir de carácter medioambiental.

La Sociedad no espera recibir compensaciones de terceros de naturaleza medioambiental.

13.5 Información sobre derechos de emisión de gases de efecto invernadero.

A cierre de ambos ejercicios la Sociedad no dispone de derechos de emisión de gases de efecto invernadero.

Durante ambos ejercicios la Sociedad no ha incurrido en gastos derivados de emisiones de gases de efecto invernadero.

La empresa durante el presente ejercicio ha adquirido 47 elementos de transportes con motores menos contaminantes para incorporarlos a la flota (Euro VI), que ha supuesto una inversión total de 13.022.560 € tratando con ello minimizar el impacto medioambiental.



GUAGUAS MUNICIPALES, S.A.U.
MEMORIA DEL EJERCICIO CERRADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020.

Nº Unidades	Tamaño (metros)	Motor	Importe
24	12	Euro VI	5.944.560
15	18	Euro VI	5.118.000
8	10	Euro VI	1.960.000

TOTAL 47 13.022.560

14 PROVISIONES Y CONTINGENCIAS.

Contingencias.

14.1 Existen avales prestados a la Sociedad por entidades financieras por importe de 2.466.034,45 euros por contratos formalizados con proveedores relacionados con la actividad del transporte.

14.2 A la fecha de formulación las presentes cuentas anuales hay subvenciones a cuenta del presupuesto 2019 por importe de 857.325 y 388.059,21 euros, concedidos por el Excmo. Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria y que no han sido reconocidos por el mismo como pendientes de aplicar a presupuesto. Respecto al presupuesto de 2020 hay subvenciones por importe de 613.558,43 euros, concedidos por el Excmo. Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria que aún no han sido reconocidos como pendientes de aplicar a presupuesto.

15 SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS.

15.1 Los movimientos habidos durante los ejercicios 2020 y 2019 han sido los siguientes:

	Saldo 31.12.18	Altas	Aplicaciones	Traspasos	Saldo 31.12.19
Gobierno Canarias	180.748,55		(11.597,32)		169.151,23
Ayto. LPGC	932.250,07	4.480.000,00	(425.733,10)		4.986.516,97
Autoridad Única	13.926.942,05	393.439,10	(2.250.205,07)	3.300.000,00	15.370.176,08
Proyecto Civitas	666.830,64	(29.000,01)	(322.280,59)	(315.550,04)	0,00
Otros organismos Públicos-CDTI	19.586,42		(6.528,82)		13.057,60
Sumas	15.726.357,73	4.844.439,09	(3.016.344,90)	2.984.449,96	20.538.901,88

	Saldo 31.12.19	Altas	Aplicaciones	Traspasos	Saldo 31.12.20
Gobierno Canarias	169.151,23		(10.485,78)		158.665,45
Ayto. LPGC	4.986.516,97	2.400.000,00	(566.999,86)		6.819.517,11
Autoridad Única	15.370.176,08		(2.111.278,86)	2.013.846,74	15.272.743,96
Proyecto Civitas	0,00		(315.550,08)	315.550,08	0
Otros organismos Públicos-CDTI	13.057,60		(6.528,86)		6.528,74
Sumas	20.538.901,88	2.400.000,00	(3.010.843,44)	2.329.396,82	22.257.455,26

15.1 Durante el ejercicio 2016 concedieron a la Entidad una subvención denominada "Proyecto Civitas" por importe de 1.460.821 euros, de los cuales queda pendiente de cobro al cierre del ejercicio un importe de 210.051,09 euros. Se corresponden con fondo europeos y la Sociedad tiene un plazo de 48 meses para justificar la inversión



GUAGUAS MUNICIPALES, S.A.U.
MEMORIA DEL EJERCICIO CERRADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020.

sujeta a dicha subvención. A cierre del ejercicio 2020 todas las inversiones relacionadas con esta subvención han sido ejecutadas.

15.2 Asimismo, durante el ejercicio 2019 se obtuvo por parte de la Autoridad Única del Transportes 2.013.846,74 euros a cuenta del Proyecto “BRT-Metroguagua” (ver nota 5.2). Además, la AUTGC concedió una subvención 393.439,10 euros en el ejercicio 2019 en concepto de inversión a cuenta del Contrato Programa 2017/2020. Por otro lado, se han recibido durante los ejercicios 2019 y 2020 subvenciones por parte del Ayto. de Las Palmas de Gran Canaria por importe de 4.480.000 euros y 2.400.000 euros respectivamente para la adquisición de flota.

15.3 Las subvenciones para la explotación recibidas en los ejercicios 2019 y 2020 presentan el siguiente desglose:

	2020	2019
Aportaciones Autoridad Única:		
Subv. déficit Contrato Programa 2017-2020 (nota 15.5)	4.448.666,24	4.448.666,24
Aportaciones Ayuntamiento		
Subv. déficit Contrato Programa 2017-2020 (nota 15.5)	3.050.688,76	3.050.688,76
Aportación al déficit del presupuesto	8.898.000,00	7.618.000,00
Totales	16.397.355,00	15.117.355,00

Hay registrados 857.325 y 388.059,21 euros a cuenta presupuesto 2019 que a la fecha de la formulación de las presentes cuentas anuales no han sido cobrados (ver nota 14.2). Respecto al presupuesto de 2020 hay subvenciones por importe de 613.558,43, concedidos por el Excmo. Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria que aún no han sido reconocidos como pendientes de aplicar a presupuesto.

15.4 Durante los ejercicios 2019 y 2020 se han recibido de la Autoridad Única del Transporte de Gran Canaria unas subvenciones al viajero fuera del Contrato Programa, por importe de 2.090.000 y 2.431.000 euros respectivamente, que han sido registradas como mayor importe de la cifra de ventas. Asimismo, se han registrado subvenciones al viajero a cuenta de los productos Wawa Joven, Bono Oro y Bono Residente Canario durante los ejercicios 2019 y 2020 por importes de 6.810.000 y 6.451.000 euros, respectivamente.

15.5 A la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales se encuentra pendiente de formalizar el Contrato Programa 2017/2020, ya que se está negociando por parte de las Administraciones Públicas Canarias. Las cantidades transferidas a la Sociedad por parte de la Autoridad Única del Transporte, que se consideran entregas a cuenta, se han registrado de la siguiente manera:

	2020	2019
Subvención de capital	0,00	393.439,10
Subvención al déficit	4.448.666,24	4.448.666,24
Subvención al déficit (Ayuntamiento)	3.050.688,76	3.050.688,76
Totales	7.499.355,00	7.892.794,10



GUAGUAS MUNICIPALES, S.A.U.
MEMORIA DEL EJERCICIO CERRADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020.

15.6 A la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales quedan pendientes de liquidar los siguientes convenios:

- Contrato Programa 2012-2016.
- Financiación referente a la aportación de los ejercicios 2017, 2018 y 2019 como pago a cuenta del Contrato Programa 2017-2020.
- Convenio de subvención al viajero 2017 por importe de 2.090.000 euros.
- Convenio de subvención al viajero 2018 por importe de 2.290.000 euros (incluye 200.000 euros para Bono Wawa Joven).
- Convenio de subvención al viajero 2018 a través del Bono Residente Canario por importe de 3.624.000 euros, de los cuales hemos podido justificar 1.325.500 euros.
- Convenio de subvención al viajero 2019 por importe de 8.900.000 euros (incluye Tarjeta LPA Movilidad, Bono Residente Canario, Bono Wawa Joven y Bono Oro).
- Convenio de subvención al viajero 2020 por importe de 8.882.000 euros (incluye Tarjeta LPA Movilidad, Bono Residente Canario, Bono Wawa Joven y Bono Oro).
- Contrato Programa 2017-2020.

16 HECHOS POSTERIORES.

No han acaecido acontecimientos o hechos posteriores al cierre que puedan considerarse significativos y que afecten de forma notable a las cuentas anuales del ejercicio, siendo razonable que las circunstancias seguirán siendo excepcionales durante el ejercicio 2021 debido a la pandemia de COVID-19.

17 OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS.

17.1 Operaciones realizadas con empresas asociadas:

Las operaciones realizadas con empresas asociadas durante los ejercicios 2020 y 2019 son las siguientes:

EMPRESA	Servicios recibidos	
	2020	2019
Gexco, S.L.	285.298,64	351.730,00
Sagulpa, S.A.	14.911,40	14.891,40
GEURSA, S.A.	2.374.075,71	1.838.756,41
Red Canarias de Transportes Integrados, S.L. (Transred)	147.071,07	143.724,00
TOTAL	2.821.356,82	2.349.101,81

Las operaciones realizadas entre las empresas del grupo y asociadas se han realizado en condiciones normales de mercado.

Los saldos pendientes con empresas del grupo y asociadas al cierre de los ejercicios 2020 y 2019 son los siguientes:



GUAGUAS MUNICIPALES, S.A.U.
MEMORIA DEL EJERCICIO CERRADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020.

EMPRESA	2020		2019	
	Saldos deudores	Saldos acreedores	Saldos deudores	Saldos acreedores
Gexco, S.L.	76.856,82	44.464,57		63.876,00
Transred		46.989,20		75.833,24
Sagulpa, S.A.	25.485,54	15.953,84	34.197,04	15.859,32
GEURSA, S.A.		190.542,57		616.388,52
TOTAL	102.342,36	297.950,18	34.197,04	771.957,08

17.2 Información sobre el órgano de administración y personal clave de la Compañía.

Los consejeros Don Antonio Juan Sánchez Santana y Don Alexis José Brito Socorro han recibido en el ejercicio 2020 sueldos por su ocupación de conductor por importe total de 70.515,60 euros (72.107,54 en 2019). El resto de consejeros no han recibido cantidad alguna en conceptos de sueldos ni dietas por asistencia al Consejo de Administración.

El personal clave de la Compañía es el siguiente:

- Don Miguel Ángel Rodríguez Ramírez, Director General.
- Don Ángel Luis Placeres Hernández, Director Económico-Financiero.
- Don Roque Ignacio Suárez López, Director de Gestión y Desarrollo de Personas.
- Doña Ángeles Maeso Fortuny, Directora de Planificación.
- Don José Efigenio Hernández Cabrera, Director de Informática y TIC's.
- Doña Gemma Tor Visús, Directora de Calidad y Comercial.
- Don Antonio Artilles del Toro, Director de Operaciones.
- Don Eduardo García Suárez, Director de Mantenimiento e Infraestructura.
- Don Jesús Orlando Jiménez Artilles, Director de Control Interno y Compras.
- Don Adrián Delgado Montesdeoca, Director de Asesoría Jurídica.
- Don Óscar Fuentes García, Director de Salud Laboral y Prevención.

El personal clave de la Compañía descrito en la relación anterior durante el ejercicio 2020 ha recibido, en concepto de sueldos, la cantidad conjunta de 721.697,30 euros. En el ejercicio 2019 la percepción ha sido de 568.942,07 euros. Cabe destacar, en términos comparativos, que tanto Don Ángel Luis Placeres Hernández como Don Óscar Fuentes García han trabajado en la sociedad durante todo el año 2020, y solo un corto periodo de tiempo en el año 2019.

17.3 Información exigida por el artículo 229 de la Ley de Sociedades de Capital.

A efectos de lo previsto en el artículo 229 de la Ley de Sociedades de Capital, se comunica que los miembros del consejo de administración no tienen participaciones, ni ostentan cargos o desarrollan funciones en empresas cuyo objeto social sea el mismo, análogo o complementario al de la Sociedad. No obstante, el presidente del Consejo de Administración ostenta cargos en otras empresas que no han sido objeto de inclusión en esta nota de la memoria al no suponer menoscabo alguno de sus deberes de diligencia y lealtad o la existencia de potenciales conflictos de interés en el contexto de la Ley 26/2003, de 17 de julio, por la que se modifican la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, y el Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1564/1989, de 22 de diciembre.



GUAGUAS MUNICIPALES, S.A.U.
MEMORIA DEL EJERCICIO CERRADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020.

Asimismo, durante el ejercicio 2020, los miembros del Consejo de Administración no han realizado con la Sociedad ni con sociedades del grupo operaciones ajenas al tráfico ordinario o en condiciones distintas a las de mercado.

18 OTRA INFORMACION.

18.1 El número medio de personas empleadas por la Sociedad durante el ejercicio 2019, distribuido por agrupación funcional, sexo y tipo de contrato, ha sido el siguiente:

	Hombres		Mujeres		Total general
	Indefinido	Temporal	Indefinido	Temporal	
ALTA DIRECCIÓN		1,00			1,00
PERSONAL DIRECTIVO	11,39	0,31	6,36	0,15	18,21
PERSONAL TÉCNICO	1,46	0,30	0,31		2,06
MANDO ADMINISTRACIÓN	5,86	0,43	8,51		14,79
MANDO MOVIMIENTO	17,00	1,75			18,75
MANDO TALLER	6,00	0,25			6,25
CONDUCTOR/A PERCEPTOR/A	422,77	110,53	2,33	13,24	548,87
OFICIAL ADMINISTRACIÓN	6,28	3,67	7,71	4,11	21,76
OFICIAL TALLER	30,49	4,73			35,22
Totales empleo medio	501,24	122,96	25,22	17,50	666,92

El número medio de personas empleadas por la Sociedad durante el ejercicio 2020, distribuido por agrupación funcional, sexo y tipo de contrato, ha sido el siguiente:

	Hombres		Mujeres		Total general
	Indefinido	Temporal	Indefinido	Temporal	
ALTA DIRECCIÓN		1,00			1,00
PERSONAL DIRECTIVO	11,93	1,00	6,00	0,03	18,97
PERSONAL TÉCNICO	3,00	0,25	1,00		4,25
MANDO ADMINISTRACIÓN	5,00	1,25	8,00		14,25
MANDO MOVIMIENTO	23,07	1,72			24,79
MANDO TALLER	6,00	0,25			6,25
CONDUCTOR/A PERCEPTOR/A	429,71	110,90	3,00	15,37	558,98
OFICIAL ADMINISTRACIÓN	6,00	3,06	7,11	3,00	19,17
OFICIAL TALLER	30,00	9,61			39,61
Totales empleo medio	514,71	129,05	25,11	18,40	687,27

18.2 La distribución por sexo, agrupación funcional y tipo de contrato al término del ejercicio 2019 es la siguiente:

GUAGUAS MUNICIPALES, S.A.U.
MEMORIA DEL EJERCICIO CERRADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020.

	Hombres		Mujeres		Total general
	Indefinido	Temporal	Indefinido	Temporal	
ALTA DIRECCIÓN		1			1
PERSONAL DIRECTIVO	12	1	6	1	20
PERSONAL TÉCNICO	3		1		4
MANDO ADMINISTRACIÓN	5	2	8		15
MANDO MOVIMIENTO	17	7			24
MANDO TALLER	6	1			7
CONDUCTOR/A PERCEPTOR/A	444	121	3	14	582
OFICIAL ADMINISTRACIÓN	6	3	8	3	20
OFICIAL TALLER	30	12			42
Total empleados 31/12/2019	523	148	26	18	715

La distribución por sexo, agrupación funcional y tipo de contrato al término del ejercicio 2020 es la siguiente:

	Hombres		Mujeres		Total general
	Indefinido	Temporal	Indefinido	Temporal	
ALTA DIRECCIÓN		1			1
PERSONAL DIRECTIVO	12	1	6		19
PERSONAL TÉCNICO	3	1	1		5
MANDO ADMINISTRACIÓN	6	2	8		16
MANDO MOVIMIENTO	22	6			28
MANDO TALLER	5	1			6
CONDUCTOR/A PERCEPTOR/A	419	132	3	15	569
OFICIAL ADMINISTRACIÓN	6	3	7	3	19
OFICIAL TALLER	30	11			41
Total empleados 31/12/2020	503	158	25	18	704

18.3 El número medio de personas empleadas por la Sociedad con discapacidad igual superior al 33 por ciento durante el ejercicio 2019, distribuido por categorías profesionales, sexo y tipo de contrato, ha sido el siguiente:

	Hombres		Mujeres		Total general
	Indefinido	Temporal	Indefinido	Temporal	
ALTA DIRECCIÓN	--	--	--	--	--
PERSONAL DIRECTIVO	1,00	--	--	--	1,00
PERSONAL TÉCNICO	--	--	--	--	--
MANDO ADMINISTRACIÓN	1,00	--	--	--	1,00
MANDO MOVIMIENTO	--	--	--	--	--
MANDO TALLER	--	--	--	--	--
CONDUCTOR/A PERCEPTOR/A	2,00	--	--	--	2,00
OFICIAL ADMINISTRACIÓN	1,00	--	1,00	--	2,00
OFICIAL TALLER	3,00	--	--	--	3,00
Totales empleo medio	8,00	--	1,00	--	9,00



GUAGUAS MUNICIPALES, S.A.U.
MEMORIA DEL EJERCICIO CERRADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020.

El número medio de personas empleadas por la Sociedad con discapacidad igual superior al 33 por ciento durante el ejercicio 2020, distribuido por categorías profesionales, sexo y tipo de contrato, ha sido el siguiente:

	Hombres		Mujeres		Total general
	Indefinido	Temporal	Indefinido	Temporal	
ALTA DIRECCIÓN	--	--	--	--	--
PERSONAL DIRECTIVO	1,00	--	--	--	1,00
PERSONAL TÉCNICO	--	--	--	--	--
MANDO ADMINISTRACIÓN	1,00	--	--	--	1,00
MANDO MOVIMIENTO	--	--	--	--	--
MANDO TALLER	--	--	--	--	--
CONDUCTOR/A PERCEPTOR/A	2,00	--	--	--	2,00
OFICIAL ADMINISTRACIÓN	1,00	--	0,10	--	1,10
OFICIAL TALLER	3,00	--	--	--	3,00
Totales empleo medio	8,00	--	0,10	--	8,10

18.4 Los honorarios relativos a servicios profesionales prestados por la firma de auditoría en relación con las presentes cuentas anuales y las anteriores, se desglosa:

	2020	2019
Honorarios auditoría de cuentas	15.730,00	15.730,00
Honorarios por otros servicios	7.825,00	7.825,00
TOTAL	23.555,00	23.555,00

18.5 Periodificaciones a corto plazo: Se corresponde con ventas de productos que al cierre del ejercicio no se han cancelado. Debemos tener en cuenta que durante el ejercicio 2020 se ha producido la regularización del saldo de varios bonos (Bonos Compartidos Guaguas-Global y Familia Numerosa). El desglose al cierre de los ejercicios 2020 y 2019 es el siguiente:

	2020	2019
Ingresos bono LPA Movilidad	1.593.586,48	1.377.439,25
Subvención bono residente canario	1.556.487,17	912.938,31
Otros Productos	101.509,09	870.094,33
TOTAL	3.251.582,74	3.160.471,89

18 INFORMACION SEGMENTADA.

La actividad de la Empresa se ha desarrollado dentro del ámbito geográfico de la ciudad de Las Palmas de Gran Canaria. El detalle del importe neto de la cifra de negocios es el siguiente:



GUAGUAS MUNICIPALES, S.A.U.
MEMORIA DEL EJERCICIO CERRADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020.

	2020	2019
Ingresos pago directo	1.393.025,78	6.730.334,13
Guaguas amarillas	11.853,77	23.511,94
Ingresos bono LPA Movilidad (Bono 10, Bono Global-Guaguas)	7.806.748,64	11.374.686,22
Ingresos bono 2 viajes	37.685,43	15.617,06
Ingresos tarjeta TransGC	297.676,70	218.580,78
Ingresos bono fácil		70.467,78
Ingresos bono estudiantes	24.788,10	155.714,25
Ingresos familia numerosa	114.268,20	202.221,30
Ingresos bono solidario	334.722,83	554.673,91
Ingresos bono residente canario	2.873.882,65	2.676.440,47
Ingresos bono Wawa joven	2.225.225,68	2.658.520,47
Ingresos bono oro	28.124,43	15.814,09
Subvenciones al viajero	2.090.000,00	2.089.999,99
Subvención estudiante	613.558,43	613.558,43
Subvención jubilados, familia numerosa general/especial	2.207.163,10	2.207.163,14
Subvención desempleado	857.325,00	857.324,95
Subvención bono Global-Guaguas	150.000,00	149.999,97
Subvención bono Residente, Wawa Joven, Oro	6.148.451,15	7.101.696,57
Ventas de carnet y tarjeta recarga, otros	135.896,52	148.262,59
	27.350.396,41	37.864.588,04

19 INFORMACION SOBRE LOS APLAZAMIENTOS DE PAGO EFECTUADOS A PROVEEDORES. DISPOSICION ADICIONAL TERCERA «DEBER DE INFORMACION» DE LA LEY 15/2010, DE 5 DE JULIO.

En cumplimiento de lo establecido en la disposición adicional tercera de la Ley 15/2010, de 5 de julio, la Sociedad comunica la siguiente información:

	Ejercicio 2020	Ejercicio 2019 *
Descripción	Días	Días
Ratio operaciones pagadas	31,29	32,65
Ratio operaciones pendientes de pago	13,99	15,48
Período medio de pago a proveedores	29,96	31,17
	Importe	Importe
Total pagos realizados	14.653.383	16.723.802
Total pendiente pago	1.217.266	1.582.285

* Incluye el dato correspondiente a las operaciones comerciales. En la memoria del ejercicio 2019 se incluían también las facturas de inmovilizado.

Las Palmas de Gran Canaria, a 24 de marzo de 2021.



GUAGUAS MUNICIPALES, S.A.U.
MEMORIA DEL EJERCICIO CERRADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020.

Las presentes cuentas anuales han sido debidamente formuladas por el consejo de administración reunido para tal efecto con fecha 24 de marzo de 2021.

(documento firmado electrónicamente)

Fdo.: José Eduardo Ramírez Hermoso
(Presidente)

(documento firmado electrónicamente)

Fdo.: Inmaculada Medina Montenegro
(Consejera)

(documento firmado electrónicamente)

Fdo.: Ángel Luis Sabroso Ramírez
(Consejero)

(documento firmado electrónicamente)

Fdo.: José Ángel Hernández Ponce
(Consejero)

(documento firmado electrónicamente)

Fdo.: Heriberto Suárez Falcón
(Consejero)

(documento firmado electrónicamente)

Fdo.: Carlos Rodríguez Ortega
(Consejero)

(documento firmado electrónicamente)

Fdo.: Alexis José Brito Socorro
(Consejero)

(documento firmado electrónicamente)

Fdo.: Antonio Juan Sánchez Santana
(Consejero)



INFORME DE GESTION DE LA ENTIDAD MERCANTIL GUAGUAS MUNICIPALES, S. A. CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO CERRADO DE 2020.

Los Administradores de Guaguas Municipales, S.A., en cumplimiento de sus obligaciones legales, elaboran el presente informe cuyo contenido pretende resumir nuestra evolución en el pasado ejercicio 2020.

EVOLUCION DE LA ACTIVIDAD.

En primer lugar y como todos sobradamente conocemos, el año que vamos a analizar no es un año normal derivado de haber tenido que soportar las vicisitudes derivadas de la aparición del COVID-19, y en breve abordaremos este hecho con mayor detenimiento.

Siendo la movilidad de los ciudadanos una de las variables que más restricciones ha sufrido, es natural que nuestra actividad haya padecido tal y como hemos descrito el impacto directo de las medidas gubernamentales. Si bien es cierto que nuestro carácter de servicio esencial ha mitigado sus consecuencias. Un ejemplo claro fueron los primeros meses de confinamiento, cuando la actividad presencial escolar y laboral se redujo drásticamente hasta incluso desaparecer casi por completo en algunas semanas. A pesar de una relevante reducción en la oferta de nuestros servicios, nuestros vehículos no pararon de prestar servicio a los ciudadanos que podían o debían moverse en la ciudad. Más adelante, durante los periodos conocidos como desescalada o nueva normalidad, la movilidad ciudadana en condiciones seguras ofertada por la entidad ha supuesto un elemento vital en la reactivación de la economía y social de la ciudad. Pero el hecho de que nuestros vehículos hayan hecho menos kilómetros y con una ocupación mucho menor a lo habitual, ha tenido un impacto irremediable en nuestros estados financieros.

Normalmente el principal indicador de nuestra evolución anual se ha reflejado básicamente en la variación producida en el volumen de viajeros, y en este sentido en el año 2020 hemos reducido el número de viajeros desde los 38.525.661 del año 2019 a los 24.981.919 del año 2020, o sea un 35,16%, una reducción de 13.543.742 viajeros, lo que suponen un 64,84% de la demanda del 2019, y aunque es una cifra muy importante, ciertamente dentro de la caída generalizada que ha habido en el sector, hemos logrado alcanzar uno de los menores porcentajes de reducción de viajeros entre las empresas urbanas de nuestro país.

El detalle de los efectos sobre nuestra cuenta de resultados lo veremos al analizar la evolución de nuestros ingresos y gastos, pero aunque ciertamente en los inicios de la pandemia, hemos tenido que ir adaptándonos continuamente a la variable situación que esta nos ocasionaba y sigue ocasionando, en un momento determinado del año, y habiendo flexibilizado nuestro proceder en el día a día con el esfuerzo de todos los que componemos la compañía, hemos

Jose Eduardo Ramirez Hermoso (1 de 8)
Presidente del Consejo de Administración GMSA
Fecha Firma: 07/04/2021
HASH: d135bd689c22bd8363b4accdd5876218

Antonio Juan Sánchez Santana (2 de 8)
Consejero del Consejo de Administración de GMSA
Fecha Firma: 08/04/2021
HASH: b7f117a83db07a64975a26297497b8bd4

Alexis José Brito Socorro (3 de 8)
Consejero del Consejo de Administración de GMSA
Fecha Firma: 07/04/2021
HASH: 3e093bec951ccb6147940fca6a6ec54



seguido trabajando y proyectándonos hacia el futuro con objeto de no perder el ritmo y ser capaces de seguir dando la talla en las mejores circunstancias cuando esta situación se apacigüe lo suficiente.

Y así como hechos destacables hemos de resaltar que a pesar de la situación sufrida durante el ejercicio 2020, hemos adquirido 24 vehículos Man por importe total de 5.944.560 €, 15 vehículos Man de 18 metros por un importe total de 5.118.000, y 8 vehículos Iveco Heuliez de 10 metros por 1.960.000 € (todo ello sin IGIC) que se habrán de sumar a los 10 Vehículos Híbridos-eléctricos de King Long que como consecuencia de la pandemia han retrasado su entrega al 2021. Esto ha supuesto una inversión total de 13.022.560 € y la adquisición de 47 nuevos vehículos durante el 2020, la mayor adquisición de nuestra empresa en renovación de flota desde hace muchísimos años, que hará posible cuando finalicemos la inversión que reduzcamos la edad media de nuestra flota en casi 2 años, con lo que este hecho implica en la mejora de la calidad en la prestación de nuestro servicio y su modernización, y en reducción de emisiones de gases efecto invernadero.

Señalar igualmente este año el continuo trabajo que se sigue desarrollando en el Observatorio de Movilidad, financiado por el proyecto CIVITAS DESTINATIONS, que sigue aportándonos datos clave y sigue posibilitando la realización de multitud de estudios y análisis técnicos que contribuyen a la mejora continua de nuestra actual oferta de transporte. Actualmente sigue trabajando, entre otras cosas, en la actualización de nuestro Plan de Movilidad Urbana Sostenible (PMUS). Este proyecto ha finalizado a 31 de diciembre del 2020 y hemos logrado realizar el 100% de las actuaciones que con el mismo se pretendían alcanzar y adicionalmente nos han reconocido nuestro trabajo con la entrega de los premios:

“Winner of the Greening The Island 2020 Sustainable Mobility Award.”

“Civitas Resiliencia” por las medidas de movilidad frente a la crisis del Covid-19

Dicho lo anterior, necesariamente un año más hemos de hacer mención a nuestro principal proyecto, “La Metroguagua”, el instrumento que nos posibilitará avanzar cualitativamente en la mejora de nuestra actual oferta de transporte y que derivado de las circunstancias que atravesamos y no solo a ellas, necesariamente deberá sufrir un ligero retraso, lo que no ha significado en absoluto que sigamos trabajando en su desarrollo y ejecución como clara solución a la mejorar de la calidad del transporte y del entorno urbano y ambiental de nuestra ciudad.

Como necesario complemento a lo mencionado, hemos de hacer referencia a nuestra continua senda de mejora de nuestro nivel patrimonial. Las circunstancias excepcionales de la pandemia

SABROSO RAMIREZ, ANGEL LUIS (4 de 8)
Tercero
Fecha Firma: 07/04/2021
HASH: 8e8053427d37a97ce13cecc0f4a8521f

SUAREZ FALCON, HERIBERTO (5 de 8)
Tercero
Fecha Firma: 07/04/2021
HASH: 49d271e31dfc55d41b242efa8ccb65a7

RODRIGUEZ ORTEGA, CARLOS ALBERTO (6 de 8)
Tercero
Fecha Firma: 07/04/2021
HASH: a3aeb1f3ada073f37dc03324f914461



han ocasionado una leve disminución de los Fondos Propios de -235.807 Euros, situándose en el presente ejercicio en 20.232.708 Euros. Sin embargo, nuestro Patrimonio Neto ha incrementado en 1.482.747 Euros, situándose en un total de 42.490.163 Euros. Esta mejora, resumidamente, se debe a la recepción de 2.400.000 Euros de Subvención en Capital por parte del Ayuntamiento y la integración en el Patrimonio Neto de la subvención a la MetroGuagua concedida en el ejercicio 2019 por la Autoridad Única del Transporte de Gran Canaria. Y por último, a correcciones contables de años anteriores por importe de 1.070.702 Euros que han amortiguado el efecto del resultado negativo generado en el ejercicio 2020 de -1.306.508 Euros.

Enlazando esta reflexión con la anterior, en relación al proyecto Metroguagua, y derivado del préstamo firmado con el Banco Europeo de Inversiones (BEI) en febrero del 2017, y que paralelamente a su concesión nos impone el cumplimiento de unos determinados ratios de solvencia financiera, pasamos a exponer a continuación los mínimos exigidos por el BEI que debemos cumplir cada ejercicio con los obtenidos durante el año 2020, y que pueden resultar ilustrativos sobre nuestra actual situación patrimonial, en primer lugar expondremos los mínimos exigidos por el BEI y posteriormente los resultantes de nuestras cuentas anuales del 2020.

Mínimos exigidos por el BEI:

- Patrimonio Neto superior a 23 M Euros.
- BDIT (Beneficio Neto después de intereses e impuestos) igual o superior a 1 M Euros.
- DFN/PN (Deuda Financiera Neta dividida por Patrimonio Neto) inferior a 4,6.
- DFN/EBITDA (Deuda Financiera Neta dividida entre Beneficio bruto de explotación antes de intereses, impuestos, depreciaciones y amortizaciones) inferior a 15.

Ratios de Guaguas Municipales durante el 2020:

- Patrimonio Neto: 42.490.163 Euros.
- BDIT: -1.306.508 Euros.
- DFN/PN: 0,39
- DFN/EBITDA: -84,91

Derivado de la actual situación estamos en permanente contacto con el BEI, encontrándose el mismo al tanto de la situación y de las dificultades adicionales ocasionadas por la pandemia, y lo que este hecho implica en relación al cumplimiento de los ratios contenidos en el contrato, sobre el que ya hemos solicitado y obtenido una modificación en relación a la disposición de dicho préstamo, que amplía el mismo en dos años, hasta marzo del 2023, y actualmente contamos con la absoluta comprensión de dicha institución derivado de las actuales circunstancias, de la imposibilidad de obtener un beneficio anual de 1M€ para el 2020, y estamos



en el trámite de remitir la documentación que nos solicitan con objeto de justificar este hecho adecuadamente en el expediente.

INGRESOS Y GASTOS.

Los gastos totales fueron de 48.812.218 Euros, y los ingresos totales de 47.505.710 Euros, lo que da como resultado una pérdida del ejercicio después de impuestos de 1.306.508 Euros, que se obtiene del análisis de las diferentes partidas expuestas a continuación.

Respecto de los ingresos de de la cifra de negocios su importe fue de 27.319.917 €, lo que supuso una reducción de 10.522.486 € (una reducción del 27,81%) sobre los registrados en el 2019 derivado de la fuerte disminución de viajeros ocasionados por la pandemia, y aunque la disminución de viajeros fue mayor (del 35,16%) este diferencial se pudo cubrir por el incremento de la tarifa media proveniente de las subvenciones al viajero.

Respecto a los gastos de explotación, tuvimos una reducción en casi todas las partidas salvo en las amortizaciones derivado de la compra de la flota, en los gastos de personal la reducción se pudo alcanzar sin necesidad por el alto nivel de bajas que tuvimos durante los meses del año de menos actividad, al comienzo de la pandemia que provocó un alta tasa de absentismo por las bajas de personal de riesgo, ya fuera por edad o patologías previas relacionadas en inicio con la mayor posibilidad de contagiarse del Covid-19, o bajas imputables directamente al Covid-19 como son la infección activa o la cuarentena mayormente, por haber sido contacto estrecho de un positivo, la disminución de horas extras y algunas medidas adicionales que han contribuido a que esta partida se haya reducido durante el 2020 en un 1,80%. Otro elemento importante de reducción fueron los aprovisionamientos por el menor consumo y la importante minoración de costes del combustible, que posibilitó un ahorro de 1.717.836 €, lo que supuso una reducción del 29,45% de gastos en relación al 2019, y por último cabe destacar en otros gastos de explotación la reducción de casi todas sus partidas que han supuesto un ahorro de 1.005.246 % (un 10,54%), que tiene mayor merito si consideramos que en esta partida se han de incluir igualmente el incremento de costes asociado a las medidas preventivas derivadas del plan de prevención Anti-Covid, que nos ha supuesto unos importantes gastos adicionales a pesar de no haber escatimado en momento alguno a este respecto hasta el punto de haber obtenido el “Global Safe Site” (recientemente recertificado por la entidad Bureau Veritas) y que supone no solo el cumplimiento de todas las normativas de aplicación en relación a la pandemia, sino la adopción de más de 100 medidas preventivas de todo tipo en nuestra empresa.



OTROS HECHOS RELEVANTES.

En relación al nuevo Contrato Programa que debía regir durante el periodo 2017-2020, seguimos sin efectuar avances en la negociación del mismo, y entendemos que ahora mismo solo queda recoger por escrito los adelantos a cuenta y certificarlos como las cantidades que han de componer el mismo, y esperar que para el próximo periodo que comienza en el 2021 no se repita nuevamente esta situación.

Durante el ejercicio 2020 la empresa ha tenido un periodo medio de pago de 30 días, frente a los 31 días del 2019.

La sociedad no tiene acciones propias en autocartera.

Es necesario mencionar que en el presente ejercicio derivado del contenido de la Ley 11/2018 de 28 de diciembre, forma parte del Informe de Gestión el "Estado de Información No Financiera", que se adjunta al presente Informe.



INFORME DE VERIFICACIÓN INDEPENDIENTE DEL ESTADO DE INFORMACIÓN NO FINANCIERA

A los Accionistas de Guaguas Municipales S.A.:

De acuerdo al artículo 49 del Código de Comercio, modificado por la Ley 11/2018, de 28 de diciembre, hemos realizado un encargo de verificación, con el alcance de seguridad limitada, del Estado de Información no Financiera (en adelante EINF) correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2020 de Guaguas Municipales S.A. (en adelante, Sociedad).

El EINF *Estado de Información No Financiera (E.I.N.F.) para el Ejercicio Económico del Año 2020*, forma parte del Informe de Gestión, incluyendo la información requerida por el artículo 49 del Código de Comercio vigente, y constituye el EINF de la Sociedad, que ha sido objeto de nuestro trabajo de verificación.

Responsabilidad del Consejo de Administración y de la Dirección

La formulación del EINF incluido en *Estado de Información No Financiera (E.I.N.F.) para el Ejercicio Económico del Año 2020*, así como el contenido del mismo, es responsabilidad del Consejo de Administración de Guaguas Municipales S.A. El EINF se ha preparado de acuerdo con los contenidos recogidos en la normativa mercantil vigente, habiendo sido estos evaluados en el marco del proceso de verificación.

La responsabilidad del Consejo de Administración alcanza los mecanismos y procesos para la obtención de información y elaboración del EINF, e incluye el diseño, la implantación y el mantenimiento del control interno que se considere necesario para permitir que el EINF esté libre de incorrección material, debida a fraude o error.

Nuestra responsabilidad

Nuestra responsabilidad es expresar nuestras conclusiones en un informe de aseguramiento independiente de seguridad limitada basándonos en el trabajo realizado, sobre la información recogida exclusivamente en el EINF y correspondiente al ejercicio 2020.

Hemos llevado a cabo nuestro trabajo de revisión teniendo en consideración los requisitos establecidos en la Norma Internacional de Encargos de Aseguramiento 3000 en vigor, “Encargos de Aseguramiento distintos de la Auditoría y de la Revisión de Información Financiera Histórica” (ISAE 3000) emitida por el Consejo de Normas

Internacionales de Auditoría y Aseguramiento (IAASB) de la Federación Internacional de Contadores (IFAC).

Tal y como establecen las referidas normas, en un trabajo de aseguramiento limitado los procedimientos tienen un menor alcance y extensión y, por lo tanto, la seguridad proporcionada es también menor que la realizada en un trabajo de aseguramiento razonable y el presente informe de verificación sólo puede entenderse en estos términos.

Los procedimientos que realizamos en el trabajo de verificación, se basan en nuestro juicio profesional, e incluyeron consultas a directivos, observación de procesos de recopilación y validación de la información, inspección de documentación, procedimientos analíticos y pruebas de revisión por muestreo sobre la información recogida en el EINF, con carácter general, se describen a continuación:

- Reuniones con el personal de la Sociedad para conocer el modelo de negocio, las políticas y los enfoques de gestión aplicados, los principales riesgos relacionados con esas cuestiones y obtener la información necesaria para la revisión externa.
- Análisis del alcance, relevancia e integridad de los contenidos incluidos en el EINF en función de su significancia, tal y como expresa la normativa mercantil vigente.
- Análisis de los procesos para recopilar y validar los datos presentados en el Estado de Información no Financiera del ejercicio 2020.
- Revisión de la información relativa a los riesgos, las políticas y los enfoques de gestión aplicados en relación a los aspectos materiales presentados en el EINF.
- Comprobación, mediante pruebas, en base a la selección de una muestra, de la información relativa a los contenidos incluidos en el EINF del ejercicio 2020 y su adecuada compilación a partir de los datos suministrados.

Nuestra independencia y control de calidad

Hemos cumplido con los requerimientos de independencia y demás requerimientos de ética de nuestro Código de Ética para Servicios Profesionales de Aseguramiento de información no financiera que está basado en los principios fundamentales de integridad, objetividad, competencia profesional, diligencia, confidencialidad y profesionalidad.

Nuestra firma aplica un sistema global de control de calidad que incluye políticas y procedimientos documentados relativos al cumplimiento de requerimientos de ética, normas profesionales y disposiciones legales y reglamentarias aplicables. Nuestra

firma aplica la norma internacional ISO 14001 para minimizar el impacto ambiental de nuestros servicios.

El equipo de trabajo ha estado formado por profesionales expertos en revisiones de información no financiera y, específicamente, en información sobre cuestiones medioambientales, sociales y relativas al personal, de derechos humanos, a la lucha contra la corrupción y el soborno y a la relación de las empresas con la sociedad.

Conclusión

Basándose en los procedimientos realizados en nuestra verificación y en las evidencias que hemos obtenido, no se ha puesto de manifiesto aspecto alguno que nos haga creer que el EINF correspondiente al ejercicio finalizado el 31 diciembre de 2020 de la Sociedad no ha sido preparado, en todos sus aspectos significativos, conforme a los contenidos recogidos en la normativa mercantil vigente en materia de información no financiera y teniendo en consideración a modo orientativo los criterios de los estándares GRI cuando así se refleja, así como aquellos otros criterios descritos en el EINF.

Uso y distribución

Este informe ha sido preparado en respuesta al requerimiento establecido en la normativa mercantil vigente en España a la fecha de su emisión, por lo que podría no ser adecuado para otros propósitos y jurisdicciones.

A 8 de abril de 2021

VALORA CONSULTORES DE GESTIÓN, S.L.

LIZ DIAZ
MANUEL
FERNANDO -
33323601M

Firmado digitalmente
por LIZ DIAZ MANUEL
FERNANDO - 33323601M
Fecha: 2021.04.08
17:51:07 +02'00'

Fernando Liz Díaz

ESTADO DE INFORMACION NO FINANCIERA (E.I.N.F.)
PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2020



1. Organización y entorno	3
1.1 Descripción de la organización.....	3
1.2 Descripción del entorno externo a la organización	5
1.3 Desafíos e incertidumbres.....	8
2. Objetivos estratégicos	9
2.1 Definición de objetivos	9
2.2 Estrategias	10
3. Cuestiones Medioambientales.....	12
3.1 General.....	12
3.2 Contaminación atmosférica	13
3.3 Prevención y gestión de residuos.....	15
3.4 Uso sostenible del agua, eficiencia en el uso de materias primas, eficiencia energética y uso de energías renovables.....	16
3.5 Cambio climático: reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero.....	18
3.6 Protección de la biodiversidad.....	18
3.7 Cumplimiento Ambiental.....	19
4. Cuestiones Sociales y relativas al personal.....	19
4.1 Empleo	20
4.2 Organización del Trabajo.....	29
4.2.1. Organización del Tiempo de Trabajo.....	30
4.2.2. Número de horas de Absentismo.....	30
4.2.3. Medidas destinadas a facilitar el disfrute de la conciliación y fomentar el ejercicio correspondiente de estos por parte de ambos progenitores.....	31
4.3 Relaciones trabajador-empresa	32
4.4 Salud y Seguridad	32
4.4 Relaciones sociales	41
4.5 Formación.....	42
4.5.1. Políticas implementadas en el campo de la formación.....	42
4.5.2. Cantidad de horas de formación por sexo y categoría profesional.....	44
4.6 Accesibilidad Universal de las personas con discapacidad	47
4.7 Integración e Igualdad.....	47
4.7.1 Igualdad de género, protocolos contra el acoso sexual y por razón de sexo; integración y accesibilidad universal de las personas con discapacidad y políticas contra todo tipo de discriminación; gestión de la diversidad.....	47
4.8 Salud y seguridad de los clientes.....	47
4.9 Privacidad del cliente.....	48
5. Respeto de los Derechos Humanos.....	48
5.1. Procedimientos de due diligence en materia de derechos humanos.....	48
5.2 Gestión de los riesgos vinculados con la vulneración de derechos humanos, denuncias por casos de vulneración de estos.....	48
5.3 Promoción y cumplimiento de las disposiciones de los convenios fundamentales de la organización internacional del trabajo relacionadas con el respeto por la libertad de asociación y el derecho a la negociación colectiva.....	48
5.4. Eliminación de la discriminación en el empleo y la ocupación.....	48
5.5. Eliminación del trabajo forzoso u obligatorio y abolición efectiva del trabajo infantil.....	48
6. Lucha contra la corrupción y el soborno.....	49
7. Sociedad.....	50
7.1. Compromisos de la empresa con el desarrollo sostenible.....	50
7.2. Subcontratación y proveedores.....	51
7.3. Consumidores.....	53
7.4. Información fiscal.....	55
8. Criterios utilizados en la elaboración del estado de información no financiera:.....	58



1. Organización y entorno

1.1 Descripción de la organización

Detalles sobre la organización y su estructura: actividad, dimensiones, su ámbito de actuación territorial, posición en la cadena de valor.

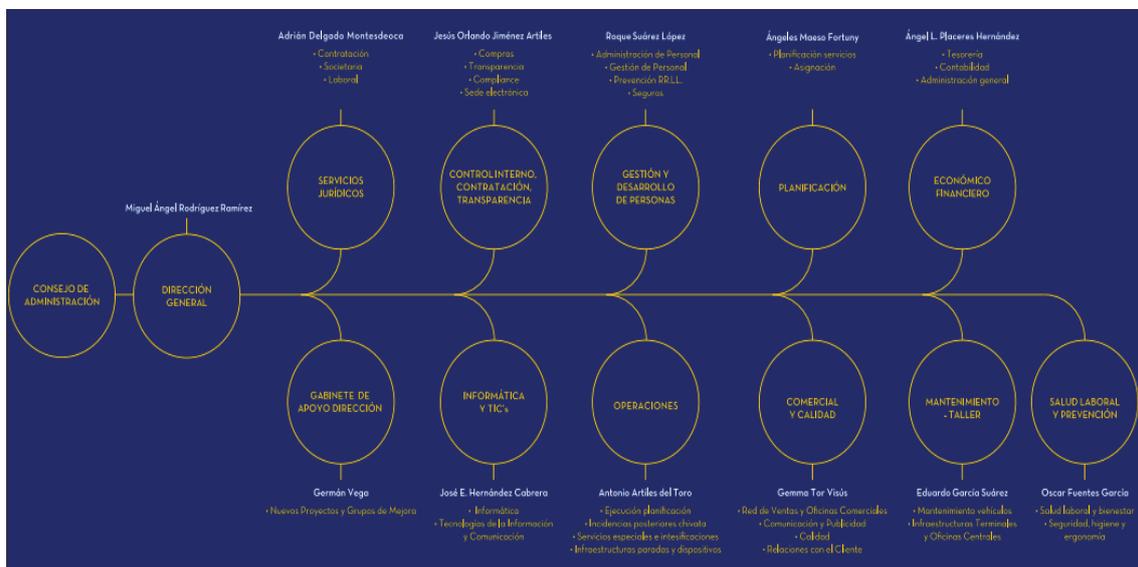
Guaguas Municipales S.A. (en adelante GMSA) es la Empresa Municipal de Transporte Colectivo Urbano de viajeros que presta sus servicios en la ciudad de Las Palmas de Gran Canaria. Se integra en el consorcio que rige la coordinación de las empresas de transporte regular colectivo de viajeros en la isla de Gran Canaria, denominada Autoridad Única del Transporte de Gran Canaria (en adelante AUTGC).

GMSA cuenta actualmente con una flota de 274 vehículos que prestan servicio en un total de 48 líneas que son explotadas directamente por la empresa. 44 de estas líneas son líneas convencionales diurnas, 1 línea que opera de medianoche y 3 líneas que operan de noche. La longitud total de la red alcanza los 857 kilómetros y tiene un total de 829 paradas. La Empresa Municipal de Transporte presta servicio los 365 días del año durante las 24 horas.

En cuanto al capital humano, GMSA cuenta con una plantilla de 704 empleados, distribuido de la siguiente forma:

- Alta Dirección → 1 empleado
- Personal Directivo → 19 empleados
- Personal Técnico → 5 empleados
- Personal de Mando → 50 empleados
- Personal de Oficio → 629 empleados

A continuación, se representa el Organigrama General de Guaguas Municipales, S.A.



El Comité de Dirección de GMSA está formado por un conjunto de profesionales independientes provenientes de distintos campos. La diversidad del Comité de Dirección es evidente en todos sus aspectos: género (mujeres y hombres), experiencia profesional (profesionales especializados, profesionales de la auditoría y consultoría), edad (entre 30 y 60 años) y formación (académica, técnica). La selección y renovación de miembros se realiza conforme a los criterios establecidos por la Gerencia de GMSA, con el objetivo de dotar a la compañía de un órgano rector implicado en los fines de GMSA e impulsor de su actividad y el consiguiente control de la misma. El director del Comité realiza las funciones de Gerencia de la GMSA y reporta al Consejo de Administración, que es órgano de máxima de representación y responsabilidad de la compañía.

El modelo de dirección y gestión de GMSA, está basado en la permanente innovación, atento a las nuevas tendencias y a la creación de nuevos servicios, en revisión permanente de procesos y modelos organizativos que huyen de la inmovilidad y de antiguos enfoques ineficaces, sobre la base de una integración digital en todos los sistemas.

GMSA afianza su proyecto de empresa para consolidar su función de servicio público de transporte colectivo eficaz y eficiente para los ciudadanos de la ciudad de Las Palmas de Gran Canaria, al tiempo que garantiza la estabilidad del personal de la compañía.

Formando parte su estrategia de mejora continua, GMSA desarrolla el proyecto de la MetroGuagua (línea de alta capacidad) con el que, en respuesta al Plan de Movilidad Urbana Sostenible de 2011, lidera la implantación de dicha línea en la ciudad, cuya entrada en funcionamiento se prevé en el año 2023 (originalmente prevista para el 2021).

De este modo, GMSA hace una apuesta firme por un modelo de gestión en consonancia con los tiempos que corren, en equilibrio económico, social y medioambiental, y basado en la seguridad y la calidad como elementos fundamentales del servicio.

En este momento, GMSA se encuentra inmersa en un proceso permanente de contratación de personal. Este hecho ha provocado que la empresa se haya consolidado como un agente dinamizador de la sociedad en la que también presta servicio a través de las distintas acciones que realiza cada año dentro del ámbito de la responsabilidad social corporativa.

GMSA, por lo tanto, es una empresa que continúa instalada en la senda del crecimiento, con un seguimiento continuo de la evolución de la demanda y de la adaptación de la red a las necesidades que se van generando en la ciudad, con el fin último de dar un mejor servicio al viajero.

Su cadena de valor la componen precisamente todos los participantes de dicha red de conocimiento y actividad que actúan como proveedores, clientes, colaboradores, patrocinadores, organizadores, financiadores, etc., de los proyectos desarrollados.

1.2 Descripción del entorno externo a la organización

Detalles sobre el panorama competitivo, las macro y micro condiciones de las jurisdicciones en que opera y los principales retos políticos, ambientales o tecnológicos a los que se enfrenta en dichos ambientes.

Las partes interesadas que tienen influencia y a su vez son afectadas por las decisiones de Guaguas Municipales han sido tenidas en cuenta en el análisis y la planificación estratégica de la empresa para el periodo 2017- 2020.

Los grupos de interés considerados son los que muestra la siguiente gráfica, pasando a destacar los aspectos más significativos de los grupos de interés principales a continuación.



Clientes. El cliente quiere satisfacer sus necesidades de transporte y movilidad. Para ello requiere:



- Servicio suficiente y horarios apropiados.
- Puntualidad, frecuencia.
- Conducción cómoda y segura.
- Confort, rapidez, limpieza, amabilidad en el trato.
- Atención, información.
- Precios razonables.

Trabajadores. Dependiendo del departamento, los requisitos pueden variar sustancialmente, pero podemos enunciar requisitos comunes como son:

- El cumplimiento de los términos de la relación contractual.
- Seguridad y salud laboral.
- Condiciones de trabajo óptimas para desempeñar la función.
- Formación específica.
- Reconocimiento del trabajo bien hecho.
- Flexibilidad para conciliar vida familiar y laboral.
- Ser tenidos en cuenta en la toma de decisiones de asuntos que les afecten directamente.

Proveedores. Requieren:

- Frecuencia y periodicidad en los pedidos.
- Cumplimiento de los contratos.
- Ventajas económicas.
- Flexibilidad en los plazos de entrega.
- Comunicación.
- Fidelización.

Ayuntamiento. Requiere:

- Eficiencia y eficacia en la prestación del servicio.
- Gestión inteligente de los recursos.
- Satisfacción de la demanda.
- Cumplimiento de la legislación en materia laboral, de seguridad, calidad, protección de datos y respeto al medio ambiente.
- Flexibilidad y disponibilidad para cubrir eventos especiales.

Autoridad Única del Transporte de Gran Canaria. Requiere:

- Cooperación e implementación de políticas de transporte.
- Eficiencia y eficacia en la prestación del servicio.
- Gestión inteligente de los recursos.
- Satisfacción de la demanda.



- Cooperación y entendimiento con el resto de operadores de transporte de la Isla,

Otros Grupos de Interés que se han analizado como consecuencia del Plan Estratégico son: otros organismos oficiales, corporaciones municipales, asociaciones y federaciones y otras asociaciones.

La compañía es miembro de varias entidades del sector del transporte y servicios para el transporte como asociado y/o partícipe, entre las que se encuentran las siguientes:

- Federación de Empresarios del Transporte (asociado)
- Asociación de Empresas Gestoras de los Transportes Urbanos Colectivos (asociado)
- Asociación de Empresas Públicas Locales de Interés General (asociado)
- Gexco, S.L. (partícipe en un 33,33%)
- Canarias Trunking, S.L. (partícipe en un 5,26%)
- Red Canaria de Transportes Integrales, S.L. (partícipe en un 33,33%)

GMSA tiene la visión de ser una empresa de transporte de personas cuya principal razón de ser es el cliente, y que contribuya a la mejora de la movilidad de la ciudad de Las Palmas de Gran Canaria. Nuestro carácter de servicio público esencial nos compromete a esforzarnos permanentemente por ofrecer un transporte seguro, accesible, puntual, frecuente y sostenible, contribuyendo con ello a la mejora de la calidad de vida y, a la sostenibilidad del medio ambiente en Las Palmas de Gran Canaria. GMSA será una empresa líder en el sector del transporte, configurándose como una empresa cohesionada, moderna, innovadora y comprometida con la sociedad y sus grupos de interés, a través del aseguramiento del sistema integrado de calidad, medio ambiente y seguridad y salud en el trabajo. Para ello cuenta como su mejor patrimonio, con sus trabajadores, que velarán en todo momento por el cumplimiento de los valores de la empresa.

GMSA se compromete:

En el área de gestión calidad a elaborar, realizar y evaluar periódicamente su carta de servicios en la que ofrece el mejor transporte sostenible que dé respuestas a las necesidades de la sociedad de Las Palmas de Gran Canaria, cumpliendo con los requisitos legales aplicables.

En el área medioambiental, se compromete a cumplir la legislación vigente, y otros requisitos que la empresa suscriba relacionados con sus aspectos medioambientales, midiendo los efectos ocasionados por su actividad para proteger el medio ambiente y prevenir la contaminación, eliminar y/o reducir al mínimo las emisiones, vertidos y residuos, así como establecer anualmente objetivos alcanzables, medibles y evaluables.



En el área de prevención de riesgos laborales a cumplir la legislación vigente y otros compromisos que la empresa suscriba relacionados con sus peligros para la seguridad y salud en el trabajo. Midiendo los efectos ocasionados por su actividad previniendo los daños y deterioro de la salud para eliminar o reducir los efectos ocasionados en el ámbito de actividad de nuestra empresa: taller, carretera y administración. Asimismo, el Sistema Integrado de la Calidad y el Medio ambiente se sustentan en un compromiso de mejora continua.

En Guaguas Municipales entendemos la responsabilidad social corporativa (en adelante RSC) como un conjunto de actividades e iniciativas de las personas que formamos parte de la empresa destinadas a obtener efectos, tanto para el bienestar social como para el medio ambiental, creando una relación en positivo en los entornos donde prestamos nuestro servicio.

Por nuestra propia naturaleza, compaginamos actividades que revierten directamente en la ciudadanía, en mejorar la vida de personas, con aquellas que nos permitan obtener una rentabilidad que garantice la continuidad y el crecimiento de GMSA.

En los últimos años hemos trazado un camino imparables hacia la consolidación de nuestra RSC, que se robustece cada día con decenas de actuaciones, aportaciones y compromisos.

Lejos de mostrarse aisladas e imprecisas, nuestras actuaciones en materia de RSC se alinean en cuatro ejes claros que se revelan como universales: transparencia y buen gobierno; eficiencia e innovación en los servicios; gestión de personas y medio ambiente y sostenibilidad.

El seguimiento de estos cuatro ejes nos permite disponer de un marco estructurado para el desarrollo y la puesta en valor del impacto positivo que genera Guaguas Municipales en sus empleados y en la sociedad en su conjunto.

El apoyo político y el cambio en la cultura de la movilidad, promueven el aumento de la demanda del transporte público posicionando a GMSA en una situación muy favorable para la óptima prestación del servicio a medio/largo plazo.

La empresa tiene la oportunidad de avanzar en el camino de la polivalencia, con el fin de mejorar la proactividad hacia la resolución de problemas y la comunicación interna, así como, el desarrollo del plan de sucesión que garantice la transmisión del conocimiento de la empresa y promueva la carrera profesional de las personas con talento en el corto/medio plazo.

1.3 Desafíos e incertidumbres

Detalles sobre las principales expectativas, datos esperados sobre la evolución del entorno externo o posibles circunstancias futuras que afecten a la disponibilidad de recursos clave.

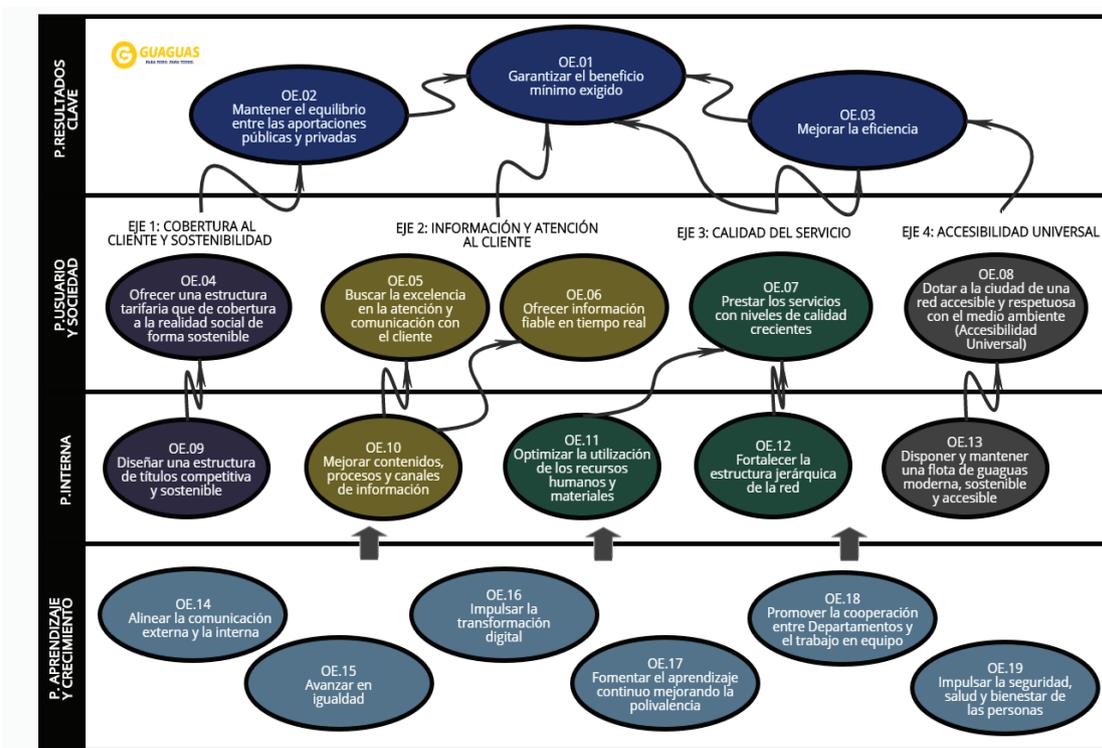
Los riesgos identificados por la empresa se centran en dos ámbitos, por un lado en la perspectiva económica, en concreto en el riesgo de un desequilibrio de las aportaciones públicas y privadas, y por otra en perspectiva de usuario o sociedad, en cuanto a no poder satisfacer la demanda. Además de los riesgos citados en el párrafo anterior continuamos en una situación excepcional desencadenada por la pandemia durante el año 2020.

2. Objetivos estratégicos

2.1 Definición de objetivos

Detalle de objetivos

Los objetivos estratégicos definidos por la empresa y que se mantienen vigentes para el año 2020 son los siguientes:



GMSA buscará el manteniendo del equilibrio entre las aportaciones públicas y privadas, mejorando la eficiencia y ofreciendo una estructura tarifaria que dé cobertura a la realidad social de forma sostenible, con el objetivo de garantizar el beneficio mínimo exigido.

GMSA trabajará en aras de conseguir la excelencia en la atención y comunicación con el cliente con el objetivo de ofrecer información fiable en tiempo real, prestando los servicios con niveles de calidad crecientes y dotando a la ciudad de una red accesible y respetuosa con el medio ambiente (accesibilidad universal).

Otros objetivos relevantes de GMSA son los siguientes:

- Mejorar contenidos, procesos y canales de información.
- Buscar la excelencia operacional.
- Adquirir y mantener la infraestructura con criterios de sostenibilidad.
- Adecuar la formación a las nuevas necesidades tecnológicas y sociales.
- Promover la cooperación entre departamentos y el trabajo en equipo.
- Mejorar la polivalencia y la gestión del conocimiento.

2.2 Estrategias

Detalle de acciones y estrategias implantadas para alcanzar cada uno de los objetivos marcados.

Las iniciativas que se han puesto en marcha y se han implementado de forma satisfactoria en 2020 a fin de poder alcanzar las metas establecidas para este ejercicio en relación con cada uno de los objetivos han sido, entre otras:

- *Seguimiento del Proyecto MetroGuagua.* En el año 2020 han seguido ejecutándose las obras en varios de los tramos de la línea (Tramo 2, Villa de Zarauz - Alicante, Tramo 7, Mesa y López y Tramo 5, Venegas – Luis Doreste Silva) y se ha licitado la ejecución del proyecto de la Terminal de Hoya de la Plata que comenzará a ejecutarse en 2021.
- *Seguimiento de la evolución de viajeros por título.* Se realiza de forma sistemática un seguimiento de la evolución de viajeros por tipo de título de viaje, en donde se pone de manifiesto también en 2020 el cambio de perfil de nuestros viajeros hacia los títulos de viaje promovidos por el Cabildo de Gran Canaria.
- *Medidas de eficiencia energética.* En octubre de 2020 se ha iniciado Proyecto de remodelación del edificio que incorpora cerramientos de mayor aislamiento energético y otras mejoras en las infraestructuras de la sede central y talleres de la empresa. Asimismo, se ha seguido con la incorporación de paneles solares a fin de poder ofrecer una información en tiempo real a los viajeros de una forma sostenible y eficiente.
- *Plan de excelencia en la atención al cliente.* Mejora de la atención al cliente incidiendo en las infraestructuras de oficinas y en la atención telefónica. En el Plan de formación estaba previsto seguir con el curso presencial para la mejora de la atención telefónica si bien debido a la crisis sanitaria este curso se ha pospuesto para el año 2021. A finales de 2020 se licitó la reforma de la oficina comercial del Parque de Santa Catalina que se ejecutará en el primer semestre de 2021.
- *Plan de comunicación interno y externo.* Durante el año 2020 se han mantenido parte de las acciones contempladas en el plan de comunicación interno si bien se han tenido que ajustar parte de las mismas debido a la crisis sanitaria. En este sentido tanto a nivel interno como externo se han realizado campañas de sensibilización tanto para mantener una actitud



responsable durante la pandemia como mantener el ánimo de nuestros trabajadores que han estado en primera línea durante los meses del estado de alarma.

- *Renovación de flota plurianual.* Siguiendo la línea marcada de renovación de los vehículos, en noviembre de 2019 se ultima la incorporación de 57 nuevas guaguas para la flota de la compañía que se aprueba con el plan inversor para 2020 ese mismo mes. En diciembre, se incorporaron los primeros vehículos (24 vehículos de 12 metros, 15 de 18 metros y 8 de 10 metros).
- *Reducción de residuos medioambientales.* Con la colocación en el edificio central y en todas las terminales de la empresa de máquinas dispensadoras de agua se ha conseguido eliminar el 100% del residuo de botellas de plástico a partir de agosto de 2020. De enero a agosto de 2020 se redujo el consumo de garrafas de 5 L en un 75,09%; el de botellas de agua con gas de 0,5 L en un 52,55%; el de botellas de agua con gas de 1,5 L en un 98%; el de botellas de agua sin gas de 0,5 L en un 53,47%, y el de las botellas de agua sin gas de 1,5 L en un 79,69%. A partir de septiembre la reducción en todos los formatos ha sido del 100%. Del mismo modo, se eliminó en su totalidad el uso de papel no reciclado en oficina, sustituyéndose por papel reciclado A4 210 X 297 mm y 80 g/m². Teniendo en cuenta que en 2019 se consumieron 750 paquetes de 500 folios, la sustitución del papel sin reciclar por reciclado supone aproximadamente 375.000 hojas DIN A 4.
- *Mejoras en la prestación del servicio.* En este año 2020 se ha iniciado la prestación del servicio por la zona rodonal de Mesa y López en el mes de diciembre de 2020. Se está haciendo seguimiento del impacto que tiene sobre la velocidad comercial, accesibilidad y seguridad el uso de zonas rodonales en las que además conviven carriles para otros modos de transporte como la bicicleta o los vehículos de movilidad personal.
- *Reducción de consumos.* Con la incorporación de los nuevos vehículos y sobre todo con la retirada de vehículos viejos, se espera seguir en la senda de reducción el consumo y, por ende, en la reducción de la emisión de gases efecto invernadero. En este año 2020 se han mantenido las mediciones de la reducción de la huella de carbono a fin de cuantificar el impacto de nuestra actividad en el medio ambiente.
- *Mejora del portal de transparencia.* El portal de transparencia ha vuelto a reubicarse en la página web de la entidad, se han actualizado en tiempo real todos sus campos y se ha añadido información nueva, como la Declaración de Accesibilidad del portal y sobre todo la información relativa a los contratos. En este mismo año el portal de transparencia de Guaguas Municipales, S.A. volvió a ser evaluado por el Comisionado de Transparencia de Canarias, obteniendo una calificación del Índice de Transparencia de Canarias de 9,98 sobre 10



- *Implantación y validación de las funcionalidades de OPENBRAVO.* En este año 2020 se han ejecutado las mejoras definidas en el ERP de la empresa a fin de mejorar las funcionalidades y procesos operativos de la compañía.
- *Grupo de mejora del almacén.* En el ejercicio 2020 se creó un grupo de trabajo para el almacén a fin de analizar las funciones del almacén y los recursos humanos asociados, explotando las oportunidades de mejora y corrigiendo deficiencias operativas. Asimismo, se han documentado los procesos y procedimientos para la recepción, organización, custodia y despacho de mercancías. En el Comité del SIG del 16 de diciembre de 2020 se aprobó la edición en vigor del PRO-OPE-14 Gestión y control del almacén, quedando por tanto finalizada la misión del grupo de mejora constituido.
- *Mejoras en las infraestructuras.* Se ha detectado que algunas paradas de Guaguas Municipales sufren continuamente de ocupación por parte de vehículos privados y se han comunicado en las reuniones periódicas mantenidas con el resto de servicios municipales.

3. Cuestiones Medioambientales

3.1 General

Descripción de cómo la organización gestiona los impactos medioambientales asociados a su actividad.

El compromiso de GMSA con el medioambiente queda recogido en el Sistema Integrado de Gestión (en adelante SIG) de la compañía en el que se recogen la adecuación a la norma ISO 14.001 que rige los principios generales de la gestión y planificación de la actividad de la empresa, así como los objetivos que GMSA asume en esta materia.

La integración de criterios de eficiencia y sostenibilidad es la base sobre la que se establecen los principales compromisos de GMSA:

- Cumplir con la legislación vigente.
- Promover el uso responsable de los recursos.
- Gestionar los residuos generados siguiendo el modelo de jerarquización de residuos; priorizando la prevención y evitando en lo posible su eliminación.
- Adoptar medidas para la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero.
- Trabajar activamente en la identificación de oportunidades de mejora.
- Alentar al personal a través de la formación y la sensibilización, para que participe activamente en la aplicación de estos compromisos.

El impacto directo ambiental de la actividad de GMSA se asocia con la operativa generada por su flota, en donde se valora el nivel de emisiones de gases contaminantes de los vehículos y los residuos peligrosos derivados del uso y mantenimiento de nuestros vehículos (aceites y lubricantes usados, filtros de aceites, envases de plástico con sustancias peligrosas, baterías usadas, lodos de separador de agua, líquidos refrigerantes y anticongelantes, residuos eléctricos

y electrónicos, etc.). El impacto directo ambiental, también se asocia con la operativa de la sede social u oficinas centrales de GMSA, en donde se valora especialmente los aspectos de reciclado y consumo de energía, cuidándose el cumplimiento de determinadas normas relativas a la utilización de los recursos energéticos (luz básicamente) y reciclado de papel y otros materiales. El que podría denominarse impacto indirecto ambiental vendría determinado por la actividad realizada fuera de la sede social, cuyo impacto no puede ser medido por GMSA, por razones obvias de falta de información al respecto. Las políticas medioambientales, pues, se centran en la reducción de emisiones contaminantes, mediante la renovación de la flota hacia vehículos más eco-friendly, la gestión controlada y seguimiento de los residuos peligrosos, la eficiencia en el consumo energético (alumbrado, aire acondicionado, maquinaria) y reciclado (básicamente plástico y papel).

La materialización de una emergencia ambiental tal como vertido o derrame de sustancias, los posibles vertidos de productos químicos durante el mantenimiento en la zona de taller y de aguas residuales a la red de alcantarillado, pueden representar los riesgos más evidentes en el medio/largo plazo en relación con el impacto medioambiental.

GMSA pone en marcha la aplicación del plan de respuesta ambiental, así como simulacros y revisión periódica, verifica sistemáticamente los protocolos y medios de contención de vertidos y mejora y documenta la sistemática de inspección, control y mantenimiento del sistema de separación, garantizando que los parámetros de vertido sean los adecuados y cumplen con el marco legal en vigor para mitigar los riesgos asociados al impacto medioambiental.

Por último, GMSA aprovecha la adquisición de vehículos nuevos para reducir el consumo y disminuir la contaminación en aras de su compromiso medioambiental.

3.2 Contaminación atmosférica

GMSA ha seguido trabajando en el año 2020 en la obtención de datos que permitan la medición del impacto de la huella de carbono de su actividad. Los datos recabados se presentan en la siguiente tabla representando el Alcance 1 la huella de carbono por el consumo de gasoil y el Alcance 2 la huella por consumo eléctrico, y han sido calculados según las plantillas del Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente. Conviene poner en contexto los datos de la huella de carbono de GMSA como empresa de transporte colectivo de viajeros que ha transportado a 24,98 millones de viajeros.

tCO2eq	2019	2020	Δ 2019-2018
Alcance 1	15.956,0554	12.868,6923	- 3.087,3631
Alcance 2	154,8795	122,1477	- 32,7318
TOTAL	16.110,9349	12.990,8401	- 3.120,0948

GMSA se hace consciente del impacto derivado de la contaminación atmosférica generada por su flota de vehículos y está teniendo en cuenta la repercusión de este impacto en el medioambiente, implementando las acciones necesarias para reducir la emisión de gases contaminantes a la atmosfera, como por ejemplo, adquiriendo vehículos menos contaminantes en el proceso de reducción de la antigüedad media de la flota de vehículos, organizando cursos de conducción eficiente a la plantilla que reduzcan el consumo de gasóleo, fomentando los cursos de sensibilización a los colegios del uso racional de los medios de transporte, etcétera. Respecto a la emisión de Óxidos de nitrógeno (NOX), óxidos de azufre (SOX) y otras emisiones significativas al aire, a continuación, se detalla en el cuadro las emisiones durante el año 2020:

Normativa emisiones	Km. Recorridos	HC (Hidrocarburos no quemados) Kg/kWh	NOx (Óxido de Nitrógeno) Kg/kWh	MP (Micropartículas de hollín) Kg/kWh
EURO II	279.848	3,1	19,6	0,4
EURO III	1.647.222	10,9	82,4	1,7
EURO IV	1.187.667	5,5	41,6	0,2
EURO V	3.113.684	14,3	62,2	0,6
EURO VI	3.439.540	4,5	13,7	0,3
Total general	9.668.061	38,3	219,5	3,2
GRI 305-7				

La paulatina y constante renovación de flota ha producido una reducción de emisiones respecto al año 2019. Parte de esta reducción se explica por la disminución del número total de kilómetros recorridos por nuestra flota, ya que en 2020 se han recorrido 1.660.487 kilómetros menos que en 2019 (se ha reducido en un 15%) derivado de la disminución del servicio por la pandemia. En 2020 se han reducido en un 23% las emisiones de hidrocarburos no quemados, en un 26% las emisiones en óxido de nitrógeno y en un 28% las de macropartículas de hollín.

En este año 2020 han aumentado el número de kilómetros recorridos por los vehículos EURO VI de la flota, lo que ha supuesto un incremento del 6% de las emisiones de este tipo de vehículos si bien son los vehículos que debido a su motor generan menos emisiones de la flota.

Reducción de emisiones 2020 – 2019			
Normativa emisiones	HC (Hidrocarburos no quemados) Kg/kWh	NOx (Óxido de Nitrógeno) Kg/kWh	MP (Micropartículas de hollín) Kg/kWh
EURO II	-47%	-47%	-50%
EURO III	-30%	-30%	-29%
EURO IV	-23%	-23%	-33%
EURO V	-15%	-15%	-14%
EURO VI	7%	6%	0%
Total general	-23%	-26%	-29%
GRI 305-7			

Cabe destacar por último que GMSA efectúa mediciones con carácter anual de la contaminación sonora generada por su actividad, obteniendo como resultado la ausencia de impactos negativos.

3.3 Prevención y gestión de residuos.

GMSA para garantizar el control de todos los residuos generados en sus actividades, realizará la clasificación y deposición de los residuos generados en los correspondientes recipientes habilitados para su correcta gestión, según lo establecido en el procedimiento interno del SIG de la compañía. A continuación, se detalla el volumen en kilogramos de residuos peligrosos gestionados por las empresas autorizadas para cada tipo de residuos que se ha generado en el ejercicio 2020 y su correspondiente comparativa con 2019:

RESIDUOS PELIGROSOS	AÑO 2020	AÑO 2019	Δ% KG
ACEITES LUBRICANTES USADOS	16.597	21.900	-24,2%
FILTOS DE ACEITE Y OTROS DE AUMÓVILES	1.146	1.247	-8,1%
ENVASES DE PLÁSTICO CON SUSTANCIAS PELIGROSAS	693	600	15,5%
PILAS ALCALINAS	0	143	-100,0%
BATERÍAS USADAS	11.200	10.721	4,5%
LODOS DE SEPARADOR AGUA	19.520	17.349	12,5%
TUBOS FLUORESCENTES Y BOMBILLAS	39	53	-26,4%
PAPEL CON ACEITE, TRAPOS, OTROS ABSORBENTES SIMILARES	3.808	4.236	-10,1%
BOTES DE SPRAY (AEROSOLES)	85	56	51,8%
SANITARIOS (CORTANTES Y PUNZANTES)	22	29	-24,1%
BIDÓN METÁLICO VACÍO USADO	1.448	30	4726,7%
SERRÍN/SEPIOLITA	2.276	1.407	61,8%
RESIDUOS ELÉCTRICOS Y ELECTRÓNICOS	256	1.530	-83,3%
TOTAL KG RESIDUOS PELIGROSOS	57.090	59.301	-3,7%
GRI 306-4			

* Se corrigen los Kg de residuos sanitarios 2019 (Importe correcto 29, en el informe de 2019 figuraban 19)

Durante el año 2020 se ha reducido en un 3,7 % la cantidad (kg) de residuos peligrosos. Esta reducción viene determinada por una reducción de los residuos eléctricos y electrónicos (-83,3%) y de los aceites lubricantes usados (-24,2%). Si bien hay una serie de residuos que han aumentado como son los botes de spray (aerosoles) (+51,8%), los envases de plástico con sustancias peligrosas (+15,5%), lodos de separador de agua (+12,5%) y las baterías usadas (+4,5%), incrementos que se debe principalmente a las actividades de mantenimiento de la flota (uso de pinturas en spray, limpieza en el separador de hidrocarburos, reparaciones, etc.)

La reducción en la gestión de papel con aceite y aceites lubricantes usados está directamente correlacionada con las actividades de mantenimiento de la flota que se desempeñan en el taller de Guaguas Municipales, que debido a la pandemia se han reducido en gran parte del año, y también con la antigüedad de la flota, que cierra el período con una edad media de 9,57 años (lo que supone una disminución de un año respecto a 2019 en que se cerró el año con una edad media de 10,67).

Dentro del Plan de minimización de residuos vigente (2018- 2021) se contemplan medidas en relación con los siguientes residuos: lodos, aceites lubricantes y baterías. En la actualidad GMSA se encuentra en proceso de seguimiento de las acciones contenidas en este plan teniendo en cuenta el nivel actual de viajeros, estado y edad media de la flota y del porcentaje de trabajos de talleres que se hace de manera interna.

3.4 Uso sostenible del agua, eficiencia en el uso de materias primas, eficiencia energética y uso de energías renovables.

De la evaluación de aspectos ambientales de la empresa, los que son significativos en 2020 son (según PRO-CAL-12. Identificación y evaluación de aspectos ambientales):

- Consumo de agua y consumo de energía eléctrica en terminales y oficinas comerciales
- Consumo de urea
- Consumo de productos químicos
- Consumo de gas refrigerante
- Generación de ruidos
- Residuos peligrosos: aceites lubricantes usados
- Residuos peligrosos: baterías usadas
- Residuos peligrosos: lodos de hidrocarburos

A continuación, se adjunta un cuadro en relación al consumo de agua utilizada para el lavado de la flota de vehículos y el consumo de agua (consumo total) para la infraestructura de las oficinas administrativas:

RECURSO DE AGUA	CONSUMO 2020	%	CONSUMO 2019	%	Δ Consumo 2020-2019	Δ % sobre el total
LIMPIA	1.218	22,22%	1.357	8,29%	-139	1393 pb
RECICLADA	4.263	77,78%	15.005	91,71%	-10.742	-1393 pb
TOTAL	5.481,00		16.362,00		-	10.881,00
GR 303-3						
GR 306-1						

AGUA DE ALGIBE	CONSUMO 2020	CONSUMO 2019	Δ% Consumo 2020-2019
TOTAL AGUA	6.093	6.142	-0,8%
GR 303-1 apdo. a			

El consumo de agua de abasto de la compañía ha descendido ligeramente respecto al año 2019. En cuanto al uso de agua para la limpieza de la flota de vehículos GMSA dispone de una instalación de reciclado de agua que supone una reducción del consumo de agua, reutilizándose el agua en una tasa del 77% del agua utilizada. Los cambios en los porcentajes de agua

reutilizada del tren de lavado que se han producido en este año 2020 se deben por el cambio en la operativa de limpieza de la flota, que ha provocado desde el mes de septiembre un uso casi equivalente entre agua limpia y agua reutilizada. Por último, en cuanto al consumo general de agua, en 2020 se ha reducido ligeramente el consumo total de agua (en un 0,8%), debido a la reducción de la actividad de la empresa durante el estado de alarma, en la que estuvieron de baja de la flota entre 75 y 90 guaguas

Debido al incremento de flota de 2021 puede suponer un incremento total del consumo de agua derivado de las necesidades de limpieza.

Relacionada con la eficiencia energética, GMSA instaló en 2018 y con recursos propios de la empresa, 34 módulos solares policristalinos de IBC Solar de 265W en sus oficinas centrales, como apuesta por la energía limpia de autoconsumo. El funcionamiento de la instalación comenzó el 4 de enero de 2019 y generó 14.383,70 kWh durante el año 2019, por encima del valor estimado inicialmente (13.861,21 kWh/año). En el año 2020 generó 14.397,85 kWh/año, lo que supone un 4% más de energía generada que en el año 2019.

ENERGÍA ELÉCTRICA	CONSUMO 2019	CONSUMO 2020	Δ % 2020-2019
TOTAL ELECTRICIDAD	397.127 kWh	452.399 kWh	13,9%
Promedio consumo	33.094 kWh	37.700 kWh	13,9%
GR 302-1 apdo. c			

Durante el año 2020 se ha incrementado en un 14% el consumo eléctrico derivado, en gran medida, del funcionamiento durante el año completo de la guagua eléctrica. El ahorro energético producido por la planta fotovoltaica equivale a una reducción de toneladas de CO2 similar a la que hubieran absorbido 1.293 pinos canarios.

En el 2020 estaba previsto aumentar el tamaño de la instalación fotovoltaica hasta cubrir por completo la cubierta de las oficinas de la sede central, con el objetivo de emplearse en el autoconsumo de las instalaciones de la compañía, si bien debido a la situación excepcional de 2020 este proyecto se ha pospuesto a 2021.

Asimismo la instalación prevista de placas fotovoltaicas en las terminales de Hoya de la Plata, Guiniguada y Manuel Becerra, ha quedado pendiente para el año 2021.

GMSA presenta las ratios de intensidad energética, en función de los siguientes parámetros que se calculan teniendo en cuenta el consumo total incluyendo la producción de la placa fotovoltaica (452.399 + 14.397,85 =466.796,85 kWh):

CONCEPTO	RATIO 2019	RATIO 2020	MEDIDA
Energía consumida x ventas	0,01	0,02	KWh/ventas
Energía consumida x tamaño instalaciones	11,5	13,0	KWh/m2
Energía consumida x nº de servicios realizados	3,6	4,9	KWh/servicios realizados
Energía consumida x nº de empleados	617,2	679,5	KWh/empleado

Cuadro aclaratorio denominadores utilizados:

Cuadro aclaratorio		Datos 2019	Datos 2020
Ventas anuales	Importe neto de la cifra de negocios	37.842.403	27.319.917
Tamaño de las instalaciones	m2 de superficie de las oficinas centrales	35.805	35.805
Servicios realizados anuales	Cantidad de vehículos en operativos en todos los turnos	113.067	95.831
Nº empleados anual	Plantilla media	667	687

El tipo de energía utilizado en ratios de intensidad es la energía eléctrica y la medida utilizada es el KWh consumido dentro de nuestras instalaciones.

Siguiendo lo establecido en su SIG, GMSA realiza también actividades encaminadas al uso racional de los recursos necesarios para la prestación del servicio. En este sentido, GMSA está inmersa en la transformación digital de sus procesos administrativos, tratando de reducir el consumo de papel, tintas, consumo eléctrico, etc., para minimizar la generación de residuos y su repercusión ambiental.

3.5 Cambio climático: reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero.

La principal emisión de elementos contaminantes generados por la actividad de GMSA se corresponde con el monóxido de carbono emitido por los tubos de escape de los vehículos que componen su flota. A fin de reducir las cantidades de emisión de este gas, GMSA está procediendo a la renovación de su flota con la adquisición de vehículos menos contaminantes (Euro6, vehículos híbridos y vehículos eléctricos), de hecho, durante el año 2019 se aprobó una de las renovaciones más ambiciosas de los últimos años (aproximadamente un 24% de la flota, 15.4 MM €) con la compra de 57 vehículos de varios tamaños y poco contaminantes (47 vehículos Euro6 y 10 vehículos híbridos), de los cuales 24 guaguas de 12 metros, 15 de 18 metros y 8 de 10 metros se han incorporado en el último trimestre de 2020. Actualmente la empresa dispone de una guagua eléctrica en su flota y de 3 híbridas, si bien en el primer trimestre de 2021 se incorporarán 10 nuevas unidades híbridas de 12 metros.

3.6 Protección de la biodiversidad.

EN GMSA no tiene constancia de impactos causados sobre la biodiversidad derivados de sus actividades y operaciones en áreas protegidas.

3.7 Cumplimiento Ambiental.

GMSA no ha identificado incumplimientos de las leyes o normativas en materia de medio ambiente en el ejercicio de su actividad económica durante el ejercicio 2020.

4. Cuestiones Sociales y relativas al personal.

Con carácter general, el desarrollo de altas tasas de absentismo laboral, el incumplimiento del marco legal en materia de prevención de riesgos laborales y la conflictividad laboral del personal de la compañía, pueden representar los riesgos más evidentes en el corto/medio plazo en relación con la gestión y desarrollo de las personas de la compañía, durante el 2020 ha irrumpido y tomado protagonismo los efectos de la pandemia por la COVID-19 en el desarrollo normal de la actividad de la compañía y, por supuesto, en la gestión del personal.

Por ello, los planes de trabajo para el control del absentismo, el mantenimiento de sistemas de auditoría y vigilancia de los requisitos de seguridad y salud, la realización de encuestas periódicas de clima laboral y reuniones con el Comité de Empresa y resto de actuaciones periódica encaminadas a reducir los riesgos relacionados con la gestión de los recursos humanos de la compañía, se han reajustado para adecuar la organización y priorizar la ejecución de las medidas de protección frente al COVID-19 desde la declaración del estado de alarma para la gestión de la situación de la crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19 (RD 463/2020, del 14 de marzo). En este sentido, desde ese mismo día, el Comité de Seguridad y Salud, órgano técnico colegiado paritario en la que participan los representantes de los trabajadores, junto con otros muchos trabajadores y trabajadoras implicados, se ha realizado un incansable e intenso esfuerzo para dar respuesta a esta excepcional situación y alcanzar los dos objetivos que nos habíamos marcado y que nos corresponde:

1. PROTEGER LA SALUD DE LOS TRABAJADORES/AS Y CLIENTES, contribuyendo a evitar la propagación del virus, a través de los medios de Salud y Prevención de Riesgos Laborales y siguiendo las recomendaciones de las autoridades sanitarias.
2. GARANTIZAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO ESENCIAL, previendo alternativas organizativas para paliar las incidencias que pudieran afectar a la actividad diaria de la empresa (determinación puestos claves, teletrabajo y otras medidas), en caso de que el virus afectara a nuestros trabajadores/as.

Además, hemos activado un nuevo proceso selectivo para la creación de la bolsa de empleo de 175 conductores/as-perceptores/as, al haber finalizado la anterior bolsa de empleo durante el año 2019.

Por último, se ha iniciado la negociación del convenio colectivo de empresa, cuya vigencia finalizó el 31/12/2019, la cual también se ha visto alterada por las limitaciones derivadas de las medidas de protección frente al COVID-19.



4.1 Empleo

En cuanto al capital humano, GMSA cuenta con una plantilla a 31 de diciembre de 2020, de 704 empleados, distribuidos de la siguiente forma:

GRUPO	NIVEL	NÚMERO	%	HOMBRES	%*	MUJERES	%*
ALTA DIRECCIÓN	DIRECTOR GENERAL	1	0,14%	1	0,15%	0	0,00%
GRUPO I	JEFE SERVICIO	10	1,42%	8	1,21%	2	4,65%
DIRECTIVO	JEFE DE GRUPO	1	0,14%	0	0,00%	1	2,33%
	JEFE DE OFICINA TÉCNICA	8	1,14%	5	0,76%	3	6,98%
GRUPO II TÉCNICO	TÉCNICO SUPERIOR	4	0,57%	4	0,61%	0	0,00%
	TÉCNICO	1	0,14%	0	0,00%	1	2,33%
GRUPO III MANDO	MANDO DE MOVIMIENTO	28	3,98%	28	4,24%	0	0,00%
	MANDO DE ADMINISTRACIÓN	15	2,13%	7	1,06%	8	18,60%
	MANDO DE TALLER	7	0,99%	7	1,06%	0	0,00%
GRUPO IV OFICIO	OFICIAL ADMINISTRACIÓN ESPE.	19	2,70%	9	1,36%	10	23,26%
	AUXILIAR ADMINISTRACIÓN ESPE.	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%
	OFICIAL TALLER ESPECIALISTA	41	5,82%	41	6,20%	0	0,00%
	AUXILIAR TALLER	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%
	CONDUCTOR PERCEPTOR	569	80,82%	551	83,36%	18	41,86%
TOTAL		704	100%	661	100%	43	100%
GRI 405-1							

* % sobre total de hombres o sobre total de mujeres respectivamente.

GRUPO	NIVEL	Δ 2020-2019					
		NÚMERO	%	HOMBRES	%	MUJERES	%
ALTA DIRECCIÓN	DIRECTOR GENERAL	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%
GRUPO I	JEFE SERVICIO	-1	-9,09%	0	0,00%	-1	-33,33%
DIRECTIVO	JEFE DE GRUPO	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%
	JEFE DE OFICINA TÉCNICA	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%
GRUPO II TÉCNICO	TÉCNICO SUPERIOR	1	33,33%	1	33,33%	0	0,00%
	TÉCNICO	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%
GRUPO III MANDO	MANDO DE MOVIMIENTO	4	16,67%	4	16,67%	0	0,00%
	MANDO DE ADMINISTRACIÓN	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%
	MANDO DE TALLER	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%
GRUPO IV OFICIO	OFICIAL ADMINISTRACIÓN ESPE.	-1	-5,00%	0	0,00%	-1	-9,09%
	AUXILIAR ADMINISTRACIÓN ESPE.	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%
	OFICIAL TALLER ESPECIALISTA	-1	-2,38%	-1	-2,38%	0	0,00%
	AUXILIAR TALLER	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%
	CONDUCTOR PERCEPTOR	-13	-2,23%	-14	-2,48%	1	5,88%

La evolución de la plantilla a 31/12/2020 con respecto al 2019 ha sido la siguiente:

Número total de la plantilla distribuida por tipo contrato, grupo profesional, edad, y sexo (Promedio):

		2020							
GRUPO	NIVEL	< 30 años		30 - 50 años		> 50 años			
		HOMBRE	MUJER	HOMBRE	MUJER	HOMBRE	MUJER		
INDEFINIDOS	GRUPO I	JEFE SERVICIO				4,92	2,00	2,02	
	DIRECTIVO	JEFE DE GRUPO					1,00		
		JEFE DE OFICINA TÉCNICA				3,00	2,00	2,00	1,00
	GRUPO II TÉCNICO	TÉCNICO SUPERIOR		1,00		1,00		1,00	
		TÉCNICO					1,00		
	GRUPO III MANDO	MANDO DE MOVIMIENTO				5,21		17,86	
		MANDO DE ADMINISTRACIÓN				1,00	6,00	4,00	2,00
		MANDO DE TALLER						6,00	
	GRUPO IV OFICIO	OFICIAL ADMINISTRACIÓN ESPE.		0,50		3,50	6,11	2,00	1,00
		AUXILIAR ADMINISTRACIÓN ESPE.							
		OFICIAL TALLER ESPECIALISTA				15,00		15,00	
		AUXILIAR TALLER							
		CONDUCTOR PERCEPTOR				156,57	3,00	273,14	
	GRUPO	NIVEL	< 30 años		30 - 50 años		> 50 años		
			HOMBRE	MUJER	HOMBRE	MUJER	HOMBRE	MUJER	
TEMPORALES	ALTA DIRECCIÓN	DIRECTOR GENERAL						1,00	
	GRUPO I	JEFE SERVICIO				1,00			0,03
	DIRECTIVO	JEFE DE GRUPO							
		JEFE DE OFICINA TÉCNICA							
	GRUPO II TÉCNICO	TÉCNICO SUPERIOR				0,25			
		TÉCNICO							
	GRUPO III MANDO	MANDO DE MOVIMIENTO						1,72	
		MANDO DE ADMINISTRACIÓN				1,00		0,25	
		MANDO DE TALLER						0,25	
	GRUPO IV OFICIO	OFICIAL ADMINISTRACIÓN ESPE.		2,06	2,00	1,00	1,00		
		AUXILIAR ADMINISTRACIÓN ESPE.							
		OFICIAL TALLER ESPECIALISTA		2,00		6,84		0,77	
		AUXILIAR TALLER							
		CONDUCTOR PERCEPTOR		7,94		89,77	15,37	13,19	

Indicador GRI 102-8

El número total de la plantilla (promedio) distribuida por tipo contrato, grupo profesional, edad, y sexo del 2020 con respecto al 2019 ha sido:



		Δ 2020-2019							
GRUPO	NIVEL	< 30 años		30 - 50 años		> 50 años			
		HOMBRE	MUJER	HOMBRE	MUJER	HOMBRE	MUJER		
INDEFINIDOS	GRUPO I	JEFE SERVICIO				1,0567	-0,88	-1,6533	
	DIRECTIVO	JEFE DE GRUPO					0		
		JEFE DE OFICINA TÉCNICA				1,15	0,51	0	0
	GRUPO II TÉCNICO	TÉCNICO SUPERIOR		0,79		0,51		0,83	
		TÉCNICO		-0,59			0,69		
	GRUPO III MANDO	MANDO DE MOVIMIENTO				4,2131		1,8583	
		MANDO DE ADMINISTRACIÓN				-0,02	-0,51	-0,83	0
		MANDO DE TALLER						0	
	GRUPO IV OFICIO	OFICIAL ADMINISTRACIÓN ESPE.		0,3		-0,58	-0,6044	0	0
		AUXILIAR ADMINISTRACIÓN ESPE.							
		OFICIAL TALLER ESPECIALISTA				1,38		-0,49	
		AUXILIAR TALLER				-1,38			
		CONDUCTOR PERCEPTOR				6,3384	0,67	-0,10	
			< 30 años		30 - 50 años		> 50 años		
GRUPO	NIVEL	HOMBRE	MUJER	HOMBRE	MUJER	HOMBRE	MUJER		
TEMPORALES	ALTA DIRECCIÓN	DIRECTOR GENERAL					0		
	GRUPO I	JEFE SERVICIO				0,69		-0,9663	
	DIRECTIVO	JEFE DE GRUPO							
		JEFE DE OFICINA TÉCNICA							
	GRUPO II TÉCNICO	TÉCNICO SUPERIOR				-0,05			
		TÉCNICO							
	GRUPO III MANDO	MANDO DE MOVIMIENTO						-5,2771	
		MANDO DE ADMINISTRACIÓN				0,82		-0,75	
		MANDO DE TALLER						-0,75	
	GRUPO IV OFICIO	OFICIAL ADMINISTRACIÓN ESPE.		0,0611	0	-0,67	-1,11		
		AUXILIAR ADMINISTRACIÓN ESPE.							
OFICIAL TALLER ESPECIALISTA		1,22		3,8917		-2,234			
AUXILIAR TALLER									
CONDUCTOR PERCEPTOR		1,9889		2,1426	1,2004	-35,117			
Indicador GRI 102-8									

Número total de la plantilla distribuida por dedicación de la jornada de trabajo, grupo profesional, edad, y sexo (Promedio):

	GRUPO	NIVEL	< 30 años		30 - 50 años		> 50 años	
			HOMBRE	MUJER	HOMBRE	MUJER	HOMBRE	MUJER
TIEMPO COMPLETO	ALTA DIRECCIÓN	DIRECTOR GENERAL					1	
	GRUPO I	JEFE SERVICIO			5,9167	2	2,0167	
	DIRECTIVO	JEFE DE GRUPO				1		
		JEFE DE OFICINA TÉCNICA			3	2	2	1
	GRUPO II TÉCNICO	TÉCNICO SUPERIOR	1		1,25		1	
		TÉCNICO				1		
	GRUPO III MANDO	MANDO DE MOVIMIENTO			5,2111		17,858	
		MANDO DE ADMINISTRACIÓN			2	6	4	2
		MANDO DE TALLER					6	
	GRUPO IV OFICIO	OFICIAL ADMINISTRACIÓN ESPE.	2,5611	2	4,5	7,1056	2	1
		AUXILIAR ADMINISTRACIÓN ESPE.						
		OFICIAL TALLER ESPECIALISTA	2		21,683		15	
		AUXILIAR TALLER CONDUCTOR PERCEPTOR	7,9389		240,27	18,192	277,37	
	GRUPO	NIVEL	< 30 años		30 - 50 años		> 50 años	
			HOMBRE	MUJER	HOMBRE	MUJER	HOMBRE	MUJER
TIEMPO PARCIAL	ALTA DIRECCIÓN	DIRECTOR GENERAL						
	GRUPO I	JEFE SERVICIO						0,0338
	DIRECTIVO	JEFE DE GRUPO						
		JEFE DE OFICINA TÉCNICA						
	GRUPO II TÉCNICO	TÉCNICO SUPERIOR						
		TÉCNICO						
	GRUPO III MANDO	MANDO DE MOVIMIENTO			0,002		1,7229	
		MANDO DE ADMINISTRACIÓN					0,25	
		MANDO DE TALLER					0,25	
	GRUPO IV OFICIO	OFICIAL ADMINISTRACIÓN ESPE.						
AUXILIAR ADMINISTRACIÓN ESPE.								
OFICIAL TALLER ESPECIALISTA				0,1583		0,766		
AUXILIAR TALLER CONDUCTOR PERCEPTOR				6,0744	0,1787	9,2678		
Indicador GRI 102-8								

El número total de la plantilla (promedio) distribuida por dedicación de la jornada de trabajo, grupo profesional, edad, y sexo del 2020 con respecto al 2019:



		Δ 2020-2019						
GRUPO	NIVEL	< 30 años		30 - 50 años		> 50 años		
		HOMBRE	MUJER	HOMBRE	MUJER	HOMBRE	MUJER	
TIEMPO COMPLETO	ALTA DIRECCIÓN	DIRECTOR GENERAL						0
	GRUPO I	JEFE SERVICIO						1,75 -0,88 -1,65
	DIRECTIVO	JEFE DE GRUPO						0
		JEFE DE OFICINA TÉCNICA						1,15 0,51 0 0
	GRUPO II TÉCNICO	TÉCNICO SUPERIOR						0,79 0,46 0,83
		TÉCNICO						-0,59 0,69
	GRUPO III MANDO	MANDO DE MOVIMIENTO						4,21 1,86
		MANDO DE ADMINISTRACIÓN						0,8 -0,51 -0,83 0
		MANDO DE TALLER						0
	GRUPO IV OFICIO	OFICIAL ADMINISTRACIÓN ESPE.						0,36 0 -1,25 -1,71 0 0
		AUXILIAR ADMINISTRACIÓN ESPE.						
		OFICIAL TALLER ESPECIALISTA						1,22 5,12 -0,49
		AUXILIAR TALLER						-1,38
		CONDUCTOR PERCEPTOR						1,99 15,377 4,01 -7,92
			< 30 años		30 - 50 años		> 50 años	
GRUPO	NIVEL	HOMBRE	MUJER	HOMBRE	MUJER	HOMBRE	MUJER	
TIEMPO PARCIAL	ALTA DIRECCIÓN	DIRECTOR GENERAL						
	GRUPO I	JEFE SERVICIO						-1 0,03
	DIRECTIVO	JEFE DE GRUPO						
		JEFE DE OFICINA TÉCNICA						
	GRUPO II TÉCNICO	TÉCNICO SUPERIOR						
		TÉCNICO						
	GRUPO III MANDO	MANDO DE MOVIMIENTO						0,002 -5,28
		MANDO DE ADMINISTRACIÓN						-0,75
		MANDO DE TALLER						-0,75
	GRUPO IV OFICIO	OFICIAL ADMINISTRACIÓN ESPE.						
		AUXILIAR ADMINISTRACIÓN ESPE.						
		OFICIAL TALLER ESPECIALISTA						0,1583 -2,23
		AUXILIAR TALLER						
		CONDUCTOR PERCEPTOR						-6,90 -2,14 -27,00
	Indicador GRI 102-8							

Número total de la plantilla distribuida por sexo a 31/12/2020:



POR SEXO	2019		2020		Δ 2020-2019	
	NUMERO	%	NUMERO	%	NUMERO	%
HOMBRE	671	93,85%	661	93,89%	-10	-1,49%
MUJER	44	6,15%	43	6,11%	-1	-2,27%
GRI 405-1						

Empleados con discapacidad 2020 a 31/12/2020:

EMPLEADOS	2020			
	NUMERO	%	HOMBRES	MUJERES
DISCAPACIDAD	8	1,14%	8	0
SIN DISCAPACIDAD	696	98,86%	653	43
GRI 405-1				

Número de empleados con discapacidad a 31/12/2020 con respecto al 2019:

EMPLEADOS	Δ 2020-2019			
	NUMERO	%	HOMBRES	MUJERES
DISCAPACIDAD	-1	-11,11%	0	-1
SIN DISCAPACIDAD	-10	-1,42%	-10	0
GRI 405-1				

En el año 2020 no se ha producido ningún despido en GMSA. En relación a las retribuciones del órgano de gobierno, aparecen detalladas en el punto 17.2 de la memoria de las cuentas anuales del ejercicio 2020 de GMSA, correspondiéndose exclusivamente con retribuciones derivadas de sus sueldos y no devengando cantidad alguna por dietas o por asistencia al Consejo de Administración y/o al Comité de Dirección de la compañía. La retribución de la Alta Dirección ascendió en el 2020 a 100.999,9 € brutos año.

A continuación, se muestra cuadro de las retribuciones medias por grupo profesional y sexo año 2020:

GRUPO	NIVEL	Plantilla Media 20 (HOM)	Plantilla Media 20 (MUJ)	IMPORTE BRUTO (HOMBRE)	IMPORTE BRUTO (MUJER)	PROMEDIO (HOMBRE)	PROMEDIO (MUJER)
GRUPO I DIRECTIVO	JEFE SERVICIO	7,93	2,03	500.457,67 €	142.397,32 €	63.082,90 €	70.017,12 €
	JEFE DE GRUPO	0	1	0 €	53.332,24 €	0 €	53.332,24 €
	JEFE DE OFICINA TÉCNICA	5,00	3,00	222.613,66 €	145.533,83 €	44.522,73 €	48.511,28 €
GRUPO 2 TÉCNICO	TÉCNICO SUPERIOR	3,25	0,00	119.691,28 €	0 €	36.828,09 €	0 €
	TÉCNICO	0	1	0 €	29.198,94 €	0 €	29.198,94 €
GRUPO 3 MANDO	MANDO DE MOVIMIENTO	24,79	0	1.130.399,45 €	0 €	45.591,04 €	0 €
	MANDO DE ADMINISTRACIÓN	6,25	8,00	248.110,44 €	323.765,40 €	39.697,67 €	40.470,68 €
	MANDO DE TALLER	6,25	0	287.593,93 €	0 €	46.015,03 €	0 €
GRUPO IV OFICIO	OFICIAL ADMINISTRACIÓN ESPE.	9,06	10,11	267.235,19 €	277.942,86 €	29.492,54 €	27.503,97 €
	AUXILIAR ADMINISTRACIÓN ESPE.	0	0	0 €	0 €	0 €	0 €
	OFICIAL TALLER ESPECIALISTA	39,61	0	1.416.936,59 €	0 €	35.774,33 €	0 €
	AUXILIAR TALLER	0	0	0 €	0 €	0 €	0 €
	CONDUCTOR PERCEPTOR	540,92	18,37	18.694.465,18 €	594.235,65 €	34.560,68 €	32.347,47 €
Indicador GRI 405-2							

En el siguiente cuadro, se muestran las retribuciones medias por grupo profesional, sexo y edad año 2020:

GRUPO	NIVEL	< 30 años		30 - 50 años		> 50 años	
		HOMBRE	MUJER	HOMBRE	MUJER	HOMBRE	MUJER
GRUPO I DIRECTIVO	JEFE SERVICIO	- €	- €	57.698,18 €	64.358,73 €	51.422,86 €	13.679,87 €
	JEFE DE GRUPO	- €	- €	- €	53.332,24 €	- €	- €
	JEFE DE OFICINA TÉCNICA	- €	- €	42.565,34 €	47.590,30 €	47.458,82 €	50.353,23 €
GRUPO 2 TÉCNICO	TÉCNICO SUPERIOR	- €	- €	26.872,33 €	- €	39.074,28 €	- €
	TÉCNICO	- €	- €	- €	29.198,94 €	- €	- €
GRUPO 3 MANDO	MANDO DE MOVIMIENTO	- €	- €	32.247,27 €	- €	35.894,93 €	- €
	MANDO DE ADMINISTRACIÓN	- €	- €	35.876,33 €	40.499,95 €	35.271,56 €	40.382,87 €
	MANDO DE TALLER	- €	- €	- €	- €	41.084,85 €	- €
GRUPO IV OFICIO	OFICIAL ADMINISTRACIÓN ESPE.	18.716,96 €	24.144,19 €	26.211,47 €	24.405,05 €	36.266,24 €	34.414,13 €
	AUXILIAR ADMINISTRACIÓN ESPE.	- €	- €	- €	- €	- €	€
	OFICIAL TALLER ESPECIALISTA	30.529,49 €	- €	34.902,57 €	- €	32.987,08 €	- €
	AUXILIAR TALLER	- €	- €	- €	- €	- €	- €
	CONDUCTOR PERCEPTOR	31.054,88 €	- €	31.754,00 €	31.275,56 €	31.829,32 €	- €
Indicador GRI 405-2							

La diferencia del promedio de retribución (brecha salarial) que aparece entre hombres y mujeres de los niveles de Oficial Administración-Especialista (7,23%) y Conductor/a-perceptor/a (6,84%)

es debida a la presencia de más hombres con una antigüedad mayor que la de las mujeres. En el caso del grupo profesional/nivel de conductores y conductoras, que representan el 81,4% del total de la plantilla, la antigüedad media devengada en el 2020 de los conductores, que suponen el 97% de este nivel profesional, es del 35 % (14 años) frente al 5 % (2 años) de la antigüedad media devengada por las conductoras, que representan el 3% de este grupo profesional. El motivo de esta baja presencia de la mujer en la empresa es porque su incorporación ha sido muy reciente, La mayoría de las últimas altas se han producido en los cuatro últimos años, hasta llegar a los dieciocho (18) en activo en el 2020 y que superaron el proceso de selección de personal realizado en el año 2016.

La brecha salarial del total de la plantilla (- 1,15%) se produce por el promedio de retribuciones de mujeres de los grupos profesionales de Directivos, Técnicos y de Mandos de Administración con respecto al total de mujeres (representan el 34,55% del total de mujeres) que es levemente superior al promedio de hombres.

Nuevas contrataciones de personal en el año 2020, distribuidas por edad y sexo:

GRUPO PROFESIONAL	EDAD Y SEXO AÑO 2020					
	< 30 AÑOS		30-50 AÑOS		> 50 AÑOS	
	H	M	H	M	H	M
PERSONAL DIRECTIVO	0	0	1	0	0	0
PERSONAL TÉCNICO	0	0	1	0	0	0
PERSONAL DE MANDO	0	0	0	0	0	0
PERSONAL DE OFICIO	2	0	16	1	4	0
TOTAL	2	0	18	1	4	0
Indicador GRI 401-1						

Comparativa de contrataciones de personal en el año 2020 con respecto al 2019, distribuidas por edad y sexo:

GRUPO PROFESIONAL	EDAD Y SEXO Δ 2020-2019					
	< 30 AÑOS		30-50 AÑOS		> 50 AÑOS	
	H	M	H	M	H	M
PERSONAL DIRECTIVO	0	0	-2	0	0	0
PERSONAL TÉCNICO	0	0	1	0	0	0
PERSONAL DE MANDO	0	0	0	0	0	0
PERSONAL DE OFICIO	-1	0	-23	-6	2	0
TOTAL	-1	0	-24	-6	2	0
Indicador GRI 401-1						

El número total de empleados que han tenido derecho y se han acogido a permiso parental en el 2020, distribuido por edad y sexo:

GRUPO PROFESIONAL	EDAD Y SEXO AÑO 2020					
	< 30 AÑOS		30-50 AÑOS		> 50 AÑOS	
	H	M	H	M	H	M
PERSONAL DIRECTIVO	0	0	0	0	0	0
PERSONAL TÉCNICO	0	0	0	0	0	0
PERSONAL DE MANDO	0	0	0	0	0	0
PERSONAL DE OFICIO	2	0	12	1	0	0
TOTAL	2	0	12	1	0	0
Indicador GRI 401-3						

Comparativa del número total de empleados que han tenido derecho y se han acogido al permiso parenteral en el 2020 con respecto al 2019, distribuidas por edad y sexo:

GRUPO PROFESIONAL	EDAD Y SEXO Δ 2020-2019					
	< 30 AÑOS		30-50 AÑOS		> 50 AÑOS	
	H	M	H	M	H	M
PERSONAL DIRECTIVO	0	0	0	0	0	0
PERSONAL TÉCNICO	0	0	0	0	0	0
PERSONAL DE MANDO	0	0	0	0	0	0
PERSONAL DE OFICIO	2	0	2	0	0	0
TOTAL	2	0	2	0	0	0
Indicador GRI 401-3						

4.2 Organización del Trabajo

Los empleados constituyen el grupo de interés al que GMSA dedica una mayor atención, en tanto en cuanto son los ejecutores de las políticas y gran parte de la actividad societaria.

La motivación y el compromiso con la marcha de la empresa son aspectos esenciales que se intentan alcanzar a través políticas concretas, de la evaluación del clima laboral y de acciones de comunicación interna (boletín, whatsapp corporativo, reuniones con la Dirección, etc.) en coordinación con la comunicación externa.

La flexibilidad con horarios y el uso de permutas que permitan la conciliación trabajo-familia y una retribución digna acorde con el desempeño en cada puesto y la responsabilidad y los resultados obtenidos, con una componente fija y otra variable, además de la adecuación de la clasificación profesional de categorías a grupos y niveles profesionales, más acordes a los conocimientos, habilidades y competencias necesarias en estos tiempos, son los fundamentos de una política en materia laboral que ha perseguido altos niveles de productividad, calidad y permanencia.

Los conocimientos necesarios para el desempeño y desarrollo de los puestos de trabajo se adquieren fundamentalmente a través de la autoformación y cursos específicos establecidos en el plan de formación y aprendizaje anual.

Los valores del trabajo en equipo y la colaboración permanente, así como otras facilidades (zona de comida y descansos, etc.), completan los aspectos más relevantes relacionados con las políticas en materia laboral.

Durante el 2020 se ha iniciado la negociación del convenio colectivo de empresa. La negociación colectiva sigue siendo la herramienta a través de la cual se crea el marco de las relaciones laborales, articulándose los derechos y obligaciones que permitan garantizar el entorno estable para que la empresa, combinando eficiente y sosteniblemente los recursos disponibles, pueda cumplir la finalidad para la que fue creada. En nuestro caso, contribuir a la mejora de la movilidad de los ciudadanos de Las Palmas de Gran Canaria: EL CLIENTE, NUESTRA RAZÓN DE SER. Con esta negociación del convenio colectivo, volvemos a tener la oportunidad de seguir construyendo nuestro futuro, que es el de la empresa, donde tenemos la oportunidad de demostrar nuestra capacidad para consolidar nuestro prestigio y la posición alcanzada, además de continuar en la senda de mejora continua y crecimiento sostenible de la empresa, ante los importantes retos y oportunidades que se nos presenta en este siglo XXI (Metroguagua, sostenibilidad económica, nuevos modelos de movilidad (V.M.P. vehículos de movilidad persona, renovación concesiones de transporte, etc.) y simultanearlo con el mantenimiento y mejora de las condiciones laborales.

4.2.1. Organización del Tiempo de Trabajo

La jornada semanal es de TREINTA Y SIETE HORAS Y TREINTA MINUTOS (37 horas 30 minutos) de promedio semanal.

La distribución del tiempo de trabajo está recogida en Capítulo 6º. Tiempo de Trabajo, del Convenio Colectivo de Guaguas Municipales, S.A., Sección 1ª. Artículo 28, 29, 30 y Anexo VI (B.O.P. nº126, del 18 de Octubre de 2019).

4.2.2. Número de horas de Absentismo.

Número de horas anuales por enfermedad o accidente derivado de contingencias comunes y de contingencias profesionales:

ABSENTISMO INCAPACIDAD TEMPORAL					
HORAS CONTINGENCIAS COMUNES 2019	HORAS CONTINGENCIAS PROFESIONALES 2019	HORAS CONTINGENCIAS COMUNES 2020	HORAS CONTINGENCIAS PROFESIONALES 2020	Δ HORAS CONTINGENCIAS COMUNES	Δ HORAS CONTINGENCIAS PROFESIONALES
79.618,00	11.389,00	138.878,57	38.608,93	59.260,57	27.219,93
Indicador GRI 405-1					

Las horas de absentismo en el 2020 se han incrementado con respecto al 2019. Concretamente las horas de absentismo por contingencias comunes han aumentado un 74,43% y las de contingencias profesionales han aumentado un 239%. Este último derivado por computarse la prestación económica como asimilada a contingencias profesionales aquellos procesos de incapacidad temporal de afectados o aislados por el Covid-19.

Las causas principales estimadas del incremento de las horas de absentismo en el 2020 se encuentran:

1º Personal afectado por el COVID -19. Especialmente sensibles (principalmente al inicio del estado de alarma) y, en menor medida, por aislamiento o cuarentenas por personal directamente afectado).

2º Alargamiento de la duración de las bajas por:

1º Patologías comunes derivadas de la previsible sobrecarga del sistema sanitario centrados en atender emergencias sanitarias (consultas de especialistas, intervenciones quirúrgicas, pruebas diagnósticas).

2º Retraso expedición de los partes de baja y alta por incapacidad temporal por saturación del sistema sanitario de atención primaria (médicos de cabecera que extienden los partes) y las restricciones de acceso por las medidas de protección frente al COVID-19.

4.2.3. Medidas destinadas a facilitar el disfrute de la conciliación y fomentar el ejercicio correspondiente de estos por parte de ambos progenitores.

Guaguas Municipales, no disponiendo de medidas de desconexión digital, dispone de un PLAN DE IGUALDAD DE TRATO Y OPORTUNIDADES EFECTIVAS ENTRE HOMBRES Y MUJERES (art.57 y Anexo V Convenio Colectivo de Guaguas Municipales, S.A. (B.O.P. nº126 del 18 de Octubre de 2019), en el que se facilitan medidas de conciliación de la vida personal y laboral e igualdad de oportunidades, respetando la legislación vigente y procurando seguir las mejores prácticas. Estas medidas se recogen el citado PLAN DE IGUALDAD en el apartado TIEMPO DE TRABAJO Y CONCILIACIÓN LABORAL PERSONAL Y FAMILIAR. Entre otras medidas se encuentran las siguientes:

- PERMUTAS sobre servicios, días de descanso, turnos y vacaciones.
- VACACIONES EN VERANO. Incremento número de conductores de vacaciones fraccionada en verano, sobre el número habitual que integran el grupo.
- ROTACIÓN DE DESCANSOS. De cuatro semanas en vez de trece para facilitar que la rotación de descanso entre semana y fines de semana sea más corta.
- PREFERENCIA ADSCRIPCIÓN VOLUNTARIA AL TURNO DE NOCHE. Para personal de taller y de movimiento.

- FLEXIBILIZACIÓN DE MEDIA HORA EN LA ENTRADA Y SALIDA DEL HORARIO FIJO DIARIO DE JORNADA ESTABLECIDA para personal del Área de Administración. En caso de que tengan a su cargo hijos menores de 12 años la flexibilidad será de UNA HORA por motivos directamente relacionados con la conciliación de la vida personal, familiar y laboral. Excepcionalmente podrá ampliarse hasta DOS HORAS con autorización previa de la Dirección de Recursos Humanos.
- Permisos retribuidos, jubilación parcial y permisos sin sueldos en el Convenio Colectivo de GMSA, tienen una mejora complementaria respecto a lo establecido en el Estatuto de los Trabajadores según la legislación vigente.

4.3 Relaciones trabajador-empresa

La compañía, siguiendo lo establecido en el artículo 41 del Estatuto de los Trabajadores, ha establecido un plazo de 15 días de preaviso a los empleados y sus representantes antes de la aplicación de cambios operacionales significativos que podrían afectarles de forma considerable. Dicho plazo no se encuentra recogido explícitamente en el Convenio Colectivo Negociado de GMSA.

4.4 Salud y Seguridad

Durante 2020 la crisis sanitaria derivada del Covid-19 ha modificado la organización del trabajo y ha marcado la prioridad de aplicar medidas de protección de trabajadores y clientes y garantizar el cumplimiento del servicio público esencial conforme a las directrices de las autoridades sanitarias. Esto se ha materializado en múltiples acciones en los distintos ámbitos de actuación que a modo de resumen exponemos:

1. En cuanto a seguimiento técnico y de gestión de la crisis generada por el Covid-19 desde el momento del decreto de alarma.

Ese seguimiento se ha realizado a través del Comité de Seguridad y Salud y de un Gabinete de Crisis, integrado por la Dirección General, Salud Laboral y Prevención, Operaciones, Mantenimiento e Infraestructuras, Control Interno y Compras y Comercial y Calidad.

Específica y voluntariamente, hemos sometido nuestro plan de actuación frente al Covid-19 a una auditoría habiéndola superado y obtenido la **certificación Global Safe Site de Bureau Veritas** que valida las medidas de prevención y protección tomadas por la compañía frente a la amenaza del Covid-19.

Atendiendo a que es una situación excepcional y cambiante, se ha ido actualizando, a partir de la evaluación de riesgos, las medidas preventivas conforme a lo establecido autoridades competentes (sanitarias y de transporte principalmente). A modo de ejemplo:

- a. Evaluación de riesgos exposición al Coronavirus.
- b. Versión 1. del 12/03/2020. Procedimiento de actuación en Guaguas Municipales frente la exposición al Coronavirus (SAR-COV-2) y Acta N° 160 del Comité de Seguridad y Salud donde se aprobó junto con otras medidas recogidas en el Procedimiento, recogándose las medidas preventivas que hemos ido tomando.

- c. Versión 2. del 8/4/2020. Actualización Procedimiento de actuación en Guaguas Municipales frente la exposición al Coronavirus (SAR-COV-2) y Acta N° 166 del Comité de Seguridad y Salud., donde se aprobó, dando respuesta ante la realidad cambiante de la crisis sanitaria.
- d. Procedimiento Coordinación Actividades Empresariales frente al COVID-19. Publicado mediante la nota informativa de prevención publicada en Circular 111/2020/NIP 11. ACCIÓN PREVENTIVA COVID-19, INTENSIFICACIÓN DE LA LIMPIEZA DE INSTALACIONES Y VEHÍCULOS Y PROCEDIMIENTO ACCESO TRABAJADORES PROPIOS Y EXTERNOS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y TAREAS DE MANTENIMIENTO.
- e. Procedimiento Ministerio de Sanidad de Actuación para los Servicios de Prevención de Riesgos Laborales frente a la exposición al SARS-CoV-2 del 25 de Marzo y actualizaciones posteriores.
- f. Medidas adoptadas por las autoridades sanitarias de la Comunidad Autónoma Canaria y locales.
- g. Plan de actuación para la reincorporación a la actividad post COVID-19. DESESCALADA EN GUAGUAS MUNICIPALES, S.A. del 20-05-2020.

2. Instrucciones e Información impartida a los trabajadores/as en materia de prevención de riesgos laborales frente a la posible exposición al COVID-19. A modo de ejemplo:

- a. VEINTICINCO (25) Circulares/Notas informativas de prevención y avisos referidos a medidas preventivas informativas y organizativas derivadas del COVID-19, publicadas a través del whatsapp GUAGUAS INFORMA y los tabloneros de anuncio de la compañía.
- b. CUATRO (4) Videos informativos y de sensibilización sobre medidas preventivas frente COVID-19 que han sido transmitidos a través del canal interno de comunicación de whatsapp GUAGUAS INFORMA:
- c. Dos videos medidas preventivas frente al COVID-19 por parte del Médico Coordinador de Prevención. Se incluye información acerca del uso correcto de guantes.
- d. Dos videos compromiso de la Dirección General en la adopción de medidas preventivas frente al COVID-19. En dos ocasiones.
- e. Curso de formación de MEDIDAS PREVENTIVAS DE SEGURIDAD Y SALUD FRENTE AL COVID-19 para toda la plantilla (714 trabajadores).
- f. Instalación cartelería sobre medidas preventivas (RECUERDA LAS MEDIDAS DE PREVENCIÓN) a tener en cuenta y limitación aforos en vehículos e instalaciones (calle Arequipa, s.n. y en las distintas terminales). Fotografías con el cartel de aforo y Circular 112/2020.
- g. VISITAS a todos y cada uno de los puestos tanto en la sede central de Arequipa como en las diferentes terminales por parte del departamento de prevención - salud laboral para comentar, dar las indicaciones precisas y ver in situ las características de los puestos de cada uno de los trabajadores/as.

3. Medidas de protección colectiva adoptadas para la protección de la seguridad y salud de los trabajadores frente al COVID-19 y de protección individual.

Las medidas de protección adoptadas se en el documento Procedimiento actuación en Guaguas Municipales frente a exposición al Coronavirus (SARS-COV-2) aprobado en el Comité de Seguridad y Salud del 12/03/2020 (Acta nº 160), actualizado el 8/04/2020 (Acta nº 166) y posteriores reuniones. A continuación, avanzamos algunas de ellas.



En cuanto a MEDIDAS DE PROTECCIÓN COLECTIVA, se han implantado:

- a. Para conductores y conductoras (no susceptible teletrabajo):
 - a. Reducción de conductores expuestos, con el límite de la reducción de oferta de servicios conforme a lo establecido por las autoridades competentes para garantizar la prestación de servicio esencial que han ido variando, quedando los conductores sin servicio en cuadrante liberados de prestar servicio con jornadas de defecto a compensar de la manera y cuando se determine con la representación de los trabajadores. Acuerdo acta nº 161 del Comité de Seguridad y Salud del domingo 15/03/2020.
 - b. Creación del perímetro de seguridad para mantener distancia social en torno al puesto de conductor. Lo que se ha hecho con las siguientes medidas:
 - i. Eliminando el Pago Directo (con moneda) dejando vigentes sólo títulos de viaje. Se impide el acceso del cliente por puerta delantera.
 - ii. Eliminación uso asientos cliente primera fila y delimitación zona mediante cinta.
 - iii. Obligación de entrada clientes por la puerta central.
 - iv. Suspender la cancelación de pases de empleados y beneficiarios, que se hace en la expendedora más cercana al conductor.
 - v. Girar la canceladora VX hacia la zona del pasaje, en aquellos casos que ha sido posible.
 - vi. Delimitación aforo de los vehículos.
 - vii. Instalación de mamparas provisionales en el puesto de conductor de las unidades actuales en servicio en la empresa, acordándose para las nuevas unidades que se incorporen que la mampara venga instalada definitivamente.
 - viii. Limitaciones de aforo (Circular 181 del 8/6/2020) y obligatorio el uso de la mascarilla para viajeros y empleados.
 - c. Intensificación de la limpieza y desinfección diaria de los vehículos. Protocolo Intensificación Limpieza y vehículos para tareas de mantenimiento de GGMM recogido en la Circular 111/2020 (NIP 111). Actuación preventiva covid-19 intensificación de la limpieza de instalaciones y vehículos y procedimiento acceso trabajadores propios y externos para prestación del servicio y tareas de mantenimiento.
 - d. Dotación de pulverizadores con solución desinfectante para conductores en terminales para reforzar y personalizar la limpieza del habitáculo en el cambio de turno. Acordado en el C.S.S. del 23/03/2020 punto 2.
 - e. Establecimiento de un servicio de transporte de personal al mediodía para el cambio de turno dotándolo de guaguas con mayor aforo. Acordado en el Comité de Seguridad y Salud del 27/03/2020 (Acta 164 punto 4.j y 5.h).
- b. Para Mandos de Movimiento y Personal de Administración.
 - a. Reducción de trabajadores expuestos, priorizado el teletrabajo, principalmente para Personal de Administración, minimizado el trabajo presencial hasta el 50% o menos en función de lo necesario para garantizar actividad empresa atendiendo a su obligación como servicio

- esencial, quedando los trabajadores sin prestar servicio con jornadas de defecto a compensar de la manera y cuando se determine con la representación de los trabajadores (acuerdo acta nº 161 del Comité de Seguridad y Salud del domingo 15/03/2020). En la actualidad se mantiene hasta el 31 de Marzo de 2021 como medida de protección frente al Covid-19; pero con rotación presencial y teletrabajo de “equipos burbuja”.
- b. Evitar realización de reuniones y, en caso necesario, por videoconferencia.
 - c. Atención telefónica o telemática preferentemente en puestos de trabajo con atención al público.
 - d. En Sala S.A.E.
 - i. Se establecen barreras de limitación física para aumentar la distancia entre compañeros (pantalla de metacrilato).
 - ii. Se establece un aforo máximo en dicho habitáculo de una persona.
 - iii. Ante la dificultad de poder mantener las manos correctamente higienizadas se plantea procedimiento que permite minimizar el contacto del jefe de zona con las hojas de ruta.
- c. Para Personal de Taller.
- a. Reducción de trabajadores expuestos, minimizado el trabajo presencial hasta el 50% o menos en función de lo necesario para garantizar actividad empresa atendiendo a su obligación como servicio esencial, quedando los trabajadores de prestar servicio con jornadas de defecto a compensar de la manera y cuando se determine con la representación de los trabajadores. Acuerdo acta nº 161 del Comité de Seguridad y Salud del domingo 15/03/2020.
 - b. No se procederá a la manipulación de ningún tipo de vehículo hasta que no se tenga la seguridad que ha sido correctamente higienizado por parte del personal correspondiente. Se establece procedimiento para este fin.
 - c. Como norma general se establece que la distancia entre compañeros no será menor a 2 m. No obstante, en el caso que no fuera posible se considera necesaria la utilización de mascarillas para todas aquellas tareas que impliquen que dos compañeros tengan que trabajar de manera conjunta a una distancia menor de 2 m.
 - d. Se establece como norma general la imposibilidad de desplazar a 2 personas en un mismo vehículo al acudir a reparar una guagua fuera de las instalaciones. O bien se acudirá en vehículos diferentes o bien los compañeros se desplazarán en vehículos que permitan mantener la distancia de seguridad (guaguas de pequeño tamaño).
- d. Para todos los trabajadores/as:
- a. Adaptaciones para permanecer en su domicilio de trabajadores en algunas de las situaciones de Grupo de Riesgo (Circular 103/2020). Actualmente no tenemos ningún caso en esta situación.
 - b. Dotación de material para la higiene personal suficiente en los lugares de trabajo (terminales, taller, oficinas) para los trabajadores/as.



- Se garantiza la disponibilidad de jabón para el lavado de manos, papel desechable y contenedores para su eliminación.
 - Se instalan dispensadores jabonosos y de solución hidroalcohólica desinfectante en lugares de mucho tránsito tanto en sede central como en terminales.
 - Los trabajadores tienen a su disposición guantes.
 - Se ha hecho entrega de dosificadores individuales de solución alcohólica a cada trabajador
- c. Puertas abiertas en todas las instalaciones. Tanto en la sede central como en las terminales se establece como norma general que todas las puertas de acceso a los lugares de trabajo (no guaguas) tanto en los accesos a las instalaciones como en las oficinas permanezcan con las puertas abiertas.
- d. Intensificación limpieza y desinfección terminales e instalaciones calle Arequipa.

En cuanto a medidas de protección individual:

- a. **MASCARILLAS.** Inicialmente se han ido entregando las FFP2 conforme y en el número (4) determinado por las autoridades competentes según Resolución de 14 de abril de 2020, de la Dirección General de Transporte Terrestre, complementaria de la Resolución de 2 de abril, por la que se dictan instrucciones para la distribución de las mascarillas en el ámbito del transporte terrestre, atendiendo a las limitaciones de disponibilidad en el mercado.
- Conforme ha ido evolucionando la crisis sanitaria y conforme a los requerimientos de las autoridades competentes, se han entregado mascarillas higiénicas reutilizables y personalizadas con el logo de la compañía en distintos formatos conforme normas certificadas, habiéndose distribuido unas 4.200 mascarillas aproximadamente (2 mascarillas*3 veces* 700 empleados).
- b. **GUANTES** de protección. Se han puesto a disposición en las distintas terminales y taller en las cantidades suficientes para su uso. Principalmente en la primera fase de la crisis

4. Medidas adoptadas por la empresa en relación a los trabajadores especialmente sensibles.

Salud Laboral ha evaluado la presencia de personal trabajador especialmente sensible en relación a la infección de coronavirus SARS-CoV-2, con el fin de establecer la naturaleza de especial sensibilidad de la persona trabajadora y emitir informe sobre las medidas de prevención, adaptación y protección. Para ello, se ha tenido en cuenta la existencia o inexistencia de unas condiciones que permitan realizar el trabajo sin elevar el riesgo propio de la condición de salud de la persona trabajadora. Con la evidencia científica disponible a fecha 23 de marzo de 2020, el Ministerio de Sanidad ha definido como grupos vulnerables para COVID-19 las personas con diabetes, enfermedad cardiovascular, incluida hipertensión, enfermedad hepática crónica, enfermedad pulmonar crónica, enfermedad renal crónica, inmunodeficiencia, cáncer en fase de tratamiento activo, embarazo y mayores de 60 años.

Debido a la premura de los plazos y para agilizar el máximo posible la tramitación de estos casos se ha establecido el siguiente procedimiento:

Se ha realizado el 16 de Marzo la Circular 92/2020/NIP 110. TRABAJADORES PERTENECIENTES A GRUPOS VULNERABLES CON RESPECTO AL CORONAVIRUS, pidiendo a los empleados que estén incluidos en ese grupo que envíen un mail con sus datos al Servicio de Salud Laboral (salud.laboral@guaguas.com) para valorar su riesgo y la posibilidad de que los empleados

- Al personal administrativo se le planteara sus respectivos responsables la posibilidad de que teletrabajen sin necesidad de acudir a las instalaciones.
- A los Jefes de Zona se les reubicará en el S.A.E o en Santa Catalina (puntos donde se considera que el riesgo es mínimo ya que no existe contacto con el público.
- A los conductores que cumplan los requisitos se seguirá el procedimiento oportuno el Ministerio de Sanidad y el INSS se hará llegar al correo corporativo un certificado que cumpliendo la normativa establecida justifique la imposibilidad por parte de la empresa de reubicar a los trabajadores. DOCUMENTO PARA A APORTAR POR LOS SERVICIOS DE PREVENCIÓN DE RIESGO LABORALES EN CASO DE TRABAJADORES/AS ESPECIALMENTE SENSIBLES AL RIESGO DE SARS-COV-2 QUE PRECISAN IT POR AISLAMIENTO (Cod: Z20.828) EN POBLACION GENERAL (ver Anexo 5. Procedimiento).

5. Información facilitada a los representantes de los trabajadores sobre las medidas adoptadas por la empresa frente al CORONAVIRUS. Actas de reunión del Comité de Seguridad y Salud que contengan órdenes, medidas u otros puntos relativos al COVID-19.

Desde la declaración del estado de alarma, el 14 de Marzo de 2020, el Comité de Seguridad y Salud, órgano técnico colegiado paritario en la que participan los representantes de los trabajadores, junto con otros muchos trabajadores y trabajadoras implicados, han realizado un incansable e intenso esfuerzo para dar respuesta a esta excepcional situación y alcanzar los dos objetivos que nos hemos marcado y que nos corresponde:

1. PROTEGER LA SALUD DE LOS TRABAJADORES/AS Y CLIENTES, contribuyendo a evitar la propagación del virus, a través de los medios de Salud y Prevención de Riesgos Laborales y siguiendo las recomendaciones de las autoridades sanitarias.
2. GARANTIZAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO ESENCIAL, previendo alternativas organizativas para paliar las incidencias que pudieran afectar a la actividad diaria de la empresa (determinación puestos claves, teletrabajo y otras medidas), en caso de que el virus afectara a nuestros trabajadores/as.

Desde el 12 de Marzo hasta final del año 2020, se realizaron QUINCE (15) reuniones extraordinarias del Comité de Seguridad y Salud para el seguimiento y gestión de la crisis sanitaria del COVID 19, además de las CUATRO reuniones ordinarias donde también se ha tratado este asunto.

Pero si bien la situación del COVID-19 ha significado un reto para poner a prueba nuestro sistema de gestión de la seguridad y salud, seguimos con el cumplimiento del deber de protección. La compañía garantiza la seguridad y la salud de los trabajadores a su servicio en todos los aspectos relacionados con el trabajo. Se aborda la prevención de los riesgos laborales mediante la



integración de la actividad preventiva en todos los niveles, así como la adopción de cuantas medidas sean necesarias para la protección de la seguridad y la salud de los trabajadores, contando con la Certificación OHSAS 18001 para facilitar la mejora continua.

Los procedimientos técnicos incluyen evaluaciones de riesgos, planificación de la actividad preventiva, medidas de emergencia, investigación de accidentes y coordinación de actividades empresariales.

Se garantiza a los trabajadores y trabajadoras la vigilancia periódica de su estado de salud en función de los riesgos inherentes al trabajo, procedimiento que es un derecho y un deber conforme al artículo 42 del Convenio Colectivo de empresa. Además, previo informe de los representantes de los trabajadores, en los supuestos en los que la realización de los reconocimientos sea imprescindible para evaluar los efectos de las condiciones de trabajo sobre la salud de los trabajadores o para verificar si el estado de salud del trabajador puede constituir un peligro para el mismo, para los demás trabajadores o para otras personas relacionadas con la empresa o cuando así esté establecido en una disposición legal en relación con la protección de riesgos específicos y actividades de especial peligrosidad.

Las medidas de vigilancia de la salud de los trabajadores y trabajadoras se llevarán a cabo respetando el derecho a la intimidad y a la dignidad de la persona del trabajador y la confidencialidad de toda la información.

Dispone además de los procedimientos necesarios para el cumplimiento del compromiso como empresa a prevenir los daños y deterioro de la salud eliminando o reduciendo al máximo los riesgos de las actividades desempeñadas por los trabajadores. Para esto cuenta con:

1. Programa de gestión de la Incapacidad Temporal, consistente en seguimiento, apoyo y/o colaboración a cada trabajador/a en coordinación con Mutua de Accidente de Trabajo y Servicio Canario de Salud. con una orientación de búsqueda de alternativas, que puedan facilitar la recuperación de la salud de los trabajadores.
2. Disponibilidad de consulta médica, aplicación de medicamentos y realización de curas en el lugar de trabajo.
3. Procedimientos de actuación ante:
 - a) Condiciones de Trabajo Especial. Evaluación específica del trabajador/a y del puesto de trabajo para modificar temporalmente si es posible las condiciones del puesto para facilitar su incorporación activa.
 - b) Trabajadores Especialmente Sensibles. Evaluación específica de las características personales o estado biológico conocido del trabajador/a, incluidos aquellos que tengan reconocida la situación de discapacidad física, psíquica o sensorial, para adoptar las medidas preventivas necesarias.

- c) Sospecha de Enfermedad Profesional. En caso de sospecha el Servicio de Prevención abre expediente para su respectivo estudio en la Mutua de Accidentes de Trabajo (Mutua Balear).
4. Canales de comunicación con Mutua de Accidentes de Trabajo (Mutua Balear), Servicio Canario de Salud (SCS) y Servicio de Prevención Ajeno (Quirón Prevención).
5. Contratación de servicios externos para:
 - a) La realización de actividades de higiene, ergonomía y psicología aplicada; asesorías en seguridad y planes de evacuación y emergencia (Quirón Prevención).
 - b) Apoyo a la Salud Laboral a través de la realización de análisis clínicos, pruebas diagnósticas de imagen y consultas médicas especializadas (Hospital Perpetuo Socorro).
6. Se fomenta de forma activa la vida saludable a través de:
 - a) Recomendaciones individualizadas resultantes de la información obtenida en la entrevista estructurada en el procedimiento de vigilancia de la salud, los resultados de los análisis rutinarios practicados y los hallazgos del examen físico.
 - b) Recomendaciones a nivel general a través de las NOTAS INFORMATIVAS DE PREVENCIÓN (N.I.P.).
7. Procedimientos de evaluación de riesgos de:
 - a. Puestos de trabajo (5 años).
 - b. Lugares y equipo de trabajo (Anual).
 - c. Evaluación de riesgos psicosociales.

El Comité de Seguridad y Salud es el órgano paritario y colegiado de participación destinado a la consulta regular y periódica de las actuaciones de la empresa en materia de prevención de riesgos. Participan en la elaboración, puesta en práctica y evaluación de los planes y programas de prevención de riesgos en la empresa, promueven iniciativas sobre métodos y procedimientos para la efectiva prevención de los riesgos, proponiendo a la empresa la mejora de las condiciones o la corrección de las deficiencias existentes.

El Comité de Seguridad y Salud de GMSA cuenta con representación de los trabajadores y conoce directamente la situación relativa a la prevención de riesgos en el centro de trabajo, realizando a tal efecto las visitas que estime oportunas; tienen acceso a todos los documentos e informes relativos a las condiciones de trabajo que sean necesarios para el cumplimiento de sus funciones, así como los precedentes de la actividad del servicio de prevención, en su caso.

El Comité analiza los daños producidos en la salud o en la integridad física de los trabajadores, al objeto de valorar sus causas y proponer las medidas preventivas oportunas. Asimismo, se incluye en sus funciones conocer e informar la memoria y programación anual de servicios de prevención.

Nº de representantes de los trabajadores: CUATRO (4)



(GR 403-2). Accidentes de trabajo: SETENTA Y CUATRO (74)

ACCIDENTES DE TRABAJO			
TIPO	HOMBRE 2020	MUJER 2020	TOTAL 2020
CON BAJA	37	2	39
SIN BAJA	32	3	35
TOTAL	69	5	74
GRI 403-2			

Los accidentes de trabajo del 2020 en comparación al 2019 son:

TIPO	HOMBRE Δ 2020-2019	MUJER Δ 2020-2019	TOTAL Δ 2020-2019
CON BAJA	13	0	13
SIN BAJA	3	1	4
TOTAL	16	1	17
GRI 403-2			

En el año 2020 hemos experimentado un aumento de los accidentes de trabajo con baja (+13/ Δ 50%). Si bien puede parecer un ascenso importante, lo que ocurre, es que el dato del 2019 (26 accidentes de trabajo con baja) fue satisfactoriamente atípico según los datos históricos. De hecho en el 2018 el número de accidentes de trabajo con baja también ascendió a 39 y el absentismo por contingencias profesionales ha estado en torno al 1 % o menos en ese año y en anteriores. En todo caso, ningún accidente grave.

Las causas o motivos de los accidentes se siguen centrando principalmente en accidentes de tráfico. El 64,1% (25) en el medio de transporte y el 15,38% (6) en lugares públicos, vías de acceso, y de circulación. Le sigue el 10,26% (4) en el área de mantenimiento, taller reparación.

El coeficiente TFA ha experimentado en 2020 un incremento de 10,34 puntos. Este incremento viene vinculado al de accidentes de trabajo que ha sido explicado en el párrafo anterior.

TASA DE FRECUENCIA ACUMULADA (TFA)			
	HOMBRE	MUJER	TOTAL
TFA 2019	19,83	1,65	21,48
TFA 2020	30,19	1,63	31,82
Δ TFA 2020-2019	10,36	-0,02	10,34

Los accidentes de pequeña envergadura (nivel de primeros auxilios) están excluidos de la tasa de frecuencia de accidentes TFA.

INDICE DE GRAVEDAD (IG)

ÍNDICE DE GRAVEDAD (IG)			
	2019	2020	Δ 2020-2019
TFA (IG)	0,93	1,24	0,31

TIEP (Tasa incidencia enfermedades profesionales): 0

TDP (Tasa días perdidos por accidentes de trabajo en jornada laboral):

TDP (Tasa días perdidos por accidentes de trabajo en jornada laboral)			
	2019*	2020	Δ 2020-2019
TDP	1.124	1.524	400 35,59%

*se ha corregido el dato de 2019, excluyendo del ratio los días perdidos por accidentes in itinere.

Derivado de la pandemia por el Covid-19 y la asimilación de la prestación económica de I.T. a accidente de trabajo, este indicador hace referencia exclusivamente a los días perdidos por accidentes de trabajo en jornada laboral.

TAL (Tasa de accidentes de trabajo en jornada laboral):

TAL (Tasa de accidentes de trabajo en jornada laboral)			
	2019* (%)	2020	Δ 2020-2019
TAL	0,49%	0,67%	35,59%

*se ha corregido el dato de 2019, excluyendo del ratio los días perdidos por accidentes in itinere.

Muertes por accidente laboral: 0 (2019 =0).

(GR 403-3). No hay trabajadores con alta incidencia o alto riesgo de enfermedades relacionadas con su actividad.

(GR 403-4). No se mantienen acuerdos específicos con sindicatos en materia de seguridad y salud más allá de los incluidos en el convenio colectivo y los determinados en las reuniones de Comité de Seguridad y Salud, aplicable al 100%

4.4 Relaciones sociales

Organización del diálogo social, procedimientos para informar y consultar al personal y negociar con la representación de los trabajadores. Estos puntos se recogen en Capítulo 1º. DISPOSICIONES GENERALES Del Convenio Colectivo Sección 4ª. COMISIÓN PARITARIA Y PROCEDIMIENTO DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS. Artículo 7. Miembros, competencias y

procedimientos de solución de conflictos. Punto 24 Acta 16/11/2012; Sección 3ª ESTRUCTURA DE LA COMUNICACIÓN INTERNA. Artículo 13. Estructura de la Comunicación Interna.

Además de lo establecido en convenio colectivo, en el año 2020 se ha realizado la encuesta ENCUESTA A EMPLEADOS TRAS EL ESTADO DE EMERGENCIA DERIVADO POR EL COVID-19 en sustitución de la de clima laboral, además de seguir consolidándose el resto de acciones de comunicación interna en marcha: Guaguas informa (WhatsApp corporativo), Boletín Hablemos de Nosotros, merienda del Director General con personal de Taller, carta del Director General el día del “guagüero” y cena con jubilados, en función de las limitaciones y medidas de protección que la situación de la pandemia por el COVID-19 nos ha permitido.

En este año 2020, ha comenzado la negociación del Convenio Colectivo al haber finalizado la vigencia del anterior el 31/12/2019 y se mantiene abierta toda vez que la misma se ha visto interrumpida por la situación del Covid-19 que, entre otras medidas, ha limitado las posibilidades de reuniones presenciales y, en algún momento, directamente prohibiéndolas en función de la evolución de la crisis sanitaria. La mesa negociadora está integrada:

1º.- Por parte de la empresa:

Miguel A. Rodríguez Ramírez, Roque Suárez López, Adrián Delgado Montesdeoca y como asesor legal de la Empresa José Losada Quintas y los restantes miembros del Comité de Dirección sin que superen los 13 miembros.

2º.- Por parte de los trabajadores:

En representación del Sindicato Unificado de Guaguas: Carlos Gómez Delgado, CP 607(Presidente C.E.), Wolfgang Alcántara Romero, CP 103 (Secretario C.E.), Gerardo Florido Ramos (Cp 48), Adrián Moreno Benítez, (CP 726), Luis Carlos Rodríguez Rodríguez (CP 499), Pedro Pacheco Alonso (CP 421), María Sonia Melián Cabrera (CP 6), Rafael Marrero Castellano, Administración, Juan José Infante Reyes, Taller, Antonio Miguel Alvarado Méndez (JZ 909).

En representación de CC.OO.: Salvador Santana Cárdenes (CP 703), José Luis Lorenzo Santana (CP 426), Rubén Santana Guerra (CP 1)

En cuanto al porcentaje de empleados cubiertos por convenio colectivo, corresponde a un 99,86%, estando incluidos todos los empleados excepto el Director General que se encuadra en personal de Alta Dirección.

4.5 Formación

4.5.1. Políticas implementadas en el campo de la formación.

En el ejercicio 2020, continuamos con el compromiso de ejercicios anteriores orientado a través de la VISIÓN, MISIÓN Y VALORES, a potenciar el TRABAJO EN EQUIPO y la COMUNICACIÓN EFICIENTE que favorezca el clima laboral adecuado para poder desarrollar el talento y su contribución a la mejora continua de la empresa.

Pero en esta ocasión, la situación de alerta sanitaria por el COVID-19 ha irrumpido y hemos tenido que adaptarnos a sus efectos, con una realidad cambiante que también afecta al trabajo, a la organización, a la actividad de las empresas y a la forma de aprender, con aulas virtuales y formación “on line” frente a la presencia física.

Tenemos que ser capaces de aplicar nuevas tecnologías y utilizar nuevas metodologías de aprendizaje y conocimientos que están cambiando el mundo. El conocimiento se genera, se comparte y se transmite en la organización por las personas que la integran.

En esta nueva normalidad, no podemos olvidar nuestro compromiso de seguir mejorando LA ATENCIÓN Y MOVILIDAD DE NUESTROS CLIENTES, potenciando las experiencias satisfactorias en nuestro servicio y, sobre todo en estos momentos de crisis por el COVID-19, la percepción de SEGURIDAD DEL USO DEL TRANSPORTE PÚBLICO.

Se hace imprescindible continuar con “La Transformación Digital” para facilitar y potenciar el uso de las nuevas tecnologías (TICS), seguridad de la información y la ciberseguridad. También actualizándonos en aquellas materias que nos afecta ante el constante cambio del marco legal.

Por ello, el Plan General de Formación y Aprendizaje 2020 ha perseguido estos objetivos:

1. Ayudar a nuestros conductores/trabajadores en este nuevo escenario que se genera por la crisis del COVID-19 a seguir desarrollando capacidades para facilitarles afrontar y superar con éxito las múltiples situaciones cotidianas que se les presenta con el tráfico, clientes y otros usuarios de la vía pública y que contribuyan a transmitir la seguridad del uso del transporte público, para recuperar nuestra posición en la movilidad y evitar situaciones de tensión, estrés, insatisfacción, miedo y conflicto.
2. Permitir el conocimiento, la confianza y la relación de los trabajadores de las distintas áreas de Movimiento, Administración y Taller para visualizar y favorecer la necesidad del trabajo en equipo entre miembros de distintos departamentos con atención al conductor/a y orientación de servicio al cliente.
3. Continuar transmitiendo el Plan de Igualdad y sensibilizar sobre el papel que cada uno podemos hacer, siguiendo con nuestro compromiso hacia la sociedad.
4. Continuar con la mejora de las competencias técnicas del Personal de Taller que les ayude al mantenimiento preventivo de la flota.
5. Mejorar la seguridad y salud formando e informando a los Directivos, Técnicos, Mandos y resto del personal para:
 - Prevenir los daños que puedan ocasionarse en el trabajo, a través de la integración de la prevención a todos los niveles.
 - Corregir actuaciones y mantener un proceso de mejora continua de las acciones preventivas, incorporando las correspondientes a la crisis sanitaria originada por la situación de alerta por el COVID-19.
6. Facilitar el crecimiento personal y profesional fomentando la inteligencia emocional y la comunicación efectiva.
- 7º Mejora de competencias tecnológicas e informáticas.
- 8º Mejora de competencias en gestión de protección de datos derivada de la actualización de esta materia por parte del reglamento.



9º Mejora de competencias prevención de delitos penales, que permita la consolidación de la implantación del sistema de gestión de compliance.

10º Mejora de competencia de inglés. Buscando un sistema para su aprendizaje que facilite, por un lado, resolver las situaciones cotidianas con clientes extranjeros con las que se pueden encontrar nuestros conductores/as u otros puestos que lo requieran por sus funciones y, por otro lado, que organizativamente sea compatible con la actividad.

Las acciones formativas se presentan en el CUADRO DEL PLAN GENERAL DE FORMACIÓN Y APRENDIZAJE PARA EL EJERCICIO 2020 y agrupan en tres grandes áreas funcionales de actuación para mejorar competencias TÉCNICAS, DE SEGURIDAD Y SALUD Y COMPETENCIAS TRANSVERSALES.

Asimismo, continuamos atendiendo las solicitudes de formación individual reglada en centros oficiales que permitan:

1. La obtención de las titulaciones de Graduado Escolar y el Grado de Educación Secundaria (G.E.S.) a través de Radio Ecce (concierto) u otros centros oficiales.
2. La obtención de títulos profesionales (Ciclos de formación profesional) relacionados con el puesto de trabajo.

4.5.2. Cantidad de horas de formación por sexo y categoría profesional.

Horas de formación por grupo profesional y sexo en el 2020:

GRUPO PROFESIONAL	2020			
	TOTAL HORAS FORMACIÓN	HORAS MUJER	HORAS HOMBRE	MEDIA HORAS FORMACIÓN
PERSONAL DIRECTIVO	1.532,99	364,20	1.168,79	76,78
TÉCNICOS	221,67	38,58	183,09	52,16
PERSONAL DE MANDO	2.470,82	45,97	2.424,85	54,55
PERSONAL DE OFICIO	8.033,62	825,62	7.208,00	13,00
TOTAL	12.259,10	1.274,37	10.984,73	
Indicador GRI 404-1				

Las horas de formación por grupo profesional y sexo en el 2020 con respecto al 2019:

GRUPO PROFESIONAL	Δ 2020-2019			
	TOTAL HORAS FORMACIÓN	HORAS MUJER	HORAS HOMBRE	MEDIA HORAS FORMACIÓN
PERSONAL DIRECTIVO	931,57	5,92	925,65	43,78
TÉCNICOS	0,61	- 33,26	33,87	- 54,84
PERSONAL DE MANDO	2.115,63	- 23,09	2.138,72	45,55
PERSONAL DE OFICIO	- 1.830,88	42,79	- 1.873,67	- 3,00
TOTAL	1.216,93	- 7,64	1.224,57	
Indicador GRI 404-1				

Pero si bien diseñamos el plan de formación con la orientación señalada en el punto anterior, la situación generada por el Covid-19, principalmente la limitación de la presencialidad, los casi tres meses de confinamiento y la redefinición de prioridades de gestión para atender las urgencias de una realidad cambiante, no impidió que superáramos las horas de formación del año 2019, especialmente por la formación reglamentaria del CAP (Curso de Aptitud Profesional de formación continua), curso incorporación nuevos conductores/as, medidas preventivas de seguridad y salud frente al Covid-19, compliance, contratación pública, protección de datos e igualdad en la empresa.

Programa de formación realizado durante el año 2020:

Nº DE CURSOS	DENOMINACIÓN DE LA ACCIÓN FORMATIVA	Nº DE HORAS TOTALES
1	2020 IFCA INTERNATIONAL COMPLIANCE CONGRESS	35,00
136	CAP CONTINUO	4.760,00
166	CARACTERÍSTICAS Y MANEJO GUAGUA ELÉCTRICA	189,65
40	CARACTERÍSTICAS Y MANEJO GUAGUA HÍBRIDA	45,65
61	COMPLIANCE LEFEBRE	61,00
66	CONDUCCIÓN PREVENTIVA: PRACT.INCORP.IT. SUP. TRES MESES / CONDUCC.SEGURA DE GUAGUAS Y ACTUAC. URGENCIA BÁSICA EN ACCID.CIRCULAC.	198,00
2	CONTRATACION ELECTRONICA	15,00
1	CURSO DE ESPECIALISTA EN CONTRATOS PUBLICOS	111,00
1	CURSO EMW CONTACTLESS EN EL TRANSPORTE METROPOLITANO	30,00
22	CURSO INCORPORACION NUEVOS CONDUCTORES/AS	1.100,00
8	CURSO INCORPORACION NUEVOS JEFES DE ZONA	360,00
1	CURSO MONOGRAFICO EN LEY DE CONTRATOS	20,00
1	CURSO MONOGRÁFICO SOBRE ANÁLISIS DE ESTADOS ECONÓMICO FINANCIEROS, ONLINE	42,00
1	CURSO MONOGRÁFICO SOBRE CONTABILIDAD DE COSTES	39,00
13	ENCUENTRO FORMATIVO SOBRE PRINCIPALES ASPECTOS DE LA NUEVA LEY DE CONTRATOS DEL SECTOR PÚBLICO A TENER EN CUENTA POR EL PERSONAL DIRECTIVO	104,00
1	ESPECIALISTA EN CONTRATOS PUBLICOS	750,00
2	EXCEL PARA RRHH	80,00
14	EXTINCIÓN DE INCENDIOS TEORICO-PRACTICO CON FUEGO REAL	56,00
25	FORMACIÓN SOBRE CARACTERÍSTICAS Y MANEJO GUAGUA HÍBRIDA	44,75
5	FUNDAMENTOS DEL TRANSPORTE PUBLICO	95,00
1	GESTIÓN DE LA FORMACIÓN EN LA EMPRESA PARA LOGRAR ORGANIZACIONES ÁGILES	60,00

1	GESTIÓN DE STOCK	6,00
13	INGLES ESPECIFICO (TALKATHON)	251,00
132	LA IGUALDAD EN LA EMPRESA	264,00
1	MASTER EN LOGISTICA, TRANSPORTE Y DISTRIBUCION INTERNACIONAL	1.500,00
425	MEDIDAS PREVENTIVAS DE SEGURIDAD Y SALUD FRENTE AL COVID-19	850,00
24	MEJORA DESTREZAS PARA LA CONDUCCION DE GUAGUAS ARTICULADAS	93,00
1	MUJER Y LIDERAZGO	64,00
5	OFIMÁTICA JEFES DE ZONA	31,50
1	POSTGRADO EN COMPLIANCE	104,00
13	PREVENCION DE RIESGOS LABORALES BASICO 30 H	390,00
1	PREVENCION DE RIESGOS LABORALES BASICO 50 H	50,00
2	PREVENCION DE RIESGOS LABORALES EN TRABAJOS DE CONTROL INTERNO Y COMPRAS	2,00
4	PREVENCION DE RIESGOS LABORALES EN TRABAJOS DE OPERARIOS DE ADMINISTRACION	4,00
2	PREVENCION DE RIESGOS LABORALES EN TRABAJOS DE MANDOS DE ADMINISTRACION	2,00
5	PREVENCION DE RIESGOS LABORALES EN TRABAJOS DE MANDOS DE MOVIMIENTO	5,00
3	PREVENCION DE RIESGOS LABORALES EN TRABAJOS DE MANDOS DE TALLER	3,00
1	PREVENCION DE RIESGOS LABORALES EN TRABAJOS DE OPERARIO CONDUCTOR DE INFRAESTRUCTURAS	1,00
5	PREVENCION DE RIESGOS LABORALES EN TRABAJOS DE OPERARIOS DE TALLER	5,00
78	PROTECCIÓN DE DATOS	78,00
1	PROTOCOLO Y GESTIÓN DE EVENTOS	12,00
1	SEMINARIO TALLER RE-ACTIVANDO ORGANIZACIONES agile	6,00
132	SENSIBILIZACIÓN DE ACCESIBILIDAD EN EL TRANSPORTE PÚBLICO PMR	132,00
64	SENSIBILIZACION DEL MODELO DE PREVENCION DE RIESGOS PENALES DE GUAGUAS MUNICIPALES EBV	128,00
1	SILTRA AVANZADO RESOLUCION DE PROBLEMAS MAS HABITUALES	2,00
121	VIDEO COMPLIANCE	42,35
140	VIDEO PROTECCION DE DATOS	32,20
1	WEBSEMINARIO. TÉCNICAS AVANZADAS DE COMPRAS	5,00
TOTAL		
12.259,10		
Indicador GRI 404-2		

4.6 Accesibilidad Universal de las personas con discapacidad

Guaguas Municipales cumple con la obligación de cubrir el 2% de sus puestos que en 2020 correspondía a 13 empleados a través de la integración de personas con discapacidad (LISMI: LEY DE INTEGRACIÓN MINUSVÁLIDOS) de los cuales el 61 %, 8 empleados, son de Guaguas Municipales y al tener concedida la excepcionalidad por el Servicio Canario de Empleo hasta el 31 de diciembre de 2020, los 5 puestos restantes se han cubierto a través de Medidas Alternativas con el Centro Especial de Empleo SERVIDIS, S.L. con los siguientes contratos mercantiles de servicio y un proyecto de donación :

- Servicio de gestión integral de la grabación de los datos de las hojas de ruta.
- Servicio de gestión telefónica de centralita, información y gestión documental en el punto de información central.
- Gestión contenidos audiovisuales para el sistema de información y entretenimiento de los viajeros en el interior de los vehículos de Guaguas Municipales. Servicios publicitarios y gestión documental.
- Donación para la elaboración y ejecución Proyecto de difusión de uso del transporte público como medio seguro para personas con diversidad funcional a través de la fundación Servidis.

Asimismo, en el año 2020 132 trabajadores recibieron una hora de formación de la acción formativa denominada “SENSIBILIZACIÓN DE ACCESIBILIDAD EN EL TRANSPORTE PÚBLICO PMR (Personas con movilidad reducida), empleados de los cuales 125 son Conductores, 1 Mando de Movimiento y 6 Oficiales de Taller.

4.7 Integración e Igualdad.

4.7.1 Igualdad de género, protocolos contra el acoso sexual y por razón de sexo; integración y accesibilidad universal de las personas con discapacidad y políticas contra todo tipo de discriminación; gestión de la diversidad.

Estos puntos se recogen en el PLAN DE IGUALDAD DE TRATO Y OPORTUNIDADES ENTRE HOMBRES Y MUJERES, en el que se establece el PROTOCOLO DE PREVENCIÓN DE RIESGOS PSICOSOCIALES y en cuanto a la Integración y Accesibilidad Universal se especifica en el punto 4.6 de este informe.

4.8 Salud y seguridad de los clientes.

GMSA establece las condiciones de seguridad y salud necesarias para la óptima prestación del servicio, tanto para sus trabajadores como para sus clientes.

La empresa no ha identificado incumplimientos de las normativas o códigos voluntarios, relativos a los impactos en la salud y seguridad en la prestación del servicio.

4.9 Privacidad del cliente.

La empresa no ha identificado ninguna reclamación fundamentada relativa a violaciones de la privacidad del cliente y pérdida de datos del cliente.

5. Respeto de los Derechos Humanos

GMSA se alinea con los Principios del Pacto Mundial, queriendo manifestar el respeto por los derechos humanos, que obviamente son seguidos escrupulosamente por los propios valores de la empresa.

5.1. Procedimientos de due diligence en materia de derechos humanos.

En GMSA no realizamos auditorias en materia de derechos humanos, ya que la sociedad desarrolla su actividad en España exclusivamente, donde están garantizados estos derechos por nuestro ordenamiento jurídico, tomando como base la Declaración Universal de Derechos Humanos de formulada por la Asamblea General de las Naciones Unidas.

5.2 Gestión de los riesgos vinculados con la vulneración de derechos humanos, denuncias por casos de vulneración de estos.

No existen denuncias al no producirse casos de vulneración en GMSA.

5.3 Promoción y cumplimiento de las disposiciones de los convenios fundamentales de la organización internacional del trabajo relacionadas con el respeto por la libertad de asociación y el derecho a la negociación colectiva.

GMSA cumple con la legislación vigente, Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la ley del estatuto de los trabajadores y demás normas de desarrollo.

5.4. Eliminación de la discriminación en el empleo y la ocupación.

La eliminación de la discriminación en el empleo y la ocupación se recoge en el plan de igualdad de trato y oportunidades entre hombres y mujeres, ya mencionado con anterioridad en el punto 4.7.

5.5. Eliminación del trabajo forzoso u obligatorio y abolición efectiva del trabajo infantil.

En GMSA no se produce este tipo de situaciones, por la propia legislación laboral y social que se aplica en España.

6. Lucha contra la corrupción y el soborno

Partiendo de la propia naturaleza de GMSA, entidad pública y con carácter de servicio al ciudadano, en la que los cargos del Consejo de Administración no están retribuidos, no se produce conflicto de intereses en el seno del órgano rector de GMSA.

La empresa ha aprobado en el año 2020 la actualización de su código ético o de conductas interno, para incorporar medidas preventivas contra los casos relacionados con la corrupción y soborno. En términos generales, GMSA se alinea con los principios sobre corrupción y soborno de iniciativas internacionales como el Pacto Mundial de la ONU. La empresa no tiene constancia de que en el seno de su organización se haya dado algún caso de corrupción o soborno.

En GMSA se realiza un apoyo de los más altos niveles de la organización en la adopción de medidas de control interno y compromiso ético en lucha contra la corrupción. En concreto, la responsabilidad del control y vigilancia de las medidas anticorrupción recae en personal y órganos autónomos, con recursos suficientes y con facultad de informar a la Gerencia de la compañía.

La sociedad se encuentra revisando sus políticas deontológicas para empleados y ejecutivos, concretamente y durante el año 2020 ha aprobado una política específica de regalos y hospitalidades, varios protocolos relativos a gastos de alojamiento y ocio, viajes de clientes, contribuciones políticas, donaciones a organizaciones y patrocinios, y pagos de facilitación.

Durante el año 2020, la sociedad ha realizado actividades de sensibilización y formación relativas al modelo de organización y gestión de medidas de vigilancia y control, para la prevención y detección de delitos (modelo de prevención de riesgos penales) desarrollado en el año 2019 y aprobado a principios del año 2020. La finalidad de dicho modelo de prevención ha sido contribuir a eliminar o reducir el riesgo de que se pudieran cometer actuaciones delictivas en su seno. El órgano de gobierno de GMSA ha delegado la función de supervisión del funcionamiento y cumplimiento del modelo de prevención de riesgos penales (en adelante MPRP), en un órgano colegiado con poderes autónomos de iniciativa y de control y formado por los responsables de las áreas jurídica, económica-financiera, control interno y gestión y desarrollo de personas.

Se están realizando comunicaciones y formación en materia anticorrupción y cumplimiento normativo, que junto con la puesta en marcha del modelo de prevención y detección de delitos podrán lograr que GMSA tenga la capacidad suficiente y necesaria para la prevención de la corrupción.

Con este objetivo, se han realizado las siguientes acciones:

- Constituir el órgano colegiado anteriormente mencionado, que realiza las funciones de supervisión del funcionamiento y cumplimiento del MPRP de GMSA.



- Se realizó una revisión y aprobación del código buena conducta de GMSA (código ético) a principios del año 2020 (fue aprobado en Consejo de Administración celebrado el día 16 de enero de 2020).
- Poner a disposición de los miembros de la organización y de terceros, un canal de denuncias que ayude a detectar las incidencias que puedan ocurrir, relativas al código de conducta y a la propia política de prevención de riesgos penales de aplicación. Mediante el canal de denuncias antes mencionado, se establece una línea de comunicación interna y confidencial para quienes se sientan bajo presión o instrucciones poco éticas por parte de sus superiores jerárquicos, o quieran denunciar el incumplimiento de la ley dentro de la empresa.
- También se ha reforzado el apoyo e implicación de la Gerencia en este ámbito, liderando e impulsando el cumplimiento normativo dentro de la organización en sentido amplio, es decir, tanto las normas aplicables por imperativo legal y normas autoimpuestas por la propia empresa.
- La compañía está realizando una traslación de su código ético en los procesos de contratación que realiza para que sea aplicable a terceros como agentes, intermediarios, consultores, distribuidores, contratistas, proveedores, etc.

Respecto a los procedimientos financieros y contables de la empresa, los mismos incluyen controles internos adecuados para asegurar la exactitud de los libros y cuentas, de forma que no puedan ser utilizados para ocultar pagos de corrupción.

La empresa sigue trabajando para realizar una comunicación periódica y formación documentada, a todos los niveles de la empresa de las medidas de prevención y de código deontológico.

Debido a la naturaleza de la entidad y su actividad no aplican controles sobre el blanqueo de capitales.

7. Sociedad

7.1. Compromisos de la empresa con el desarrollo sostenible.

GMSA desarrolla un servicio de transporte público esencial para la ciudad de Las Palmas de Gran Canaria, coordinado y en sintonía con el resto de medios de movilidad, taxis, transporte discrecional, transporte privado, etc., en un claro afán de convertirse en la alternativa más eficiente y eficaz para la resolución de las necesidades de movilidad de los residentes y visitantes de nuestra ciudad.

7.2. Subcontratación y proveedores.

El incumplimiento de contratos de mantenimiento/repación por parte de los proveedores, la rotura de stock de recambios en el almacén de la compañía y la avería de equipos o maquinaria de talleres que impida la realización de los trabajos, pueden representar los riesgos más evidentes en el corto plazo en relación con el mantenimiento de la flota necesario para prestar el servicio.

El contacto periódico con proveedores y el establecimiento de un protocolo de verificación de cumplimiento de las condiciones del contrato, el control del inventario periódico de almacenes de repuestos y planificación de compras, así como, la revisión y mantenimiento periódico de los equipos son medidas encaminadas a mitigar los riesgos relacionados con el mantenimiento adecuado de la flota.

Los proveedores implicados en la cadena de suministro de GMSA son de diversa tipología. Comenzaríamos con los proveedores de los vehículos de la empresa que varían en función de las licitaciones que se hayan producido, fomentando la diversidad de marcas en la flota de GMSA. Seguiríamos con proveedores de aprovisionamientos necesarios para la prestación del servicio como es el gasóleo, los repuestos y los talleres externos, que ayudan a la operativa de la flota y al mantenimiento de la misma. En cuanto a la ubicación geográfica, los proveedores se encuentran principalmente en la provincia de Las Palmas, y más en concreto en la isla de Gran Canaria. Sin embargo, existen casos puntuales en adquisiciones de flota y de repuestos que se producen directamente en Península Ibérica, debido a que el proveedor de GMSA es el fabricante directamente (las delegaciones suelen estar situadas en algunas capitales de provincia de la geografía española).

El número total de proveedores con los que la empresa ha tenido transacciones durante 2020 ha sido de 493 y el volumen de pagos realizados a los mismos en su conjunto ha superado los 30,1 MM € (51 proveedores acaparan el 92,2% de los pagos realizados durante el 2020).

La prestación del servicio por parte de GMSA requiere de vehículos que si bien en su fabricación entendemos que no tienen un componente intensivo en mano de obra (tienen parte de los procesos productivos automatizados y con alto componente tecnológico), sí que lo tiene en su uso, aumentando su grado de intensidad debido al requerimiento necesario de personal en el montaje de los repuestos para las revisiones y/o reparaciones y mantenimiento de los vehículos.

De lo anteriormente descrito se puede observar que los proveedores principales de GMSA son: los suministradores de los vehículos de la flota, proveedores de repuestos del taller interno, suministradores de taller externo para mantenimiento y reparación de los vehículos, las empresas aseguradoras de las pólizas de RC de la flota, los proveedores de combustible de los vehículos, proveedores de limpieza, suministradores de los títulos de viaje, proveedores de

servicios bancarios, los proveedores informáticos para el diseño y mantenimiento de las aplicaciones de gestión y servicios y las administraciones públicas, básicamente. La contratación de servicios y productos se realiza en base a lo establecido en la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público (en adelante LCSP) partir de procedimientos de licitación, ya sean bajo contratos menores, procedimientos abiertos, procedimiento negociados con/sin publicidad y el resto de supuestos que plantea la LCSP en su articulado y el Real Decreto-ley 3/2020, de 4 de febrero, de medidas urgentes por el que se incorporan al ordenamiento jurídico español diversas directivas de la Unión Europea en el ámbito de la contratación pública en determinados sectores; de seguros privados; de planes y fondos de pensiones; del ámbito tributario y de litigios fiscales que deroga la anterior Ley 31/2007 sobre Procedimientos de Contratación en los Sectores del Agua, la Energía, los Transportes y los Servicios Postales.

La compañía ya está incluyendo en su política de compras de cuestiones sociales, de igualdad de género y ambientales, considerando en sus relaciones con proveedores y subcontratistas la responsabilidad social y ambiental, e implementando sistemas de supervisión y auditorías en los principales pliegos que saque a licitación. A continuación, se exponen, a modo de ejemplo, cláusulas sociales y medioambientales incluidas en las licitaciones:

“Contratación de personal en situación legal de desempleo.

En caso de que las empresas admitidas en el SDA necesiten contratar personal para la ejecución de la prestación, ya sea al inicio o bien durante la vigencia del SDA, se obligan a hacerlo entre personas inscritas como demandantes de empleo en el Servicio Canario de Empleo, y con al menos seis meses de antigüedad a la fecha efectiva de contratación. Excepcionalmente, se podrá contratar a otro personal cuando se acredite que los puestos que se precisan han sido ofertados, pero no cubiertos por personas inscritas como demandantes de empleo y con la antigüedad mínima exigida.

Cláusula medioambiental

Con el fin de disminuir el gasto innecesario de recursos y colaborar con la conservación del medio ambiente, todos los trabajos o información a entregar por las empresas admitidas en el SDA y durante cualquier fase del mismo, se hará mediante formato electrónico, evitando el uso de papel. Cuando por cualquier razón fuere imprescindible el uso de “soporte documental (papel)”, se deberá tratar de impresiones a doble cara, en papel reciclado (libre de cloro) y en blanco y negro, procurando además reducir el número de páginas, empleando caracteres de tamaño apropiado de letra y reduciendo los márgenes de forma que siendo perfectamente legible, se consiga un uso eficiente del papel.”

7.3. Consumidores.

En GMSA tenemos como uno de los valores intrínsecos la seguridad de nuestros viajeros, por lo que, se realizan cursos de sensibilización y conducción responsable a nuestros conductores, para mejorar la seguridad del transporte. Además, hay una clara apuesta por la modernización de la flota, para ofrecer un servicio más ecoeficiente y con las medidas de seguridad más avanzadas.

La incorporación de nuevas tecnologías en los vehículos permite una mejora sustancial en la información ofrecida al cliente y puede generar nuevos negocios en materia publicitaria en el corto plazo.

Por otro lado, GMSA dispone en su portal web de un formulario de sugerencias y reclamaciones, para abrir un canal de comunicación con los viajeros y poder resolver las incidencias o preguntas que pudieran tener, con el claro objetivo de escuchar a sus clientes para mejorar continuamente el servicio que realiza.

Se han registrado un total de 1.804 reclamaciones y sugerencias¹ de cliente en el Sistema (portal web habilitado) en el año 2020 (1.364 reclamaciones y 440 sugerencias), lo que supone un aumento de reclamaciones recibidas en relación con las reclamaciones recibidas en 2019 (1.377 reclamaciones y 266 sugerencias). Relativizando el dato absoluto, de las 1.804 reclamaciones y sugerencias por el total de viajeros en el año 2020 se obtiene que se ha registrado un total de 72 reclamaciones por millón de viajeros transportados frente a las 43 reclamaciones por millón de viajeros recibidas en el año 2019.

En todo caso se ha de señalar, que la política de la Dirección General en relación con este ámbito sigue siendo el de apostar por la cultura de la reclamación como input clave para seguir con la cultura de mejora continua. El área de reclamaciones y sugerencias sigue siendo un punto fuerte para el Sistema Integrado de Gestión, y lo valoramos muy positivamente.

El procedimiento de tramitación de reclamaciones, se configura de la siguiente forma:

1. Las reclamaciones de clientes pueden llegar a través de distintos canales de comunicación:
 - Formulario de sugerencias y reclamaciones que está en la página web de la empresa (<https://www.guaguas.com/atencion-al-cliente/sugerencias-y-reclamaciones>).
 - Reclamación en formato papel que se entrega en oficinas comerciales.
 - Registro de entrada del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria

¹ Para el recuento de las reclamaciones y sugerencias recibidas anualmente se descuentan las reclamaciones y sugerencias que han sido anuladas por solucionarse la incidencia en el momento de su recepción (codificadas como anuladas en la plataforma).

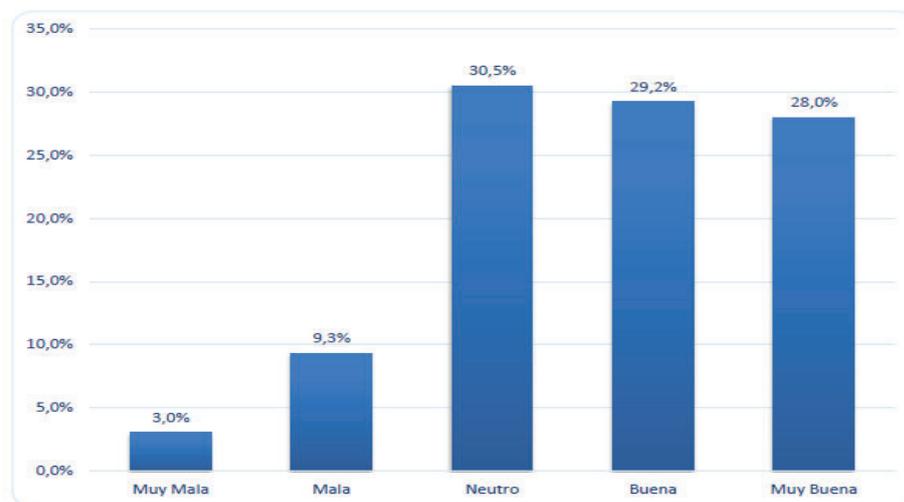
2. Una vez recibidas se registran bien directamente (si llegan a través del formulario de la página web) bien manual en la plataforma de gestión de reclamaciones. Desde el departamento Comercial se asignan a los departamentos en función de la materia de la reclamación. Los departamentos disponen de 10 días para informar a Comercial sobre la cuestión que se plantee en la reclamación y Comercial dispone posteriormente de 4 días para emitir una respuesta al cliente, por lo que el compromiso de plazo en la respuesta es de 15 días.
3. Las respuestas se envían al interesado electrónicamente en caso de disponer de una dirección de correo electrónico o bien en papel a la dirección postal que haya indicado el cliente.

Debido a la situación provocada por la pandemia sanitaria, la encuesta de satisfacción de clientes anual que se realiza a bordo de las líneas comerciales de la empresa queda sustituida por una encuesta lanzada en redes sociales de la empresa, y con alcance sobre 400 personas, a fin de conocer su satisfacción con la gestión realizada por la empresa durante y después del estado de alarma derivado del covid-19.

Los principales resultados de la encuesta han sido:

Valoración de Guaguas como empresa de transporte de la ciudad

El 57,2 % de los encuestados tiene una valoración buena y muy buena de Guaguas como la empresa de transporte de Las Palmas de Gran Canaria.

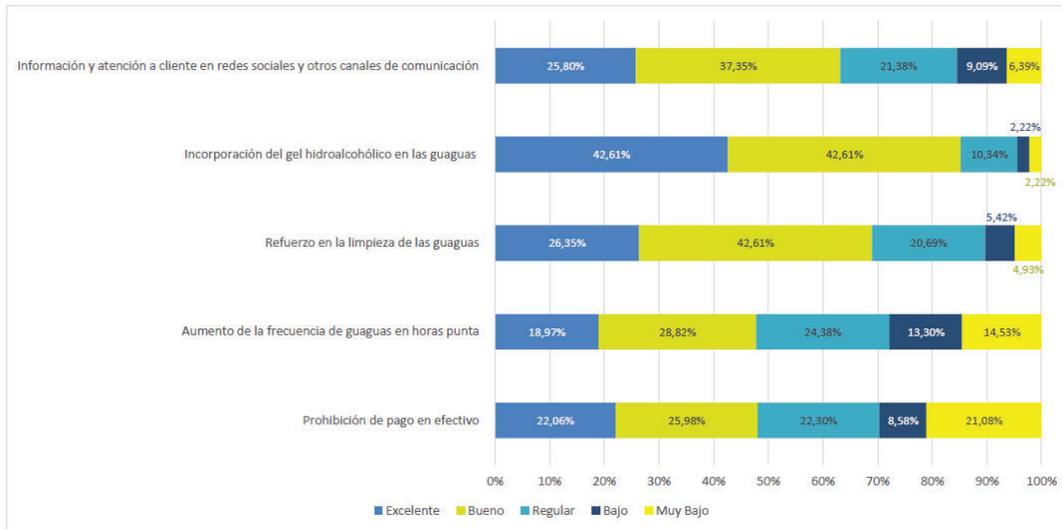


Grado de satisfacción con las medidas realizadas por Guaguas durante la crisis sanitaria derivada del covid-19 para mejorar la seguridad

El 85 % de los clientes han valorado como excelente y bueno la incorporación de gel hidroalcohólico en las guaguas.

Más del 60 % de los clientes han valorado como excelente y bueno la información y atención al cliente en redes sociales y otros canales de comunicación y el refuerzo de la limpieza en las guaguas.

El 48 % de los clientes han valorado como excelente y bueno el aumento de frecuencia de las guaguas y la prohibición de pago en efectivo.



7.4. Información fiscal.

GMSA como sociedad ha obtenido pérdidas que ascienden a -1.306.508,58€ en 2020, debido a las circunstancias excepcionales creadas por la pandemia de COVID-19 que han supuesto, entre periodos de confinamiento, desescalada y restricciones de aforo, la pérdida de alrededor 9,5 millones de ingresos provenientes de viajeros. GMSA como sociedad municipal local que realiza el servicio público de transporte colectivo de pasajeros en la ciudad de Las Palmas de Gran Canaria, se encuentra sometida a una regulación fiscal diferenciada del impuesto sobre sociedades (en adelante I.S.), ya que recibe una bonificación por prestación de servicios públicos locales del 99% de la cuota íntegra del I.S., teniendo como consecuencia el pago de 0€ en 2020 y en 2019 en concepto de I.S.

También recibe varias subvenciones públicas: tarifarias (para reducir el precio a pagar por el viajero), a la explotación (para compensar el déficit tarifario del transporte) y de capital (para financiar inversiones) por parte de la AUTGC y del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria. A continuación se detallan las subvenciones concedidas en este año y su comparativa con el año anterior. Las subvenciones se han reducido en más de 3 millones de euros, habiéndose mantenido estables las subvenciones tarifarias, produciéndose un traspaso de 1,28 millones de euros entre subvenciones de capital y a la explotación del Ayuntamiento, y reduciéndose de manera relevante las subvenciones al capital otorgadas por ambos entes.

Subvenciones públicas	2020	2019	Δ 2020-2019
Subvenciones al viajero - Ayuntamiento	3.828.046,53	3.828.046,53	-
Subvenciones al viajero - AUTGC	8.882.000,00	8.900.000,00	- 18.000,00
TOTAL Subvenciones al viajero	12.710.046,53	12.728.046,53	- 18.000,00
Subvenciones al déficit - Ayuntamiento	11.948.688,76	10.668.688,76	1.280.000,00
Subvenciones al déficit - AUTGC	4.448.666,24	4.448.666,24	-
TOTAL Subvenciones al déficit	16.397.355,00	15.117.355,00	1.280.000,00
Subvenciones de capital - Ayuntamiento	2.400.000,00	4.480.000,00	- 2.080.000,00
Subvenciones de capital - AUTGC		2.407.285,84	- 2.407.285,84
TOTAL Subvenciones de capital	2.400.000,00	6.887.285,84	- 4.487.285,84
TOTAL SUBVENCIONES PÚBLICAS	31.507.401,53	34.732.687,37	- 3.225.285,84

El proyecto del sistema rápido de transporte denominado MetroGuagua, constituye un gran avance para el sistema de movilidad de la Ciudad, y un aumento de la cuota de mercado del transporte público, mejorando la prestación del servicio para el cliente. Dicho proyecto conlleva una reordenación de líneas hasta los grandes corredores en la parte baja de la ciudad, incrementando sustancialmente la frecuencia de paso de las líneas del resto de zonas, reforzando el concepto de red global y evitando allí donde sea posible la superposición de líneas. La implementación de este proyecto también facilitará el refuerzo de la identificación del personal con la marca en el medio plazo.

7.5. Colaboraciones con entidades

A continuación se detallan las colaboraciones desarrolladas por GMSA con entidades de su entorno.

➤ **Convenios y patrocinios:**

- Fundación Adecco: Donación de 1.200 euros.
- Aula Voley Playa- ULPGC. La aportación total asciende a 3.366,3 euros.
- Asociación Española Contra el Cáncer. La aportación total asciende a 2.000 euros.
- Convenio con la Fundación de Orientación Familiar de Canarias. En el año 2020 se ha mantenido el convenio con la aportación mensual de 2 bonos de 10 viajes, en los meses de enero, septiembre y octubre y 87 bonos de 2 viajes (salvo los meses de marzo a mayo), lo que supone una aportación anual de 1.225,50 euros.
- Cruz Roja Española. Colaboración con 100 tarjetas LPA con 100 viajes cada una de ellas, 50 tarjetas LPA con 10 viajes cada una de ellas y 20 tarjetas LPA con 10 viajes cada una de ellas. La aportación total asciende a 9.360 euros.
- Foro de Recursos Humanos edición 2020. Patrocinio con el foro de recursos humanos en Canarias, la colaboración ascendió a 750 euros.
- Fundación "La Caixa" en el programa CaixaProinfancia. Se colabora con 35 tarjetas y 2.156 viajes. El importe total de la colaboración asciende a 1.885 euros.

Total convenios y patrocinios: 19.786,80 euros

➤ **Aportaciones en especies (bonos de transporte)**

- Instituto Canario de Hemodonación y Hemoterapia (ICHH). Se colabora con 200 bonos de 2 viajes para entregar en el día del donante. El importe total de la colaboración asciende a 480 euros.
- IES Felo Monzón. Se colabora con 10 tarjetas con 10 viajes cada una de ellas. La aportación total asciende a 100 euros.
- Colaboración con un operativo de la Policía Local de Las Palmas de Gran Canaria. Se colabora con 6 tarjetas con 30 viajes cada una de ellas y 20 tarjetas con 10 viajes cada una de ellas. La aportación total asciende a 362 euros.

- Colaboración con las prácticas AFPA La Rochelle (equivalente al SCE). Son alumnos franceses que vinieron a realizar prácticas náuticas de carpintería. Se colabora con 14 tarjetas LPA con 10 viajes cada una de ellas. El importe total de la colaboración asciende a 106 euros.
- Becas para participantes del programa Across Hip Hop. Septiembre de 2019 a 31 de julio de 2020. Se renuevan las 5 becas que ofrece Guaguas Municipales los alumnos del curso Across Hip Hop, proyecto municipal para el fomento del baile en jóvenes de los distintos distritos de la ciudad. El total de las becas entregadas tienen una valoración económica de 1.565 euros.
- Concejalía de Servicios Sociales. Colaboración con 200 tarjetas LPA y 200 recargas de 8,50 euros por la situación derivada del Covid-19, supone una aportación de 2.000 euros.
- Concejalía de Igualdad. Se colabora con 16 tarjetas LPA y 16 recargas de 20 euros. La colaboración total asciende a 344 euros.
- Asociación Rehayando-Proyecto Almogarán. Colaboración con la Asociación Rehayando con el proyecto Almogarán con el fin de ofrecer una respuesta a las personas presas, no solo en su etapa de internamiento en los centros penitenciarios sino también cuando van obteniendo la libertad. La colaboración asciende a 1.500 euros.
- Banco de alimentos. Se colabora con 20 tarjetas LPA con una recarga de 20 euros cada una de ellas. El importe total de la colaboración asciende a 430 euros.
- Banco de alimentos. Colaboración con el sindicato UGT Canarias y con su federación de Unión de Jubilados y Pensionistas, en colaboración con el banco de alimentos efectúan entrega a ciudadanos que son remitidos por los servicios sociales de los distritos, por lo que se colabora con 5 tarjetas LPA con 80 viajes cada una de ellas para el traslado de los voluntarios colaboradores. El importe total de la colaboración asciende a 347,50 euros.
- Banco de alimentos- campaña “Por un cacho de turrón”. Aportación económica 1.000 euros.
- Asociación Hestia. Colaboración con el proyecto ITACA con 16 tarjetas LPA con 60 viajes cada una de ellas. El total de la colaboración asciende a 840 euros.
- Barrios orquestados. Colaboración con 2 tarjetas LPA con 50 euros cada una de ellas. El importe total de la colaboración asciende a 103 euros.
- Casa de Galicia. Se hacen entrega de un total de 75 tarjetas sin contacto con una recarga de 8,50 euros cada una (10 viajes) para el transporte de los voluntarios de la Casa de Galicia durante la campaña de Navidad. La entrega de los bonos supone una colaboración valorada en 750 euros.

Total aportaciones en especies: 9.927,50 euros

➤ **Cesión de espacio gratuito promocional (rotulación guaguas)**

- Teatro Cuyás. Convenio de colaboración
- Fundación Auditorio- Teatro Pérez Galdós. Convenio de colaboración



- Asociación Española Contra el Cáncer (AECC)
- Colegio Oficial de Arquitectos de Gran Canaria. Proyecto Arquiguaguas
- Cruz Roja
- También se ha cedido espacio para campañas instituciones del Ayuntamiento de Gran Canaria y el Gobierno de Canarias
- **Otras colaboraciones**
 - Carnaval de la ciudad. Servicio especial y refuerzos de líneas
 - Semana Europea de la Movilidad. Del 16 al 22 de septiembre de 2020

8. Criterios utilizados en la elaboración del estado de información no financiera:

La elaboración de este documento, como informe separado al informe de gestión al 31 de diciembre de 2020 de Guaguas Municipales, S.A., se ha realizado de conformidad con los requisitos previstos en la Ley 11/2018, de 28 de diciembre, por el que se modifican el Código de Comercio, el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, y la Ley 22/2015, de 20 de julio, de Auditoría de Cuentas, en materia de información no financiera y diversidad. Al objeto de facilitar esta información, Guaguas Municipales, S.A. se ha basado en la Iniciativa Mundial de Presentación de memorias de sostenibilidad de Global Reporting Initiative (GRI Standards). El alcance del presente Estado de Información No Financiera incluye la información relativa al ejercicio 2020 de Guaguas Municipales, S.A.

La Iniciativa de Reporte Global o Global Reporting Initiative, es una institución independiente que creó el primer estándar mundial de lineamientos para la elaboración de memorias de sostenibilidad de aquellas compañías que desean evaluar su desempeño económico, ambiental y social. Es un centro oficial de colaboración del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA). Los Estándares Internacionales del Global Reporting Initiative (en adelante GRI) representan las mejores prácticas a nivel global para informar públicamente de los impactos económicos, ambientales y sociales de una organización. La elaboración de informes de sostenibilidad a partir de estos Estándares proporciona información acerca de las contribuciones positivas y negativas de las organizaciones al desarrollo sostenible.

La elaboración de informes de conformidad con los Estándares GRI aporta una perspectiva general y equilibrada de los temas materiales de una organización, de los impactos relacionados y de cómo los gestiona. Las organizaciones también pueden utilizar todos o partes de algunos Estándares GRI para presentar información específica. Adicionalmente la aplicación de los estándares GRI, sirve como herramienta de reconocimiento en el mercado, ofreciendo confianza de las prácticas en favor de la sostenibilidad, utilizando un lenguaje de referencia común y conocido por todos y como complemento de los sistemas propios de gestión.



LISTA DE ESTANDARES DEL GRI UTILIZADOS (1/2):

Código GRI	Nombre	Reportado	Página
Perfil de la organización			
102-1	Nombre de la organización	Sí	3
102-2	Actividades, marcas, productos y servicios	Sí	3
102-3	Ubicación de la sede	Sí	3
102-4	Ubicación de las operaciones	Sí	3
102-5	Propiedad y forma jurídica	Sí	3
102-6	Mercados servidor	Sí	3
102-7	Tamaño de la organización	Sí	3
102-8	Información sobre empleados y otros trabajadores	Sí	22-25
102-9	Cadena de suministro	Sí	4-8
102-10	Cambios significativos en la organización y su cadena de suministro	N/A	-
102-11	Principio o enfoque de precaución	N/A	-
102-12	Iniciativas externas	N/A	-
102-13	Afiliación a asociaciones	Sí	7
Estrategia			
102-14	Declaración de altos ejecutivos responsables de la toma de decisiones	Sí	10
102-15	Principales impactos, riesgos y oportunidades	Sí	5-8
Ética e integridad			
102-16	Valores, principios, estándares y normas de conducta	Sí	49
102-17	Mecanismos de asesoramientos y preocupaciones éticas	N/A	-
Participación de los grupos de interés			
102-40	Participación de los grupos de interés	Sí	5-8
102-41	Acuerdos de negociación colectiva	Sí	41-42
102-42	Identificación y selección de grupos de interés	Sí	5-8
102-43	Enfoque para la participación de los grupos de interés	Sí	5-8
102-44	Temas y preocupaciones clave mencionados	Sí	10-11
Energía			
302-1	Consumo energético dentro de la organización	Sí	17
302-2	Consumo energético fuera de la organización	N/A	-
302-3	Intensidad energética	Sí	17-18
302-4	Reducción del consumo energético	Sí	17-18
302-5	Reducción de los requerimientos energéticos de productos y servicios	N/A	-
Agua			
303-1	Extracción de agua por fuente	Sí	16
303-2	Fuentes de agua significativamente afectadas por la extracción de agua	N/A	-
303-3	Agua reciclada y reutilizada	Sí	16



LISTA DE ESTANDARES DEL GRI UTILIZADOS (2/2):

Código GRI	Nombre	Reportado	Página
Emisiones			
305-1	Emisiones directas de GEI (alcance 1)	Sí	13
305-2	Emisiones indirectas de GEI al generar energía (alcance 2)	Sí	13
305-3	Otras emisiones indirectas de GEI (alcance 3)	N/A	-
305-4	Intensidad de las emisiones de GEI	Sí	13
305-5	Reducción de las emisiones de GEI	N/A	-
305-6	Emisiones de sustancias que agotan la capa de ozono (SAO)	N/A	-
305-7	Óxidos de nitrógeno (NOX). Óxidos de azufre (SOX) y otras emisiones significativas al aire	Sí	14
Efluentes y residuos			
306-1	Vertido de aguas en función de su calidad y destino	Sí	16
306-2	Residuos por tipo y método de eliminación	Sí	15
306-3	Derramas significativas	N/A	-
306-4	Transporte de residuos peligrosos	Sí	15
306-5	Cuerpos de aguas afectados por vertidos de aguas y escorrentías	N/A	-
Cumplimiento ambiental			
307-1	Incumplimiento de legislación y normativa ambiental	Sí	19
Empleo			
401-1	Nuevas contrataciones de empleados y rotación del personal	Sí	27
401-2	Beneficios para los empleados a tiempo completo que no se dan a los empleados a tiempo parcial o temporales	N/A	-
401-3	Permiso parental	Sí	29
Relaciones trabajador-empresa			
402-1	Plazos de aviso mínimos sobre cambios operacionales	Sí	32
Salud y seguridad en el trabajo			
403-1	Representación de los trabajadores en comités formales trabajador-empresa de salud y seguridad	Sí	39
403-2	Tipos de accidentes y tasas de frecuencias de accidentes, enfermedades profesionales, días perdidos, absentismo y número de muertes por accidente laboral o enfermedad profesional	Sí	40
403-3	Trabajadores con alta incidencia o alto riesgo de enfermedades relacionadas con su actividad	Sí	41
403-4	Temas de salud y seguridad tratados en acuerdos formales con sindicatos	Sí	41
Formación y enseñanza			
404-1	Media de horas de formación al año por empleado	Sí	44
404-2	Programas para mejorar las aptitudes de los empleados y programas de ayuda a la transición	Sí	45-46
404-3	Porcentaje de empleados que reciben evaluaciones periódicas del desempeño y desarrollo profesional	No	-
Diversidad e igualdad de oportunidades			
405-1	Diversidad de órganos de gobierno y empleados	Sí	20, 25 y 30
405-2	Ratio de salario base y de la remuneración de mujeres frente a hombres	Sí	26
Salud y seguridad de los clientes			
416-1	Evaluación de los impactos en la salud y seguridad de las categorías de productos o servicios	N/A	-
416-2	Casos de incumplimientos relativos a los impactos en la salud y seguridad de las categorías de productos y servicios	Sí	47
Privacidad de los clientes			
418-1	Reclamaciones fundamentales relativas a violaciones de la privacidad del cliente y pérdida de datos del cliente	Sí	48

